

Versión estenográfica de la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Federal Electoral, celebrada en el salón de sesiones del propio Instituto.

México, D.F., a 29 de agosto de 2013.

El C. Presidente: Buenas tardes a todas y a todos. Señoras y señores Consejeros y representantes, iniciamos la sesión ordinaria del Consejo General convocada para este día, por lo que le solicito al Secretario del Consejo, verifique si hay quórum.

El C. Secretario: Consejero Presidente, para efectos de la sesión ordinaria del Consejo General de esta fecha, hay una asistencia inicial de 15 Consejeros y representantes, por lo que existe quórum para su realización.

El C. Presidente: Secretario del Consejo, sírvase continuar con la sesión.

El C. Secretario: Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente, y así entrar directamente a la consideración de los mismos.

El C. Presidente: Secretario del Consejo, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, está a su consideración la propuesta para que se dispense la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Secretario del Consejo, sírvase continuar con la sesión.

El C. Secretario: El siguiente asunto se refiere al orden del día.

El C. Presidente: Señoras y señores integrantes de este Consejo General, con base en el artículo 13, párrafo 4 del Reglamento de Sesiones, propongo a este órgano colegiado que el asunto listado en el orden del día como punto 19, correspondiente al Anteproyecto de Presupuesto del Instituto para el ejercicio fiscal 2014, se desahogue en el punto 2 del orden del día.

Lo anterior, a efecto de atender lo establecido en los artículos 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118, párrafo 1, inciso v) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y, 30 de la Ley Federal de Presupuesto y

Responsabilidad Hacendaria; en virtud de que el día de hoy vence el plazo para entregar este documento al Titular del Poder Ejecutivo.

Está a su consideración el orden del día. Al no haber intervenciones, Secretario del Consejo, sírvase tomar la votación correspondiente, tomando en cuenta la propuesta presentada por la Presidencia del Consejo.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, en votación económica se consulta si se aprueba el orden del día, tomando en consideración la propuesta formulada por la Presidencia de este Consejo General, a fin de que el punto listado en el orden del día como punto 19, pase a ser el punto 2 del orden del día.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, por favor.

Aprobado...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

... original como el punto 19, pasa a ser el punto 2 del orden del día.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Señoras y señores, miembros del Consejo General, en términos de lo dispuesto por el artículo 13, párrafo 11 del Reglamento de Sesiones de este órgano colegiado, les consulto si ¿Desean agendar algún punto en el apartado de Asuntos Generales?

No siendo así, Secretario del Consejo, dé cuenta del primer punto del orden del día.

El C. Secretario: El primer punto del orden del día, es el relativo a la aprobación, en su caso, de los Proyectos de Actas de las sesiones extraordinarias celebrada los días 2, 10, 15 y 22 de julio de 2013.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros y representantes: Están a su consideración los Proyectos de Acta mencionados.

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, sírvase tomar la votación correspondiente.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueban los Proyectos de Actas de las sesiones extraordinarias celebradas los días 2, 10, 15 y 22 de julio de 2013.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor.

Aprobadas por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal 2014.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros y representantes de los partidos políticos, la democracia mexicana está en proceso de transformación, los motores del pluralismo y el cambio institucional están definiendo el nuevo rostro de nuestra vida democrática.

El Instituto Federal Electoral también está en medio de una adecuación institucional, los esfuerzos que en materia de planeación iniciamos hace cuatro años para mejorar nuestros procedimientos y contribuir a la consolidación del Instituto Federal Electoral en el futuro siguen mostrando sus resultados. Ejemplo de ello, es el Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2014 que, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118, párrafo 1, inciso v); y 119, párrafo 5, inciso h) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, esta Presidencia pone a consideración del Consejo General.

Para cualquiera que revise el Anteproyecto serán evidentes los avances obtenidos con la concepción de Planeación Institucional que hemos impulsado.

Una vez más, en el Presupuesto que estamos solicitando hemos mantenido nuestro compromiso de controlar el crecimiento del gasto operativo, además la optimización del ejercicio presupuestal, permitirá que sin aumentar el Presupuesto Base se incluyan plazas de nuestros compañeros que...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

... del ejercicio presupuestal, permitirá que sin aumentar el Presupuesto Base se incluyan plazas de nuestros compañeros que trabajan en los Módulos de Atención Ciudadana del Registro Federal de Electores, con ello se les dará certeza en la fecha de pago y evidentemente mayor estabilidad laboral.

Para el Instituto esta medida representa una forma de empezar a saldar la deuda que tenemos con quienes constituyen el primer contacto de los ciudadanos con el Instituto Federal Electoral.

Otro elemento que debe destacarse es que por primera vez en la historia de la institución cada área cuenta con un mapa estratégico, que incluye objetivos de mediano plazo y todos, absolutamente todos, están alineados a los proyectos estratégicos de la institución.

En el mismo sentido, esta es la primera ocasión en la que la definición del Presupuesto correspondiente a la organización del Proceso Electoral Federal 2014-2015 se elabora conjuntamente entre las áreas, con el mismo método y no de manera individual.

Asimismo, hemos incluido iniciativas que permiten al Instituto Federal Electoral insertarse eficientemente en las transformaciones inminentes en el ámbito de las telecomunicaciones.

Así, a partir de los elementos anteriores, el Presupuesto Base que está a su consideración es de 6 mil 411.9 millones de pesos, cantidad que representa el mismo Presupuesto solicitado en 2013, con la proyección inflacionaria respectiva.

Un aspecto relevante de este Anteproyecto de Presupuesto son los proyectos estratégicos, de hecho, es comprobable que el enfoque multianual de dichos proyectos y algunas de sus iniciativas, contribuyan a la focalización de los esfuerzos institucionales y al seguimiento del ejercicio del gasto.

Además, los proyectos estratégicos contribuyen a que el Instituto Federal Electoral cumpla de mejor manera sus atribuciones e incluso genere valor público en sus acciones.

Entre las iniciativas que me gustaría destacar están las siguientes:

Consolidar el uso de nuevas tecnologías para reforzar tanto la actualización, como la seguridad de la información del Padrón Electoral y de la Lista Nominal de Electores.

La reubicación de las sedes distritales y del personal respectivo, en función de la redistribución que debe concluir en el mes de octubre de este año. Continuar con la modernización del Sistema de Radio y Televisión para atender la disposición oficial de sustituir el Sistema Analógico por el Sistema Digital.

Iniciar la preparación del Proceso Electoral Federal 2014-2015 que, como todos ustedes saben, por ley iniciará en el mes de octubre de...

Segue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

... del Proceso Electoral Federal 2014-2015 que como todos ustedes saben, por ley iniciará en el mes de octubre del próximo año.

Continuar con las acciones de construcción de ciudadanía, impulsando nuestra política de educación cívica.

Además, en congruencia con el objetivo de reducir el gasto corriente del Instituto en el mediano plazo, se continuará con la inversión en el patrimonio inmobiliario.

En tal sentido, para el desarrollo de los proyectos estratégicos 2014, se han presupuestado 1 mil 877.8 millones de pesos, monto equivalente al solicitado en el año 2011 para el mismo rubro.

En suma, considerando el Presupuesto Base y los proyectos estratégicos mencionados, el Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal 2014, asciende a 8 mil 289.9 millones de pesos.

Adicionalmente, conforme al mandato constitucional, instruye al Instituto Federal Electoral a calcular el financiamiento público a los Partidos Políticos en el año 2014, este monto ascenderá a 4 mil 044.1 millones de pesos. Esta cantidad se distribuirá entre todos los Partidos Políticos Nacionales con registro, en los términos de la ley, incluso entre aquellos que eventualmente obtengan su registro el próximo año.

Finalmente, dada la complejidad y precisión que exige la integración de un documento técnico como el que está a su consideración, quiero reconocer el esfuerzo de los integrantes de la Comisión Temporal para la revisión del Anteproyecto del Presupuesto 2014, a su Presidente, el Consejero Electoral Benito Nacif, así como a la Consejera Electoral María Marván y al Consejero Electoral Lorenzo Córdova, mi más grande gratitud por el trabajo desarrollado.

Asimismo, quiero agradecer el esfuerzo de los demás Consejeros Electorales que estuvieron atentos y contribuyeron al desarrollo de este Anteproyecto de Presupuesto, así como al Director Ejecutivo de Administración, Unidad Técnica de Planeación y desde luego, a las representaciones de los Partidos Políticos y a los Consejeros del Poder Legislativo que puntualmente en las sesiones de la Comisión Temporal, atendieron la información que se les proporcionó.

Señoras y señores miembros del Consejo General, desde la Reforma de 2007-2008, las atribuciones del Instituto Federal Electoral han motivado una continua transformación de sus procedimientos. El Instituto Federal Electoral es una autoridad que no puede replegarse al término de los procesos electorales.

Nuestras responsabilidades contribuyen al desarrollo de la vida democrática en todo el país. Por ello, el Instituto Federal Electoral está obligado a ser cada vez más eficiente.

Ciertamente la modernización administrativa no está consolidada; no obstante, el modelo de planeación y las herramientas para facilitar el seguimiento a las metas y objetivos, demuestran que el Instituto está modernizando sus prácticas institucionales...

Segue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

... la modernización administrativa no está consolidada; no obstante el modelo de planeación y las herramientas para facilitar el seguimiento a las metas y objetivos, demuestran que el Instituto está modernizando sus prácticas institucionales respetando el marco legal y cumpliendo con la amplia normatividad que nos rige.

Estoy seguro que el enfoque que sustenta el Anteproyecto de Presupuesto 2014, será de utilidad para el mejor cumplimiento de las atribuciones del Instituto Federal Electoral.

Más aún, puedo asegurar que en cualquier escenario de transformación institucional que determine la Reforma Electoral en curso, este Anteproyecto de Presupuesto será un buen punto de partida para continuar consolidando la democracia en nuestro país.

Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Anteproyecto de Presupuesto que he presentado.

Tiene el uso de la palabra la Profesora Sara Castellanos Cortés, representante del Partido Verde Ecologista de México.

La C. Profesora Sara I. Castellanos: Muchas gracias, Consejero Presidente, buenas tardes a todos los asistentes.

Después de varios años de trabajo se puede observar, con gran nitidez, que la alineación y planeación institucional está dando buenos frutos, más allá del Acuerdo por el que se apruebe enviar la propuesta de Presupuesto a la Cámara de Diputados, es importante que la opinión pública conozca las bases generales para el ejercicio fiscal 2014, que consta de 338 páginas en las que se concentra información pormenorizada de los programas y actividades que el Instituto Federal Electoral ha marcado como trascendentes y necesarias.

Reconozco los esfuerzos de la institución por escuchar y atender las observaciones de las representaciones políticas, es una estrategia adecuada, porque a manera de caja de resonancia su aprobación integral depende del trabajo paulatino que se realiza con las fuerzas partidarias representadas en el Congreso de la Unión.

Permítanme señalarles que a diferencia de lo ocurrido desde hace varios años, el Registro Federal de Electores tuvo a bien acercar sus propuestas desde la fase inicial a la Comisión Nacional de Vigilancia, es una gentileza que se agradece, porque estas manifestaciones de cortesía, atención y reflexión se habían obviado en detrimento de las relaciones entre la autoridad y los partidos políticos.

Mi representado manifiesta su apoyo a este Anteproyecto, precisamente porque se fortalecen las actividades del Registro Federal de Electores, columna vertebral de la democracia en México.

Se busca mejorar la calidad, seguridad y disponibilidad de los productos registrales, fortalecer el Padrón Electoral, la Lista Nominal de Electores y la Cartografía como productos útiles, actualizados y confiables que cada día son más aceptados por las áreas del Instituto, partidos políticos, organismos electorales y sociedad.

Fortalecer los servicios de verificación de la Credencial convirtiéndola en universal segura y con una emisión en tiempo real, sin equipos sofisticados ni necesidad de desplazarse a un sitio en particular, entregar en menos tiempo también la Credencial.

Pretendemos que el ciudadano considere que los servicios ofrecidos por el Registro Federal de Electores, son más sencillos, rápidos...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

... menos tiempo también la credencial.

Pretendemos que el ciudadano considere que los servicios ofrecidos por el Registro Federal de Electores son más sencillos, rápidos, con trato cálido mediante la habilitación de una infraestructura de Módulos acorde al incremento paulatino de la demanda ciudadana.

Son medidas novedosas, pertinentes y necesarias que el Instituto Federal Electoral debe emprender para no llegar a la obsolescencia de la información ciudadana, lo mismo ocurre con los proyectos que pretenden actualizar en el Sistema Integral para la Administración de los Tiempos del Estado. Este es otro de los aspectos positivos del Proyecto, es necesario que se consolide el Modelo de Comunicación Política, único en Latinoamérica.

De igual forma, se inician los trabajos rumbo al Proceso Electoral Federal 2014-2015, como lo observamos en el Informe de las elecciones locales del 2013.

Las actividades del Instituto Federal Electoral son amplias, variadas y nunca se detienen, su experiencia lo obliga a prever los asuntos presupuestales relacionados con el tema.

Sabemos que el Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Federal Electoral es, quizá, el más auditado en la opinión pública, lo que obliga que deba ir perfectamente consolidado para que responda a todas las críticas. En mi humilde opinión, cumple con las expectativas y es necesario apoyarlo en sus términos.

Finalmente, solicitaría respetuosamente al Consejero Presidente, se pudiera suprimir del Acuerdo el Punto de Acuerdo Octavo que afirma que entrará en vigor al día siguiente de su aprobación y deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación.

No obstante, la ruta que sigue este Anteproyecto de Presupuesto es particularmente distinta porque depende del trabajo en la Cámara de Diputados.

Es todo, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, señora representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif Hernández.

El C. Doctor Benito Nacif: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Las instituciones públicas deben buscar siempre economías y la racionalización del gasto, deben buscar gastar menos, pero sobre todo deben buscar gastar mejor,

conocer los proyectos en los que ejercerán dinero y vincularlos a ejercicios objetivos, realistas y útiles para la sociedad con un gasto estudiado para alcanzarlos.

La Comisión Temporal para la Revisión del Anteproyecto de Presupuesto, inició en el mes de mayo el proceso de presupuestación que culminó con el Anteproyecto que está ahora a consideración de los integrantes del Consejo General.

Se contó con el seguimiento constante de la Dirección Ejecutiva de Administración, cuyo titular, ha sido, el Secretario Técnico de la Comisión Temporal para la Revisión del Anteproyecto de Presupuesto y con la Unidad Técnica de Planeación.

Los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, así como los Consejeros Electorales interesados en este proceso acompañaron a la Secretaría Ejecutiva y a todas las áreas en el análisis y evaluación de los proyectos presentados por todas las áreas operativas del Instituto Federal Electoral.

Este ejercicio cuidadoso de planeación y retroalimentación permitió tomar decisiones importantes respecto al gasto y los objetivos que tendrían los proyectos...

Sigue 7ª. Parte

Inicia 7ª. Parte

... permitió tomar decisiones importantes respecto al gasto y los objetivos que tendrían los proyectos y asentar en la misma mesa a áreas que planeaban acciones similares entre sí, evitando en lo posible duplicidades.

También le permitió este ejercicio a las áreas construir un Presupuesto con una mirada transversal en temas tales como tecnología, equidad de género y el propio Proceso Electoral que inicia en el mes de octubre del año próximo.

El presente Anteproyecto de Presupuesto, Consejero Presidente, plantea solicitar a la Cámara de Diputados, como usted lo mencionó, 8 mil 290 millones de pesos para el gasto operativo del Instituto Federal Electoral y una bolsa de financiamiento público a repartir entre los partidos políticos de 4 mil 44 millones de pesos.

El Presupuesto operativo del Instituto Federal Electoral, se divide en dos grandes partes que son: El Presupuesto Base y el Presupuesto de los proyectos.

El Presupuesto Base para el 2012 que se propone es de 6 mil 400 millones de pesos, mientras que el Presupuesto para la parte de los proyectos asciende a 1 mil 878 millones de pesos.

Uno de los objetivos que se planteó la Comisión Temporal, así como la Secretaría Ejecutiva y el Consejero Presidente, fue contener el crecimiento del gasto y del Presupuesto del Instituto Federal Electoral y tratar de mantenerlo en términos reales en los mismos niveles para los cuales se hace la comparación pertinente.

Es importante explicar la forma en que se consigue esto en el Presupuesto de 2014, porque los años de referencia de los componentes del Presupuesto son diferentes.

Para la parte del Presupuesto Base, que son básicamente los recursos que van a las actividades permanentes del Instituto Federal Electoral mandatadas por ley, el año de referencia siempre es el año previo, en este caso el 2013.

Toda la parte correspondiente al Presupuesto Base de este Proyecto contempla solamente un crecimiento igual a la inflación esperada para el año 2014: Cero crecimiento en términos reales.

Para lo que concierne al Presupuesto de proyectos, que esa es la parte cíclica del gasto del Instituto Federal Electoral, que tiene básicamente tres tipos de Presupuesto: El Presupuesto del año previo a la elección, el Presupuesto del año de la elección y el Presupuesto del año posterior a la elección.

Siendo en este caso el Presupuesto de un año previo a la elección se tomó como referencia el Presupuesto del año 2011, que fue el previo a la elección presidencial pasada y se buscó que este Presupuesto fuera igual en términos reales al de 2011,

descontando de 2011 actividades que solamente se realizan en una elección presidencial y no se realizan en una elección intermedia.

A pesar de que incluso estamos ahora introduciendo rubros adicionales que no existieron en el 2011, como la renovación del Sistema de Administración de Tiempos del Estado, que inicia a partir del próximo año de acuerdo con esta propuesta que estamos formulando a la Cámara de Diputados, el Presupuesto se mantiene abajo del año de referencia que es el 2011.

En este proceso de presupuestación, me parece que hemos aprendido importantes lecciones...

Sigue 8ª. Parte

Inicia 8ª. Parte

... el año de referencia, que es el 2011.

En este proceso de presupuestación, me parece que hemos aprendido importantes lecciones, pero destacaría dos que creo que este Consejo General debe tomar en cuenta:

Primero, que debemos darnos el tiempo necesario para iniciar y culminar adecuadamente el proceso de presupuestación y segundo, que el proceso de presupuestación inicia con la evaluación del ejercicio del Presupuesto del año anterior y de los años anteriores en general.

Me parece que la experiencia que hemos tenido a lo largo del tiempo, desde que se conformó la Comisión Temporal de Presupuesto, debe continuar en los próximos años integrando esa Comisión con antelación y disparando el inicio del Proceso Electoral lo más pronto que se pueda.

Habiendo dicho esto, quiero sugerir a este Consejo General, a sus integrantes a mis compañeros Consejeros Electorales, tres cambios, relativos a la introducción de tres resolutivos a este Proyecto de Acuerdo.

Uno en el cual expresemos que una vez aprobado el Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el año 2014 por la Cámara de Diputados, cuando el Instituto Federal Electoral apruebe ya el Presupuesto definitivo, se aprueben también los indicadores estratégicos y de gestión correspondientes a los programas y proyectos.

Dos resolutivos donde dejemos claro a los Legisladores la política que estamos siguiendo con remanentes y disponibilidades presupuestales, que pueden ocurrir, en un primer caso, producto de medidas de austeridad, ajuste al gasto corriente y mejora y modernización de la gestión pública, para que estos remanentes o disposiciones presupuestales se vayan principalmente al Programa Estratégico de Infraestructura Inmobiliaria.

Segundo, la política, que es cuando se generan, por circunstancias imprevistas, remanentes y disponibilidades en el Capítulo 1000, que es un capítulo especial, que no pueden haber transferencias a otros capítulos, dejar claro que estos se destinarán a incrementar los recursos del fondo para atender el pasivo laboral del Instituto Federal Electoral.

Finalmente, me gustaría hacer un reconocimiento a todos los que estuvieron involucrados en la elaboración de este Anteproyecto.

En primer lugar, quiero agradecer a los integrantes de la Comisión Temporal, a la Consejera Electoral María Marván y al Consejero Electoral Lorenzo Córdova.

No puedo dejar de mencionar al Consejero Electoral Marco Antonio Baños, que nos acompañó en cada sesión y también en las reuniones del Grupo de Trabajo.

También, quiero agradecer especialmente el trabajo constante y meticulado del Secretario Técnico de la Comisión, el Director de la Dirección Ejecutiva de Administración, Licenciado Román Torres Huato y a su equipo de trabajo, incluyendo a Miguel Ángel Villanueva y Marco Vinicio Gallardo.

Además, se debe reconocer también la labor de la Unidad Técnica de Planeación, de su titular, Maestro José Luis Rodríguez y de Enriqueta Plascencia.

Por último, quiero darle las gracias al Contralor General, al Secretario Ejecutivo y al Director del Secretariado, que acompañaron las reuniones de trabajo y las sesiones de esta Comisión, brindando apoyo desde su experiencia y extenso conocimiento del Instituto.

Como dije al inicio de la intervención, las instituciones públicas deben buscar...

Sigue 9ª. Parte

Inicia 9ª. Parte

... y extenso conocimiento del Instituto.

Como dije al inicio de la intervención, las instituciones públicas deben buscar gastar menos y gastar mejor.

Con este Anteproyecto se refleja la voluntad del Instituto Federal Electoral por racionalizar los gastos, sin afectar el desempeño de nuestras responsabilidades.

Es una búsqueda honesta por gastar de manera más adecuada los recursos que son de todos.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral María Macarita Elizondo Gasperín.

La C. Doctora María Macarita Elizondo: Gracias, Consejero Presidente. Buenas tardes tengan todos ustedes.

Pedí intervenir en este punto para igualmente reconocer el trabajo de los integrantes de esta Comisión Temporal, en especial por haber visualizado la planeación y elaboración del Anexo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, ya que es un Presupuesto que tiene que favorecer la institucionalización y la transversalización de género y la no discriminación.

Las instituciones, como el Instituto Federal Electoral, tenemos la oportunidad de constituir cada año una planeación y presupuestación integral, actividad que se convierte en pieza fundamental para atender más allá del discurso el compromiso de coadyuvar para que México alcance la igualdad sustantiva, modificando las circunstancias para un acceso pleno de los derechos a través de las medidas estructurales, legales y políticas públicas, con una visión de respeto por los derechos fundamentales.

Tratándose de nuestro Instituto, hemos tenido modificaciones interesantes. Recordemos que cuando inició en 2008 el tema de un anexo presupuestario específico para la igualdad, los recursos del Instituto Federal Electoral se destinaban solamente hacia el exterior.

Posteriormente, poco a poco, fuimos cambiando esa tendencia, pues era necesario entender que las instituciones públicas al ser integradas por personas, tienen que eliminar desde su interior dinámicas institucionales del pensamiento, producto de una cultura estereotipada.

En este tenor, para el ejercicio fiscal 2014, estamos solicitando para la innovación y cambio institucional a cargo de la Presidencia del Consejo, recursos que se destinarán, entre otras cosas, para el impulso de una nueva cultura laboral, para la implementación en materia de igualdad de género, no discriminación y derechos humanos, así como elaborar e implementar al interior del Instituto aquellas acciones afirmativas que permitan de manera progresiva una conciliación entre la responsabilidad laboral y la vida familiar del personal de la rama administrativa del Instituto Federal Electoral.

Además de las cifras señaladas por quienes me precedieron en el uso de la voz, entre ellos el Consejero Presidente, en el Presupuesto Base existen recursos que también contribuyen a impulsar la igualdad sustantiva hacia el exterior del Instituto, tal como lo son aquellos que se van a destinar a los Convenios de Colaboración para impulsar la participación de las mujeres, así como al Proyecto que trae la Unidad de Fiscalización que es uno de los más ambiciosos dentro del Instituto Federal Electoral, lo cual reconozco y felicito, pues pretende no sólo la transversalización en estos temas dentro y fuera del Instituto, sino además se procura condiciones para el trabajo digno de su personal adscrito.

Es importante advertirlo, pues esta clase de presupuestos transversales es el objetivo primordial de toda institución, ya que sólo así se atenderá a profundidad y de manera permanente las políticas públicas que existen sobre los derechos humanos.

Ahora bien, una vez aprobado el Presupuesto, se requerirá el mecanismo para la observación, monitoreo y análisis de la distribución del gasto público, ya que sólo de esta forma se puede garantizar su aplicación eficaz y eficiente.

Se trata de que los recursos públicos sean destinados a revertir de manera efectiva...

Sigue 10ª. Parte

Inicia 10ª. Parte

... Se trata de que los recursos públicos sean destinados a revertir de manera efectiva las situaciones de desigualdad que por años han existido, así como a impulsar acciones afirmativas a favor de las mujeres.

Sé que tenemos que seguir encauzando el rumbo de nuestra política general, consistente en el apuntalamiento de la perspectiva de género y no discriminación, misma que nos obliga a sistematizar y consolidar las estrategias, programas y proyectos, utilizando tres ejes rectores: el desarrollo humano, la institucionalización y la transversalización en cada programa.

A 60 años del voto de las mujeres en México, creo que es el momento idóneo de que la institución haga un corte de caja y visibilice todo lo que ha logrado, así como las oportunidades, los obstáculos y los retos, a fin de favorecer los caminos hacia una democracia incluyente.

Aún existen varias recomendaciones que analizar y atender, entre ellas, las del Comité Técnico de Expertas y Expertos en Materia de Género, los diagnósticos institucionales de la Universidad Nacional Autónoma de México y las propias del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) que todos conocemos.

Recordemos que entre estas recomendaciones está la relativa a la creación de una estructura especializada en la materia.

La presupuestación tiene que vincularse necesariamente la consecución de objetivos, por ello, estoy segura que con las ideas y el apoyo de los integrantes de este Consejo General, tendremos una estructura de vanguardia, que fortalecerá el valor que tiene el Instituto Federal Electoral, como baluarte de la democracia, con independencia del piso adicional que se le pretende construir a futuro en él.

Este es un tema trascendental para la vida de nuestra institución. Esta es la última ocasión que sobre este tema participo con mi voto en mi calidad de Consejera Electoral, por eso, aprovecho este espacio para insistirles que no olvidemos que incluir en el Presupuesto institucional la perspectiva de género y la no discriminación, es una actividad que promueve el crecimiento y desarrollo de nuestro país.

Ojalá siempre se tenga presente que atrás de estos números fríos, se encuentran personas deseosas de ser tomadas en cuenta. Espero que los cambios que se sigan implementando en el Instituto Federal Electoral, se encuentren orientados por estrategias transversales, pues sólo así se podrá institucionalizar los mecanismos que harán posible la definición del funcionamiento de las políticas públicas, con una visión dirigida a la protección plena de los derechos humanos.

Especialmente me interesa que comprendamos el contexto en el que estamos inmersos. Se han implementado ciertas acciones afirmativas que nos hacen

comprender que, si bien estamos avanzando, aún nos hace falta mayor sensibilidad y un camino largo por recorrer, para asegurar que nuestra sociedad viva con igualdad entre mujeres y hombres, sin ningún tipo de enconos.

Confío en que los trabajos que han sido impulsados desde mi oficina no queden abandonados y puedan ser apuntalados, con el único interés de fomentar la igualdad entre mujeres y hombres y la no discriminación, así como el buen ambiente laboral en el diseño y la ejecución de programas en los que, aun cuando no estén dirigidos a erradicar desigualdades de género de manera absoluta, se puedan identificar de forma diferenciada los beneficios específicos, para todas las personas que prestan y han prestado por años sus servicios a esta institución.

Es cuanto, Consejero Presidente. Muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Consejero Presidente.

Voy a ser breve porque quiero adherirme en primera instancia a las palabras que ha planteado usted en su intervención, así como las del Consejero Electoral Benito Nacif, a quien por cierto expreso y subrayo mi reconocimiento por la pertinente conducción de la Comisión, particularmente...

Sigue 11ª. Parte

Inicia 11ª. Parte

... la pertinente conducción de la Comisión, particularmente en el punto de las enseñanzas, que estos ejercicios de las últimas construcciones de los Anteproyectos de Presupuesto han venido dejando.

Quiero ser enfático en la necesidad de aprender de este proceso, de la construcción, del adelantamiento de los tiempos para una revisión mucho más puntual, una interacción fina como ocurrió en este caso con las áreas, particularmente por lo que hace al tema de los proyectos.

En realidad he pedido la palabra no sólo para adherirme a estas intervenciones y enfatizar la decisión que se tomó a propósito de las partidas presupuestales destinadas a promover la equidad de género hacia el interior de la institución y hacia afuera, para colaborar o adicionar un tema sobre el que vale la pena hacer un énfasis, y es el que tiene que ver con un Proyecto particular, que si se analiza en su contexto y se aísla por un momento de la cartera de proyectos que se están presentando en este documento, da cuenta o evidencia el claro compromiso de esta institución con una lógica de racionalización de sus costos a la que ya hacía referencia el Consejero Electoral Benito Nacif.

Decía el Consejero Electoral Benito Nacif que no hay un incremento más allá que el de la infracción, por lo que hace al Presupuesto Base y que hay un ligero decremento en la cartera de Presupuesto para proyectos, si se le compara con el año equivalente en el ciclo electoral. Es decir, no con el año de 2013, sino con el año de 2011, que es el último año preelectoral.

Creo que si nosotros extraemos momentáneamente el Proyecto relacionado con la modernización de los sistemas tecnológicos, del Sistema de Administración de los Tiempos del Estado, un Proyecto que está contemplado, cueste al Estado Mexicano 133 millones de pesos y haré una referencia al punto en específico, que es un Proyecto que no forma parte naturalmente de los años preelectorales.

Tenemos una reducción sustantiva y un ejercicio importante de reducción, de racionalización de Presupuesto por parte de la Comisión y por parte de los Consejeros Electorales que participaron y de las Direcciones Ejecutivas y Unidades responsables que participaron en la elaboración del Presupuesto.

Es decir, ya no estaríamos hablando de una reducción marginal de 23 millones de pesos, sino estamos hablando de un esfuerzo que en la Cartera de Proyectos, en los hechos, plantea si se le compara con el año equivalente anterior, una reducción del orden de los 150 millones de pesos.

Ahora, estos 133 millones de pesos para el Proyecto de Modernización del Sistema Integral para la Administración de los Tiempos del Estado, son indispensables si se

toma en cuenta la vida útil de los insumos que componen ese sistema crucial para garantizar las condiciones de equidad en las contiendas electorales.

Como ustedes saben, se hizo una inversión inicial hace ya cinco años y justamente cinco años es la vida útil, a partir de la cual es indispensable hacer un recambio y una modernización de esta infraestructura. Esto para impedir que en el futuro un eventual mal funcionamiento por razones técnicas del Sistema de Monitoreo pueda traducirse en una merma en la capacidad del Instituto Federal Electoral para garantizar la equidad en las comisiones de la contienda, por lo que hace a la verificación de la transmisión de las pautas del Estado durante los procesos electorales...

Sigue 12ª. Parte

Inicia 12ª. Parte

... por lo que hace a la verificación de la transmisión de las pautas del Estado durante los procesos electorales.

Es una erogación no permanente, es una erogación condicionada por una situación de uso natural de equipos que tienen una utilización ruda y que es indispensable, insisto, en una lógica de previsión y de garantía de las funciones de esta institución.

Creo que es un Proyecto que se sostiene y se justifica en sus meritos, también porque implica una apuesta de racionalización de estos gastos, dado que no se está planteando una renovación total de los instrumentos de la infraestructura tecnológica del Sistema Integral para la Administración de los Tiempos del Estado, sino de aquellos componentes que resultan vitales en la lógica de ir operando una sustitución parcial de dichos componentes.

Como ustedes recordarán, en el Presupuesto para este año se contempló una partida presupuestal para modernizar no ya el Sistema de Verificación y Monitoreo, sino más bien todo el Sistema de Pautado del Mecanismo de Administración de los Tiempos del Estado.

Estamos dando un paso adicional en este sentido, se calcula que sea la erogación más importante que en el proceso de sustitución tecnológica ocurra, pero creo que es un Proyecto que tiene que valorarse en sus propios meritos, no solamente por su necesidad y pertinencia, sino además por su excepcionalidad.

Una excepcionalidad, término insistiendo en el punto, que colocaría, si se aísla esta erogación, al Anteproyecto de Presupuesto que estamos discutiendo en un ejemplo claro del compromiso de esta institución con una racionalización, insisto, del costo que para la sociedad mexicana el mismo tiene.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños Martínez.

El C. Maestro Marco Antonio Baños: Gracias, Consejero Presidente.

De manera breve para, primero, expresar un reconocimiento a los colegas de la Comisión Temporal para la formulación de este Anteproyecto de Presupuesto que han tenido jornadas intensas de trabajo, pero con una conducción adecuada, abierta para poder hacer la integración de este Anteproyecto.

Particularmente, quiero reconocer la magnífica conducción del Consejero Electoral Benito Nacif y siempre la atención que particularmente a mis propuestas tuvieron tanto el Consejero Electoral Lorenzo Córdova y la Consejera Electoral María Marván.

También creo que debe reconocerse el esfuerzo de toda la estructura ejecutiva, empezando por la Presidencia del Consejo, el Secretario Ejecutivo y, por supuesto, los titulares de la Dirección Ejecutiva de Administración y de la Unidad Técnica de Planeación, así como todos los titulares de las áreas ejecutivas y técnicas de la institución que aportaron su esfuerzo.

Me parece que el Presupuesto ha sido planteado en diversas reflexiones por quienes me han antecedido en el uso de la palabra y sólo quiero reconocer que existen avances significativos en la forma en que se ha formulado este Anteproyecto de Presupuesto que podrían sintetizarse en algunos puntos.

Uno, en lo particular, esta propuesta del Consejero Electoral Benito Nacif que tiene que ver con la creación de mapas estratégicos por cada una de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas que estarán alineados al Plan Estratégico Institucional 2012-2015, idea que ha venido trabajando la propia Unidad Técnica de Planeación.

Ahora la propuesta del Consejero Electoral Benito Nacif en la construcción de indicadores en cada uno de los proyectos que se pretenden realizar y que en su mayoría serán indicadores de gestión y de desempeño, también me parece un buen punto de control al ejercicio del propio Presupuesto.

También, me parece pertinente que se haya analizado por separado el Presupuesto destinado a actividades o proyectos que involucran temas de aplicación transversal, como son la equidad de género y no discriminación...

Sigue 13ª. Parte

Inicia 13ª. Parte

... o proyectos que involucran temas de aplicación transversal, como son la equidad de género y no discriminación, al cual ya en lo particular se refirió la Consejera Electoral María Macarita Elizondo.

Un detalle fundamental y de alguna manera lo expresó la Profesora Sara Castellanos, representante del Partido Verde Ecologista de México, que tiene que ver con temas del Registro Federal de Electores, en este caso la innovación que se está introduciendo para regularizar a una parte del personal adscrito a los Módulos de Atención Ciudadana, que me parece una demanda que de alguna manera se ha venido atendiendo en el Instituto, pero ahora lo hemos revisado de una manera distinta desde el Proyecto de Presupuesto.

También creo que es fundamental la propuesta del Instituto para poder actualizar una parte de los equipos que se tienen en los Centros de Verificación y Monitoreo, que el Consejero Electoral Lorenzo Córdova se ha referido de manera puntual a este tema.

Me parece también que la forma de atender los pasivos laborales y la infraestructura inmobiliaria del Instituto, tiene avances significativos en la forma en que está integrado este Proyecto de Presupuesto.

De la misma manera, la forma en que se han integrado los proyectos de las áreas que están ubicados en cinco grandes proyectos estratégicos, me parece una buena innovación que permite, insisto, un mejor ejercicio en estos temas.

También me parece de manera importante la política institucional que se define a partir de este Proyecto, en la forma en que se va atender la administración de los equipos, su actualización, su adquisición y en general el manejo de esta parte de los recursos institucionales.

Así que, insisto, expreso un cumplido reconocimiento a todos quienes han participado en la formulación de este importante documento, que de ser aprobado tendría que ser enviado al Titular del Poder Ejecutivo.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral María Marván Laborde.

La C. Doctora María Marván Laborde: Muchas gracias, Consejero Presidente. Buenos días a todos.

Simplemente para agradecer el trabajo y la dedicación en la construcción colectiva de este Presupuesto.

Señalo de manera especial a la Dirección Ejecutiva de Administración y su Director el Licenciado Román Torres Huato; al Maestro José Luis Rodríguez, de la Unidad Técnica de Planeación. Por supuesto, al Secretario Ejecutivo Licenciado Edmundo Jacobo.

En razón de eso, simplemente quiero agradecer a ellos en especial, pero desde luego la colaboración de todos los Directores del Instituto, de mis colegas Consejeros Electorales, incluido por supuesto usted, Consejero Presidente, porque la política institucional de racionalidad administrativa requiere el compromiso de todos y este Presupuesto es un ejemplo del compromiso que se tiene en la institución para lograr este propósito.

Esperemos que los Diputados puedan apreciar todo este esfuerzo que se ha hecho y que el proceso de aprobación del Presupuesto del Instituto Federal Electoral no sea un problema para el Congreso de la Unión y se apruebe con todo lo demás.

Muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral.

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, vamos a proceder a la votación de este Proyecto de Acuerdo tomando en cuenta las siguientes propuestas:

Primero la de la representación del Partido Verde Ecologista de México, a fin de eliminar el Punto de Acuerdo Octavo, y después las tres propuestas de nuevos Puntos de Acuerdo planteadas por el Consejero Electoral Benito Nacif.

Un nuevo Punto de Acuerdo Octavo respecto a la aprobación de los indicadores de gestión, como lo planteó el propio Consejero Electoral Benito Nacif; un nuevo Punto de Acuerdo Noveno respecto de la utilización de las economías en el Programa de Infraestructura Inmobiliaria, como lo planteó el...

Sigue 14ª. Parte

Inicia 14ª. Parte

... la utilización de las economías en el Programa de Infraestructura Inmobiliaria, como lo planteó el Consejero Electoral Benito Nacif y un nuevo Punto de Acuerdo, que sería el Décimo, respecto de las economías del Capítulo 1,000, que en los términos planteados por el Consejero Electoral Benito Nacif se derivarían hacia el Fondo del Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral.

Secretario del Consejo, sírvase tomar la votación correspondiente.

El C. Secretario: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal 2014, tomando en consideración la propuesta presentada por la representante del Partido Verde Ecologista de México, a fin de eliminar el Punto de Acuerdo Octavo y las tres propuestas formuladas por el Consejero Electoral Benito Nacif, a fin de incorporar tres nuevos Puntos de Acuerdo en los términos por él presentados.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

Tal como lo establece el Reglamento de Sesiones, procederé a realizar el engrose de conformidad con los argumentos expuestos.

El C. Presidente: Secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva respecto del cumplimiento de los Acuerdos y Resoluciones aprobados por el Consejo General, así como la atención a las solicitudes formuladas; con fundamento en el artículo 120, párrafo 1, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Informe mencionado.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral María Macarita Elizondo Gasperín.

La C. Doctora María Macarita Elizondo: Seré breve. Nada más quiero reconocer a la Secretaría Ejecutiva por la presentación de este Informe, pues a través de él es posible dar seguimiento al estado que guardan los Acuerdos tomados por este Consejo General, en donde de manera clara se identifica el año y el órgano o dirección encargada de ejecutar los mandatos correspondientes.

Sólo quiero agregar que haré llegar mis observaciones por escrito, esperando que en estos meses en que cerraremos una etapa del Instituto Federal Electoral, se logre finalizar con la mayoría de los asuntos que se encuentran señalados como pendientes, además que requiere el Informe algunos pequeños ajustes de actualización, sabedora de la franja de tiempo entre su construcción y el día de hoy.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños Martínez.

El C. Maestro Marco Antonio Baños: Gracias, Consejero Presidente.

Sólo para entregarle al Secretario del Consejo una nota breve y pedirle si pudiéramos tener una reunión de trabajo donde pudiéramos revisar el tema de la firma electrónica, porque traemos ahí algunas complicaciones de tiempo que tienen impacto en el trabajo de la Comisión de Quejas y Denuncias, dado que eso tendría que pasar al Reglamento.

Creo que tendríamos que encontrar una mecánica de cumplimiento de esta parte.

Por lo demás, estoy de acuerdo con el Informe. Gracias.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido el Informe presentado.

Secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Informe que presenta el Secretario del Consejo General, en cumplimiento al artículo 10 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral.

Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Informe mencionado.

Tiene el uso de la palabra, la Consejera Electoral María Macarita Elizondo Gasperín.

La C. Doctora María Macarita Elizondo: No pretendo hablar en todos los puntos, solamente en los que he puesto atención y éste es uno de ellos, de los pocos en los que voy a intervenir.

Como ustedes recordarán, desde el año 2009 he formulado algunas observaciones a este tipo de informes, a fin de contribuir para que este Consejo General, actores políticos...

Sigue 15ª. Parte

Inicia 15ª. Parte

... algunas observaciones a este tipo de informes, a fin de contribuir para que este Consejo General, actores políticos y la población en general, tengamos una visión más clara, completa, precisa y, sobre todo, transparente sobre lo que implica la sustanciación de procedimientos llenos de eventualidades que no han sido del todo reguladas por el Legislador.

Este Informe será igualmente uno de los últimos en los que tenga la oportunidad de participar en mi calidad de Consejera Electoral por ese motivo, quiero reconocer el compromiso asumido a favor de esta institución por parte de todo el personal que interviene en la sustanciación y resolución de los Procedimientos Administrativos Especiales y Ordinarios Sancionadores, ya que a pesar de las cargas de trabajo se han dado el tiempo necesario para atender de manera puntual y paulatina las observaciones y sugerencias que he formulado.

La tramitación de esta clase de asuntos se ha constituido en una de las actividades más importantes de la Secretaría Ejecutiva a través, principalmente, de la Dirección Jurídica.

Ha implicado mayores esfuerzos y responsabilidades dada la complejidad jurídica y material a la que se han enfrentado en la sustanciación y resolución de los mismos, así como en la atención de las solicitudes de medidas cautelares.

Reconozco que se ha avanzado en la atención de este tipo de procedimientos, disminuyendo en gran proporción el rezago que se tenía y se traía de años anteriores y que tuvimos que ir abatiendo desde las primeras sesiones en que nos incorporamos como Consejeros Electorales algunos de nosotros, hace ya cinco años atrás.

Los números así lo demuestran, del presente Informe se observa que se encuentran en trámite, en cuanto a Ordinarios Sancionadores, 12 en 2011, 118 en 2012 y 28 del presente año, dando un total de 158 asuntos.

Mientras que de los Especiales Sancionadores, 23 corresponden al año 2012 y 18 al año en curso, dando un total de 41 asuntos pendientes, obviamente sin contabilizar los que en la siguiente sesión extraordinaria habrán de resolverse.

Todo ello nos demuestra que los rezagos anteriores a esas fechas ya están abatidos.

Es claro que en materia de quejas y denuncias todavía falta mucho por hacer y decir, pero estoy convencida de que en estos últimos años se ha obtenido un gran aprendizaje de las posturas asumidas por los Consejeros Electorales, así como de las propias asumidas por los Magistrados de Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que, a la postre, pueden ser la base para proponer una Reforma en aquellos aspectos que todavía es necesario ir decantando y definiendo, sobre todo por el Legislador.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido el Informe presentado.

Secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Informe que presenta la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos en cumplimiento al artículo 377, numeral 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Informe mencionado.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el Informe presentado.

Secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Informe Final de Actividades del Comité Técnico de Especialistas para elaborar un análisis jurídico, técnico, organizativo y presupuestal de las alternativas sobre el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros y representantes, en primer lugar quiero agradecer al Maestro Gerardo de Icaza, al Licenciado Carlos Castro, al Doctor Rodolfo García, al Doctor Manuel Mendoza, al Doctor Jorge Durán, al Doctor Allen Brantford, a la Doctora Leticia Calderón, a la Maestra Guadalupe González y al Maestro Víctor Blanco, integrantes del Comité Técnico de Especialistas para elaborar el análisis que hoy conoce este Consejo General.

Quiero...

Sigue 16ª. Parte

Inicia 16ª. Parte

... para elaborar el análisis que hoy conoce este Consejo General.

Quiero hacer este reconocimiento porque tengo la convicción plena de que el trabajo de estos especialistas en materias diversas, pero fundamentales para el análisis objetivo y cuidadoso de las dos experiencias que hemos tenido como país, respecto de la posibilidad de que nuestros connacionales participen en nuestra vida democrática cuando se encuentren residiendo fuera del territorio nacional, ha arrojado un trabajo de excelencia.

Estoy convencido que los criterios que este Consejo General trabajó para el Proceso Electoral 2012 y que fueron recogidos por el Comité de Expertos, son la ruta para que logremos que en el futuro próximo, los ciudadanos que se encuentran residiendo en el extranjero puedan participar de manera mucho más plena en la elección de las autoridades de este país.

Los objetivos que el Comité explícitamente persigue con el Informe que nos presenta, me parece a mí, son objetivos que deben guiar la labor legislativa, a efecto de construir un nuevo Modelo de Participación Política de los Ciudadanos Mexicanos desde el Extranjero.

Por supuesto que entiendo que nadie puede oponerse a que tengamos una mayor participación de los migrantes en los procesos electorales, a que se reduzca significativamente los costos de esa participación; a que nuestros conciudadanos cuando residen en el extranjero, puedan ser beneficiarios del servicio de credencialización que lleva a cabo el Instituto Federal Electoral, sin necesidad de trasladarse físicamente a la República Mexicana y en consecuencia, si estos objetivos se cumplen, se facilitará el registro de los ciudadanos, pero también la emisión del voto.

De tal suerte que, esto nos permitirá tener una mayor vinculación de los ciudadanos residentes en el extranjero con nuestra vida política y con las decisiones fundamentales que tomamos en los procesos electorales y por supuesto, esperando siempre que el trabajo de educación cívica que realiza el Instituto Federal Electoral trascienda las fronteras, para que también el voto emitido en el extranjero, sea cada vez un voto mejor informado.

Estoy seguro que el Consejo General del Instituto Federal Electoral no se equivocó al crear este Comité, al solicitarle que hiciera un estudio cuidadoso y profesional de las experiencias vividas y menos aún se va a equivocar al recibir el Informe que nos presentan el día de hoy y transmitirlo a los órganos del Poder Legislativo, con el objeto de que los trabajos de revisión de nuestro marco jurídico electoral por parte del Senado de la República y de la Cámara de Diputados, tomen en cuenta las valiosas aportaciones del Comité Técnico que han elaborado por varios meses en colaboración con las áreas ejecutivas del Instituto Federal Electoral.

Estoy cierto que las propuestas que se presentan son novedosas, son propuestas que por supuesto se basan en un uso extensivo de los avances en materia de tecnologías de la información...

Sigue 17ª. Parte

Inicia 17ª. Parte

... en un uso extensivo de los avances en materia de tecnologías de la información y la comunicación y sobre todo son propuestas que tienen por objeto incorporar, de mejor manera, a nuestros conciudadanos a la vida democrática del país.

No me queda más que también agradecer la participación de los Consejeros Electorales que formaron parte de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero en el pasado Proceso Electoral por sus aportaciones y concretamente la participación del Consejero Electoral Francisco Guerrero, quien fue Presidente de esa Comisión, pero además tomó como una misión personal el esfuerzo de darle seguimiento a los trabajos del Comité Técnico.

Me parece que la experiencia de la Comisión y la experiencia también de la Unidad Técnica que constituyó este Consejo General, en aquel entonces dirigida por la Maestra Dalia Moreno, a la que también hay que reconocerle su esfuerzo y sus aportaciones, fueron la base de los trabajos que el Comité Técnico ha realizado y que hoy nos aportan un avance significativo.

De tal suerte que habiendo dicho lo anterior, me da mucho gusto darle el uso de la palabra al Consejero Electoral Francisco Guerrero Aguirre.

El C. Doctor Francisco Javier Guerrero: Muchas gracias, Consejero Presidente.

En nuestro país el camino para que los mexicanos en el exterior pudieran votar, ha sido largo y ha estado plagado de obstáculos, la implementación del sufragio extraterritorial significó nueve años de debate y de propuestas.

En la Ley Secundaria de 2005, y esto lo conoce bien el Consejero Presidente porque él fue en su momento parte del Grupo de Expertos de esa época, teníamos el qué, pero faltaba instrumentar el cómo.

A tan sólo unos meses para la elección de 2006, privilegiando la certidumbre y ante la premura del tiempo se optó, en esa época, por un Modelo de Voto Postal.

La legislación vigente constituye a la fecha, y así hemos coincidido en esta mesa del Consejo General, una atadura de manos al Instituto Federal Electoral. En dos elecciones federales se han tenido que superar fuertes desafíos en la ejecución y múltiples dificultades para que quien sufraga desde otro país.

Nuestros connacionales residentes en el extranjero se sienten agraviados y cuestionan con justa razón un procedimiento, que para ser elegante definiría como barroco y desde su perspectiva votar desde otro país significa pasar por un trámite burocrático y absurdo.

Es evidente que los resultados no han sido los óptimos ni han correspondido al gran esfuerzo realizado por los trabajadores del Instituto Federal Electoral.

En los comicios de 2012 recibimos tan solo 40 mil 737 sobres voto, lo que representó un 0.21 por ciento de la población mexicana que reside en los Estados Unidos, donde radican un 98 por ciento de mujeres y hombres que viven fuera del territorio nacional.

Ante este panorama que obligaba a rediseñar el procedimiento, el Instituto Federal Electoral conformó un Comité Técnico de Especialistas que otorgará opciones factibles de cambio y que permitirá revitalizar este método.

El Comité reunió nueve especialistas, quienes a lo largo de cinco meses trabajaron con independencia y objetividad para contar con un Modelo más congruente. El reto no fue menor, significaba redactar una propuesta técnicamente rigurosa, viable y moderna de voto a distancia, apegada a la realidad en nuestro tiempo y de nuestra migración y que además generara consensos.

La voz de los expertos que hoy escuchamos a través de su Informe final, concluye que las cosas se pueden hacer mejor. El análisis es minucioso y pone sobre la mesa...

Sigue 18ª. Parte

Inicia 18ª. Parte

... La voz de los expertos que hoy escuchamos, a través de su Informe final, concluye que las cosas se pueden hacer mejor. El análisis es minucioso y pone sobre la mesa elementos concretos y contundentes que apuntan que no es necesario realizar reformas constitucionales; el anexo técnico indica que los ajustes a la normatividad podrían concentrarse sólo en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Entre los cuatro grandes cambios propuestos se considera la posibilidad de emitir la Credencial para Votar en nuestras embajadas y consulados, para su expedición o renovación, se plantea que sea el pasaporte y la matrícula consular los documentos que acrediten la identificación del ciudadano, previa captura de los datos biométricos.

Se recomienda también una credencialización virtual, mediante la cual el ciudadano recibiría una constancia digital que le permita votar. Este certificado virtual es una alternativa eficiente y segura cuando se habla de incorporar o actualizar la Credencial de millones de mexicanos en el extranjero.

El voto por Internet se plantea como la mejor alternativa con la posibilidad de sufragar desde cualquier lugar del mundo, ya que prácticamente se erradica el margen de error humano y se reducen los costos, según los expertos, hasta en un 30 por ciento.

La tecnología de vanguardia permite contar con estrictas medidas de seguridad y certeza, numerosas transacciones financieras realizadas diariamente en todo el mundo, son un reflejo de eso.

Por otra parte, los expertos consideran la realización de campañas electorales acotadas en el extranjero, así como la conformación de un Consejo Consultivo conformado por electores en el exterior que funja como un canal de comunicación con la comunidad migrante.

Se trata, en síntesis, de una importante, necesaria e inaplazable transformación que se propone al Modelo actual de Voto a Distancia.

Por ello, conmino a que todos leamos con detenimiento este amplio y bien elaborado Informe, este es el Informe que han presentado, es un Informe importante, sólido, bien elaborado; y por obvio de tiempo no habré de resaltar todas las valiosas recomendaciones que tiene.

Sin embargo, no quiero omitir que la propuesta se vio enriquecida por los numerosos diálogos sostenidos tanto con los partidos políticos, como con funcionarios de diversas áreas del Instituto, quienes expresaron sus expectativas y aportaron su visión sobre el ejercicio.

En este sentido, quiero agradecer a los miembros de la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores, su apertura para discutir y enriquecer este documento.

También, Consejero Presidente, quiero destacar la apertura y la colaboración de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Agradezco al Canciller José Antonio Meade su voluntad y disposición para instrumentar una mayor colaboración entre el Instituto Federal Electoral y la Cancillería.

Las propuestas hoy presentadas, ante este Consejo General, contenidas en el Informe final del Comité de Expertos son modernas y audaces, pero sobre todo son viables. Por eso extiendo mi reconocimiento por su excelente labor y su empeño a los miembros del Comité.

Hoy ya el Consejero Presidente ha mencionado a varios de estos miembros del Comité, se encuentran con nosotros y quiero destacar su presencia:

El Coordinador del grupo, el Maestro Gerardo de Icaza, muchas gracias por todo su apoyo; al Licenciado Carlos Castro Mendoza, encargado del área de Internet de la Universidad Nacional Autónoma de México; y a todos los demás miembros que ya ha mencionado el Consejero Presidente.

Desde el punto de vista técnico las soluciones son las mejores; desde la óptica política no debería ser un tema en disputa, porque se busca beneficiar a millones de mexicanos que piden ser escuchados, su derecho político es irrenunciable y no debería ser negociable. El Estado debe estar ahí para tutelarlos.

Muchos países han desarrollado sistemas modernos y seguros en esta dirección. Ya es...

Sigue 19ª. Parte

Inicia 19ª. Parte

... y no debería ser negociable. El Estado debe estar ahí para tutelarlos.

Muchos países han desarrollado sistemas modernos y seguros en esta dirección. Ya es tiempo de que México haga lo propio.

Más allá de las palabras y de los buenos deseos, debemos transitar a los hechos; la eventual Reforma Migratoria en Estados Unidos y los acuerdos del Pacto por México nos convocan para llevar a cabo este cambio.

No por nada, desde el mes de enero del año 2012, en lo que se ha llamado el Compromiso de Chicago, los representantes de todos los Partidos Políticos Nacionales se pronunciaron por la modificación del Modelo vigente como un reconocimiento de que es imposible continuar con un Modelo de Voto Postal que a todas luces se ha agotado.

A partir de esta fecha, varios Legisladores de distintas fuerzas políticas han reiterado que tenemos que dinamizar este mecanismo que se ha transformado en un espacio inapropiado para poder captar la votación en el extranjero.

Por ello, como Consejero Electoral y como ciudadano, tengo la firme convicción de que este Informe será un incentivo para que el voto, desde otros países, sea incluido en las discusiones de la Reforma Política Electoral que ya se cierne sobre el Congreso de la Unión.

Hago nuevamente, Consejero Presidente, un respetuoso exhorto y llamado a los actores políticos para que con sensibilidad y sobre todo voluntad política, asuman como propias estas propuestas, para que no se eche en saco roto este esfuerzo en favor de nuestros paisanos.

Hay razones de optimismo para esperar que la pasada elección de 2012 sea la última en la que se haya utilizado el Modelo de Voto Postal y también para que la elección del 2018 sea la primera en la que se instrumente un nuevo Modelo acorde a los tiempos actuales que se está poniendo este día sobre la mesa.

Finalmente, reitero mi aprecio y reconocimiento al compromiso y espléndido trabajo de los especialistas, a su coordinador Gerardo de Icaza, a la Secretaria Técnica del Comité, Claudia Corona, a mi querida amiga Dalia Moreno, quien fungió, en su momento, como Coordinadora del Voto de los Mexicanos en el Extranjero y que también está con nosotros el día de hoy, así como a las representaciones de los partidos políticos y a todos quienes han participado en este Proyecto.

También agradecer el compromiso de Leonardo Valdés, Consejero Presidente de este Instituto, quien se sumó a estas ideas de hacer un grupo de especialistas, habiendo sido parte del primer grupo, ahora impulsó este segundo grupo de especialistas.

Agradecer también a mis colegas Benito Nacif y Marco Antonio Baños, quien es sin ya estar integrados en esta Comisión, porque había sido extinta, siguieron coadyuvando con un servidor, empujando este asunto.

Consejero Presidente, quiero solicitar que de manera inmediata pueda subirse a la página de Internet y también solicitarle, que tenga usted los buenos oficios para enviar esto a los presidentes de las Cámaras de los grupos parlamentarios y al Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que conozcan, además de lo que fue en su momento el Libro Blanco, esta propuesta que hace este grupo especializado.

Porque estoy convencido que a diferencia de otros temas, en este tema en particular ya contamos con la base para poder trabajar una iniciativa de conjunto y esperaríamos que todos los partidos políticos la apoyen porque el tiempo, si bien se ve lejano el año 2018, el tiempo vuela y si no se toman las decisiones adecuadas estaremos otra vez sufriendo los años 2016 y 2017 con el mismo problema.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Rogelio Carbajal Tejada, representante del Partido Acción Nacional.

El C. Licenciado Rogelio Carbajal: Muchas gracias, Consejero Presidente.

En primer lugar, felicitar a los miembros de la Comisión, pero sobre todo a quien la ha dirigido y presidido en estos meses, al Consejero Electoral Francisco Guerrero.

Creo que las conclusiones a las que han arribado y sobre todo, mejor dicho, las recomendaciones a las que han arribado son valiosas...

Sigue 20ª. Parte

Inicia 20ª. Parte

... las que han arribado y sobre todo, mejor dicho, las recomendaciones a las que han arribado son valiosas para lo que vendrá en la Reforma Electoral.

Creo que de lo que no hay duda es que el mecanismo del voto en el extranjero es inoperante o es de difícil operación. Es caro para el Instituto Federal Electoral y oneroso para los mexicanos en el exterior.

Eso, al final del día, hace que un derecho de voto, como es el que tienen los mexicanos en el extranjero, sea limitado.

Creo que las recomendaciones a las que llega el grupo de trabajo son valiosas, en primer lugar, porque creo que se da un paso importante en aceptar desde el Instituto Federal Electoral el que pueda existir la posibilidad de credencialización de los mexicanos en el exterior, fuera del territorio nacional.

Esa fue una discusión fuerte cuando se admitió por primera vez en la legislación la posibilidad del voto de los mexicanos en el exterior y buena parte de la autoridad electoral negó que eso pudiera suceder, lo negó amparados en la autonomía que tiene el Instituto Federal Electoral frente a los órganos constituidos de Gobierno, en particular, el Poder Ejecutivo y todos sabemos que las representaciones en el exterior dependen del Poder Ejecutivo.

Por eso creo que esa primera recomendación es valiosa y que da un paso al frente para poder flexibilizar y facilitar el que los mexicanos en el exterior puedan ejercer su voto y un tema fundamental es el de la credencialización.

En segundo lugar, creo que también existe una recomendación que también es un paso al frente del Instituto Federal Electoral y es aceptar la posibilidad del voto electrónico, con todas las implicaciones que eso conlleva.

Siempre se había aducido, se había dicho, se había afirmado que el voto presencial en un papel, en una hoja, con una marca indubitable, era lo que daba certeza al ciudadano y sobre todo a quienes contaban los votos de cuál era el sentido de esa persona, de ese ciudadano.

Creo que de entonces a la fecha hemos avanzado mucho en materia de voto electrónico y se ha generado certeza en muchos Estados, aquí mismo, en el Distrito Federal, que creo que es quizás la entidad en donde más avanzado está el voto digital, aunque no es el único Estado, no es la única entidad federativa que lo tiene y que hoy eso puede trasladarse al voto de los mexicanos en el exterior.

Así es que, no quiero extenderme más, simplemente quiero resaltar esas dos conclusiones y quiero felicitar otra vez al grupo de trabajo, que lo ha hecho de buena fe y que hoy entrega conclusiones que son valiosas, sobre todo porque zanja una

discusión con la autoridad electoral, que creo que en su momento fue freno para los Legisladores para que no se avanzara más o no fuera más flexible el Modelo del Voto de los Mexicanos en el Exterior.

Habrá que ver algunos otros temas, como son los plazos y las fechas, para que el voto sea todavía más flexible, no sólo a través del mecanismo de enrolamiento, credencialización y el mecanismo de emisión del voto, sino también los momentos y los plazos para que esto suceda.

Señoras y señores Consejeros Electorales, simplemente quiero reiterar esta felicitación, este agradecimiento. Espero que pronto este documento llegue a manos de los Legisladores.

Por lo pronto, la representación del Partido Acción Nacional lo hace suyo y trataremos de impulsarlo en las discusiones que ya se están dando, en las mesas que ya se están...

Sigue 21ª. Parte

Inicia 21ª. Parte

... a mano de los legisladores.

Por lo pronto la representación del Partido Acción Nacional lo hace suyo y trataremos de impulsarlo en las discusiones que ya se están dando, en las mesas que ya se están dando respecto de la Reforma Electoral.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra la Profesora Sara Isabel Castellanos Cortés, representante del Partido Verde Ecologista de México.

La C. Profesora Sara I. Castellanos: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Las soluciones encontradas por el Instituto Federal Electoral para prolongar la vigencia de la Credencial 03 en el año 2012, serán insostenibles para el Proceso Electoral de 2018; dejando a la mayoría de la población mexicana residente en el extranjero sin la posibilidad efectiva de votar en caso de que no se proceda a credencializar en el extranjero.

El Sistema Postal es un Modelo inoperante y costoso. Estas conclusiones son algunas a las que arribaron los especialistas del Comité.

Nuestro agradecimiento para los nueve integrantes, quienes con toda libertad y autonomía académica y de investigación lograron integrar un valioso documento que será fundamental en la construcción de un nuevo sendero que garantice el sufragio para todos aquellos connacionales que se encuentran fuera de nuestro país, su visión interdisciplinaria fortalece sus propuestas.

No pretendo realizar una descripción pormenorizada de las conclusiones a las que arribaron porque son abundantes, variadas y de gran peso.

Lo importante es que exista una plena disposición de todas las fuerzas políticas por apoyar en el Poder Legislativo un cambio en el Modelo, basado en el presente estudio.

No podría ser menos, debido al pleno convencimiento de que la vía postal está agotada.

Los tiempos nos van alcanzando y es fundamental que se logre introducir el tema como prioritario dentro de la Reforma Política.

El estudio es un excelente diagnóstico con propuestas claras que abarcan lo jurídico, técnico y presupuestal. Lo único que hace falta es el empuje Legislativo y todos debemos apoyar para lograrlo.

Destacadamente quiero reconocer el esfuerzo del Comité por acercarse con la Comisión Nacional de Vigilancia, su preocupación por la seguridad biométrica, es compartirla con nosotros.

Escucharon y procesaron adecuadamente las observaciones de los partidos políticos en el Registro Federal de Electores.

El Proyecto suscrito por el Comité requiere de un acuerdo interinstitucional para su operación y para la transferencia de los datos personales, biométricos y de georreferencia.

No obstante, se tiene la ventaja de que México cuenta con una base de datos con alcance del 95 por ciento de la población, sea por medio del pasaporte o la matrícula consular, lo que facilita el proceso de captura y abarata notablemente los costos de credencializar en el extranjero.

También, establecen una serie de alternativas en caso de que se logre o no la Reforma Constitucional.

En conclusión, mi representado se congratula por este excelente documento, comprometiéndose a respaldarlo y nuevamente felicitar al Comité y a los Consejeros Electorales que estuvieron inmersos en este trabajo.

Es todo, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, señora representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Lorenzo Córdova Vianello...

Sigue 22ª. Parte

Inicia 22ª. Parte

... **El C. Presidente:** Muchas gracias, señora representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Consejero Presidente, voy a ser breve.

Quiero simplemente hacer un reconocimiento público al trabajo, ya hemos hecho en otras ocasiones a propósito de los informes parciales que ha realizado el Comité de Expertos, que fue convocado por el Instituto y cuyos trabajos fueron puntualmente seguidos por el Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero de manera particular.

Me parece que no podemos dejar pasar, como ya se ha apuntado aquí y como han hecho lo propio las representaciones de los partidos políticos, la relevancia de un documento como el que hoy conocemos, este Informe ya final, en el que las recomendaciones en su momento se delineaban en los informes previos, así que obra ya un cabal planteamiento y una integralidad en cuanto a tal.

Creo que es un documento que no sólo debe ser conocido, sino debe ser claramente ponderado por las distintas fuerzas políticas en este contexto de repensamiento y análisis que antecederá a una eventual Reforma Electoral.

Sí me gustaría sin embargo, enfatizar un punto. Me parece que es un documento en donde hay un claro pronunciamiento por una apuesta de cambio radical del propio Modelo y creo que esa es una de sus principales virtudes, porque al anotar una serie de medidas, todas congruentes y en la lógica de eliminar barreras que con mucha probabilidad impedían un ejercicio más amplio del que hemos visto en las elecciones presidenciales previas de los ciudadanos que viven en el extranjero.

En todo caso, tiene la virtud de que muchas de estas propuestas tienen autonomía. Por supuesto que todas tienen una razón de ser en una visión compleja y omnicomprendensiva, pero tienen la posibilidad de que los distintos planteamientos sean discutidos en sus propios méritos por las fuerzas políticas.

Señalo esto porque creo que, no es ocioso mencionar que si hoy tenemos un Modelo restrictivo, es el producto de una apuesta política, derivada de una conjunción o de un reconocimiento transversal a todos los partidos políticos, de desconfianza respecto de las potenciales posibilidades de vulneración de la voluntad ciudadana expresada a través del voto.

Hoy tenemos un Modelo como el que tenemos, restrictivo, complejo, atávico en muchos frente a lo que son las experiencias de voto a distancia o en el extranjero en el mundo,

porque es una decisión provocada por la desconfianza, que constituye por cierto la razón de explicación fundamental del Sistema Electoral que hoy tenemos.

Un Sistema en general abigarrado, un Sistema complejo, pero un Sistema que fue construido precisamente como un antídoto contra la desconfianza, para inocular la desconfianza y el voto en el extranjero en el modelo actual, reproduce e incluso diría, lleva al extremo toda esa lógica preventiva y abigarrada, para inocular la desconfianza.

Creo que este Informe final...

Sigue 23ª. Parte

Inicia 23ª. Parte

... e incluso diría, lleva al extremo toda esa lógica preventiva y abigarrada para inocular la desconfianza.

Creo que este Informe final, y esto es lo que quiero enfatizar, tiene la enorme virtud de colocar, sin medias tintas, una propuesta de modificación que tienden a maximizar el derecho fundamental del voto de los mexicanos que están fuera del país, sin desconocer por un lado, el elemento de la desconfianza, pero tampoco dejándose ser rehén de ese elemento.

Creo que todas las medidas que plantean son medidas que pueden instrumentarse con mecanismos de garantía y seguridad para todos los actores políticos de que estos cambios no necesariamente traerán consigo, es más creo que pueden estar suficientemente blindados frente a la manipulación del voto de quienes eventualmente lo ejerzan fuera del país.

Pero creo que es importante que los propios Partidos Políticos asuman el desafío en el momento de analizar y discutir este documento que él mismo les pone sobre la mesa, porque al final del día, creo que hay que decirlo sin medias tintas, caminar o no en este sentido dependerá no solamente de la voluntad de las fuerzas políticas, sino también de su capacidad para remontar la que otrora se llamaba “feria de las desconfianzas”, por cierto una expresión planteada en esta mesa, Sara Isabel Castellanos se acordará porque estaba aquí sentada, que ha sido el principal impedimento para que en este tema desde el año 2005 no hayamos avanzado respecto del Modelo que hoy tenemos.

Creo que es importante un análisis serio y un análisis que sobre todo apunte a un remontamiento colectivo de eso que hasta hoy nos ha dejado un Modelo restrictivo, acotado y en muchos sentidos también vulnerador de los derechos políticos de los mexicanos que se encuentran fuera de nuestro país.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Camerino Eleazar Márquez Madrid, representante del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Maestro Camerino Eleazar Márquez: Gracias, Consejero Presidente. Buenas tardes a todas y a todos.

En realidad es un tema de trascendencia nacional, estamos hablando de los derechos políticos electorales de los mexicanos que radican en el extranjero, de una importante cantidad de ciudadanos que aportan parte de su esfuerzo y mandan una gran cantidad de remesas, que si no fuera por ellos la economía de este país estaría en una circunstancia más grave.

Me parece que la desconfianza viene de la clase política, de regatear los derechos políticos plenos de los mexicanos y de también tener instituciones que no van en el desarrollo de las circunstancias y la evolución y de los reclamos que los ciudadanos mexicanos han hecho durante décadas.

Me parece que suscribir este tema sólo al tema político-electoral es limitado, hay un antecedente histórico desde cómo se da el fenómeno de la migración, desde cómo llega al fenómeno de los braceros y desde cómo hay una injusticia del Estado Mexicano para pagar a miles de braceros mexicanos, que por cierto muchos de ellos ya han muerto y no vieron sus recursos y sus aportaciones que mandaron al Estado Mexicano.

Por eso me parece de trascendencia política, de trascendencia económica, pero también de reconocimiento al esfuerzo que han hecho estos investigadores y académicos, expertos en el tema de migración que me parece fue lo más acertado del Instituto Federal Electoral haber permitido...

Sigue 24ª. Parte

Inicia 24ª. Parte

... investigadores y académicos, expertos en el tema de migración que me parece fue lo más acertado del Instituto Federal Electoral haber permitido que se constituyera este Grupo de Expertos, porque es una visión completa de las diferentes posibilidades y la viabilidad real, logística, jurídica y económica para que pueda hacerse realidad el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Destacaría aquí principalmente cómo avanzar a la creación de la sección del Padrón Electoral, cómo dejar atrás todos esos mitos y poder llegar a tener la Lista Nominal de Electores residentes en el extranjero; cómo coadyuvar con los consulados y cómo también implementar a distancia o virtual el registro para el trámite de estos documentos.

Con ello, estaríamos dando un reconocimiento al derecho de votar y ser votado, porque hemos y nos hemos auto engañado en que tenemos un voto postal, cuando ha sido un absoluto fracaso, estamos hablando de más de 13 años intentando encontrar el Modelo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, con Presupuesto, con expertos, con esfuerzos legislativos, pero el resultado es totalmente un fracaso.

Vamos a destacar el dato de 2006: 32 mil 605 votos; el 2012: 40 mil 714 votos; lo más alto la solicitud de procedentes para el registro de quien deseaba votar: 59 mil. De 11 millones de mexicanos es prácticamente un fracaso.

Por eso no hay que tenerle miedo al reconocimiento de los derechos político-electorales porque son derechos fundamentales; y que exhorto a nombre del Partido de la Revolución Democrática, que hemos sido uno de los partidos políticos que ha reconocido el derecho de los mexicanos que simpatizan y desean afiliarse a tener Comités y que ojalá ampliemos los derechos a la asociación política y a la participación política de los mexicanos que radican en el extranjero.

Así como lo reconocemos cuando envían las remesas, cuando colaboran en los proyectos económicos comunitarios de tres por uno en entidades como Michoacán, Zacatecas, Guanajuato, Oaxaca, Puebla y otras entidades; tenemos que reconocer que tenemos una población binacional en este país.

Por eso desde aquí exhorto a todas las fuerzas políticas que en el Congreso estarán discutiendo la próxima agenda legislativa, valoren este Informe y puedan tomar en consideración en su momento en el debate de la Reforma Político-Electoral y entremos a una nueva etapa, que quede atrás el voto postal y que pasemos a la modernidad política y al reconocimiento pleno de los derechos político-electorales de nuestros compatriotas.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Consejero del Poder Legislativo.

El C. Consejero Marcos Rosendo Medina Filigrana: Muchas gracias, Consejero Presidente. Ciudadanas Consejeras, ciudadanos Consejeros; amigas, amigos todos:

Quiero sumarme a quienes dan la bienvenida y valoran el esfuerzo realizado por el Comité Técnico de Especialistas y las conclusiones a que han llegado, que me parecen alentadoras en el ánimo de hacer justicia a varias millones...

Sigue 25ª. Parte

Inicia 25ª. Parte

... que han llegado, que me parecen alentadoras en el ánimo de hacer justicia a varios millones de mexicanas y de mexicanos que han emigrado fuera de nuestro país; no porque fuera parte de su voluntad, sino por una necesidad de sobrevivencia y de encontrar una mejor calidad de vida que lamentablemente, por diversas circunstancias en nuestro país se les ha negado.

Sin embargo, son millones de mexicanas y de mexicanos que pese a que los hemos prácticamente expulsado de nuestro país, que la adversidad los ha expulsado, mantienen un fuerte vínculo, un fuerte arraigo, una preocupación constante por lo que pasa en nuestro país.

Resulta lamentable que los inhibamos de la participación política, a la cual tienen derecho como nacionales mexicanos.

Aquí se ha dicho, y comparto la opinión, que hemos fracasado en el Modelo del Voto de los Mexicanos en el Extranjero, que resulta altamente oneroso, frente a la participación que se ha dado en los últimos procesos electorales y que requerimos una apertura de miras, que vaya en beneficio de la participación de los connacionales que están más allá de nuestras fronteras.

Por eso me parece loable la propuesta de la creación de una sección del Padrón Electoral de los Ciudadanos Mexicanos Residentes en el Extranjero, la inscripción en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero y que valoremos lo que muchas veces hemos comentado y propuesto, que la credencialización, incluso el proceso de votación se pudiera realizar en las representaciones diplomáticas que nuestro país tiene en el extranjero.

Comparto también el punto de vista del Maestro Camerino Márquez en el sentido de que no nos quedemos únicamente en la posibilidad de garantizarles el derecho a votar, sino que tuviéramos también la visión para innovar y poder considerar la posibilidad de que estas ciudadanas y ciudadanos tengan también la posibilidad de ser votados.

No suena descabellado, frente a modelos que ya están aplicándose en otros países.

Quiero dejar sobre la mesa, nada más, el comentario en torno al Modelo Francés, que recientemente ha realizado reformas constitucionales para incorporar, en la presencia de su Asamblea Nacional, Diputados, precisamente que representan a sus ciudadanos residentes en las diversas partes del mundo.

Así pues, que aplaudo este esfuerzo que ha hecho el Comité de Especialistas.

Creo que esta tarde soy el único Consejero del Poder Legislativo que está presente y, en consecuencia, me parece que tendremos que hacer... Perdón, está el compañero.

Creo que...

Sigue 26ª. Parte

Inicia 26ª. Parte

... y, en consecuencia, me parece que tendremos que hacer... Perdón, está el compañero.

Creo, compañero Diputado del Partido Revolucionario Institucional, que no será ajeno a la importancia de este tema y que en nuestra calidad de Consejeros del Poder Legislativo, tendremos que coadyuvar, en impulsar que se tome como un tema fundamental en el debate parlamentario.

Es cuanto, Consejero Presidente y mis disculpas al Consejero del Poder Legislativo.

El C. Presidente: Gracias, señor Diputado.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Mauricio Sahuí Rivero, Consejero del Poder Legislativo.

El C. Consejero Mauricio Sahuí Rivero: Buenas tardes, Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, amigos de los medios de comunicación.

Sumarnos también a estos trabajos y a estos resultados, en la buena voluntad que deben encontrar, en el diálogo inteligente y en el debate inteligente que se debe dar en el Congreso, en una Reforma Política amplia que prontamente seguramente se estará discutiendo.

Este tipo de temas vienen a fortalecer nuestro Sistema Democrático y ahí, darles la certeza que por parte de nosotros, de la fracción parlamentaria que me toca representar, estaremos atentos y sumados a que este tipo de temáticas al día de hoy sean parte de lo que consideramos necesario atender en la modernización democrática y, sobre todo, en la garantía que debemos dar a nuestros connacionales de poder ser tomados en cuenta en las elecciones de sus propios gobernantes.

Por otra parte, también señalarle a este Instituto que estaremos al pendiente, trabajando de cerca los temas también de presupuestación que han sido presentados, con la intención de seguir fortaleciendo este marco democrático, hacer que cada día nuestros procesos electorales sigan siendo confiables, sigan aumentando este nivel de confiabilidad y, por otra parte, que sigan garantizando a los mexicanos que los costos puedan seguir disminuyendo.

Es cuanto. Muchas gracias.

El C. Presidente: Muchas gracias, señor Diputado.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido el Informe presentado. Secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Informe final que presenta la Coordinación de Asuntos Internacionales sobre la participación de visitantes extranjeros en el Proceso Electoral Federal 2011-2012.

El C. Presidente: Señoras, señores Consejeros Electorales, Consejeros del Poder Legislativo, representantes de los partidos políticos, en el Instituto Federal Electoral una de nuestras prioridades es la transparencia, por ello, desde 1994 la observación electoral ha acompañado los procesos electorales en nuestro país.

El Informe que nos ocupa da cuenta de la dimensión internacional de esta observación en el pasado Proceso Electoral, en él participaron 696 visitantes extranjeros.

Se trató del Proceso Electoral más internacionalizado en la historia del Instituto. Estos visitantes provinieron de 66 países, cifra que supera nuestras expectativas previas.

Por primera ocasión se acreditaron ciudadanas y ciudadanos de Argelia, Camerún, Congo, Eslovenia, Etiopía...

Sigue 27^a. Parte

Inicia 27ª. Parte

... ciudadanas y ciudadanos de Argelia, Camerún, Congo, Eslovenia, Etiopía, Guyana, Irán, Lesoto, Libia, Taiwán y Túnez.

Entre los visitantes participaron organismos internacionales, autoridades electorales, miembros del cuerpo diplomático, académicos, estudiantes, parlamentarios y organismos especializados en actividades de asistencia electoral.

Para ello, convenimos con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el desarrollo de un Foro informativo que ofreció capacitación en temas como: registro electoral, acceso a los Partidos Políticos a los medios de comunicación, financiamiento y fiscalización, cómputo y recuento, y además resolución de controversias, entre otros, a fin de brindar elementos para una observación electoral informada.

El trabajo de estos visitantes fue de gran importancia, observaron el marco jurídico electoral, a los actores políticos de la contienda y nuestros procedimientos e instituciones electorales.

De ello se derivaron opiniones y recomendaciones sobre el sistema en los procedimientos electorales mexicanos.

Sin duda, esto enriquece nuestra experiencia y contribuye al fortalecimiento de nuestra democracia.

Señoras y señores miembros de este Consejo General, nuestra vida democrática ha sido acompañada por la nutrida observación de visitante extranjeros.

En siete elecciones, el Instituto Federal Electoral ha acreditado 4 mil 194 visitantes extranjeros de 103 países diferentes. En otras palabras, nuestras elecciones han sido presenciadas por más de la mitad de las naciones del mundo.

Finalmente, a nuestros visitantes extranjeros y a todos nuestros socios internacionales quiero decirles y reiterarles que siempre serán bienvenidos a ésta, su casa en México, la casa de la democracia.

Está a su consideración el Informe presentado.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el Informe presentado.

Secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Informe Estadístico sobre reemplazo de las Credenciales para Votar que tengan como recuadros para el marcaje del año de la elección federal los siguientes: 00, 03, 06, 09,

denominadas “09” y 12, 03, 06, 09 denominadas “12”, al 31 de julio de 2013 en seguimiento al Acuerdo CG68/2013.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Informe mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario: Muchas gracias, Consejero Presidente. Buenas tardes tengan todas y todos.

El Informe estadístico que someto a su consideración da cuenta de los avances que hasta la fecha se tienen en el proceso de renovación de las Credenciales con terminación “09” y “12”, las cuales perderán su vigencia el próximo 31 de diciembre, tal y como lo acordó este Consejo General en su sesión extraordinaria del 27 de febrero pasado.

El Registro Federal de Electores, a cargo del Ingeniero René Miranda, realiza actualmente esta labor de renovación de credenciales que resulta crucial para mantener actualizado y depurado ese instrumento fundamental de nuestra democracia, que es la Lista Nominal de Electores.

Este Informe estadístico elaborado por el Registro Federal de Electores nos muestra que en este esfuerzo de renovación de credenciales no sólo se han alcanzado las metas planteadas, sino que se han superado.

La Reforma Electoral 2007-2008 estableció la vigencia de la Credencial para Votar, precisamente con el propósito de contar con un Padrón Electoral y una Lista Nominal de Electores más actualizado y más confiables.

Sacar de circulación a decenas de millones...

Sigue 28ª. Parte

Inicia 28ª. Parte

... contar con un Padrón Electoral y una Lista Nominal de Electores más actualizados y más confiables.

Sacar de circulación a decenas de millones de credenciales para reemplazarlas por otras nuevas, ha implicado el mayor esfuerzo institucional de actualización del registro electoral en la historia del IFE, al menos desde la creación del mismo Padrón Electoral.

Pero aparte de la actualización de la Lista Nominal de Electores, este proceso de reemplazo ha traído un beneficio adicional de la mayor relevancia, pues las nuevas micas contienen nuevos elementos de seguridad y certeza sobre la identidad del ciudadano.

A lo largo de cinco años, mediante un proceso de aprendizaje intenso, el Instituto Federal Electoral ha venido acumulando conocimiento y experiencia en materia de renovación de credenciales.

Durante todo este tiempo, a través de campañas intensas la autoridad electoral ha hecho un llamado público, abierto y permanente a la ciudadanía, para que acuda a los módulos a renovar su Credencial para Votar. La respuesta ha sido por demás satisfactoria.

En el caso de la primera generación de credenciales que perdieron vigencia, las llamadas credenciales 03, luego de más de cuatro años de campaña ininterrumpida, se renovaron 16.5 millones de credenciales, de las 21.2 millones que fueron dadas de baja de la Lista Nominal de Electores el 31 de diciembre de 2010.

Los resultados son aún más satisfactorios, si consideramos que de acuerdo a las estimaciones estadísticas, existe un universo de 2.7 millones de credenciales 03 que no son renovables, por tratarse de registros de fallecidos o migrantes. Las credenciales 03 representaban cerca del 30 por ciento de la Lista Nominal de Electores. De ahí la importancia de que el Instituto Federal Electoral haya logrado renovar casi el 80 por ciento de estas micas.

Esto permitió que, a través del vencimiento de más de 21 millones de credenciales para las elecciones de 2012, hubiera en la Lista Nominal de Electores un total de cerca de 80 millones de potenciales votantes, nueve millones más que en las elecciones de 2006 y 20 millones más que en el Proceso Electoral del año 2000.

Actualmente nos encontramos en el proceso de renovación de la segunda generación de credenciales que perderán vigencia. La diferencia es que, si tuvimos cuatro años para renovar las credenciales 03, en esta ocasión contamos únicamente con un año para renovar las credenciales con terminación 09 y 12.

El reto no ha sido menor, pero el Informe estadístico que está a su consideración, ya nos muestra resultados que nos permiten ser optimistas.

Por ejemplo, con base en la incidencia de las solicitudes de renovación observadas durante el segundo semestre de 2012, a principios de este año se estableció la meta de reemplazar 1.84 millones de credenciales 09 y 12 en todo el año.

No obstante, debido a los buenos resultados que se obtuvieron durante el primer trimestre del año en curso, fue necesario redefinir la meta y hacerla más ambiciosa, de modo que se prevé para fines de este año se hayan reemplazado cuando menos 2.5 millones de estas credenciales.

Permítanme ofrecer algunos de los datos más importantes que se presentan en el Informe que tienen en sus manos.

De agosto de 2012 a julio del presente año, el número de credenciales 09 y 12 en circulación se redujo en 2 millones 113 mil; 2 millones 45 mil fueron reemplazadas y 69 mil dadas de baja, por fallecimiento, suspensión de derechos o duplicidad de registro.

De marzo a junio hubo una disminución en el ritmo de renovación de credenciales 09 y 12, debido a los procesos electorales locales que ese año se celebraron en 14 entidades del país, período durante el cual no fue posible entregar credenciales.

Sin embargo, en el mes de julio, una vez reanudada la entrega regular de credenciales, las renovaciones aumentaron notablemente, incluso rebasaron por mucho los pronósticos. Así, en el mes de julio se reemplazó un número...

Sigue 29ª. Parte

Inicia 29ª. Parte

... las renovaciones aumentaron notablemente, incluso rebasaron por mucho los pronósticos. Así, en el mes de julio se reemplazó un número de credenciales casi dos veces mayor que la meta definida para ese mes, se atendieron 471 mil 499 solicitudes, por encima de las 169 mil 187 esperadas.

Si esta tendencia se mantiene en el tiempo, quizás se tendrá que revisar a la alza nuevamente la meta para este año; sin embargo, también es posible que el notable incremento del mes de julio sea atípico y se explique por el efecto inmediato de las solicitudes que en las entidades que tuvieron elecciones no pudieron ser concluidas durante período electoral y se acumularon al mes siguiente.

Habrá que esperar los resultados del mes de agosto para evaluar la pertinencia o no de redefinir la meta.

Es importante aclarar que existe un universo de credenciales que no podrá ser renovado, ya que se trata de registros de personas que fallecieron o emigraron.

Los estudios demográficos estiman que este irreductible de credenciales 09 y 12 no renovables, asciende a 1.66 millones de credenciales.

Tomando esto en consideración, el universo de credenciales 09 y 12, susceptibles de ser renovadas, es en realidad 9.6 millones.

Con base en las previsiones actuales, para finales de este año se habrán renovado el 36 por ciento de estas micas. Es decir, 3.46 millones.

En total la Lista Nominal de Electores 09 y 12 se habrá reducido en más del 30 por ciento al pasar de 11.26 millones a inicio de 2012, a menos de 7.8 millones para diciembre de este año.

Cabe mencionar que las entidades que tendrán procesos electorales en 2014, los ciudadanos podrán usar las credenciales 09 y 12 para votar y serán dadas de baja en la Lista Nominal de Electores hasta el día siguiente de la Jornada Electoral respectiva.

El Informe estadístico que está a su consideración ofrece además una valiosa gama de datos para entender la dinámica demográfica, política y social del país, muestra la conformación del Registro Federal de Electores según edad y sexo, las tendencias de renovación a nivel estatal y por sección electoral, los reemplazos según el tipo de trámite que realizan los ciudadanos, entre otra información valiosa.

Señoras y señores Consejeros Electorales, dejo en sus manos este insumo fundamental para conocer los avances, entender la magnitud y dimensionar las expectativas del proceso de renovación credenciales de 09 y 12.

Muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra, la Consejera Electoral María Marván Laborde.

La C. Doctora María Marván Laborde: Muchas gracias.

Quiero solamente destacar algunos detalles. Vale la pena decir que el período que abarca este Informe es del mes de agosto de 2012 a julio de 2013, en este período se han dado de baja de la Lista Nominal de Electores credenciales 09 y 12 un total de 2.13 millones de registros, de los cuales 2.04 millones fueron por reemplazo de su credencial y sólo 69 mil por fallecimientos, suspensión de derechos o se encontró duplicidad en el registro.

De acuerdo al pronóstico tendencial mínimo y al pronóstico calculado a partir del Acuerdo del mes de febrero pasado, hemos cumplido las metas del reemplazo hasta este momento.

Habíamos calculado en un primer momento, que en 2013 serían reemplazadas un millón 845 mil credenciales, lo cual hemos logrado hasta el momento.

Ahora tenemos que fortalecer la estrategia de comunicación para que logremos cumplir con el nuevo pronóstico, a fin de reemplazar un total de 2.5 millones de credenciales en todo 2013.

Hemos de recordar que los procesos electorales que hubo en este año en 14 entidades federativas, nos hicieron disminuir el ritmo, sin embargo a la hora que abrieron nuestros Módulos nuevamente en el mes de julio en estas entidades y que le dieron fluidez a los trámites, recordemos que nunca se suspendieron, simplemente se les avisaba que la tendrían hasta pasado el Proceso Electoral.

En fin, una vez que se recupera la normalidad en el proceso de renovación de credenciales, ya en estas 14 entidades empieza a incrementar el ritmo con el que éstas se están sustituyendo.

Tenemos información, de acuerdo al monitoreo que realiza la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, que más del 50 por ciento de los promocionales del Instituto Federal Electoral en radio y televisión...

Sigue 30ª. Parte

Inicia 30ª. Parte

... de acuerdo al monitoreo que realiza la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, que más del 50 por ciento de los promocionales del IFE en radio y televisión abordan la temática del reemplazo de las credenciales e invitan a los ciudadanos a ir a hacer su trámite.

El mensaje a la ciudadanía es que deben reemplazar su Credencial 09 o 12 antes del 31 de diciembre, ya que de lo contrario a partir del 1º del mes de enero de 2014 serán dados de baja de la Lista Nominal de Electores. Como ya bien lo dijo el Secretario Ejecutivo, está la excepción de aquellas entidades en donde hay elecciones en el año 2014.

Quiero agradecer a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, pero también a la Comisión Nacional de Vigilancia los esfuerzos que se han hecho en esta medida.

Es importante decir que como país nos es indispensable tener un Padrón Electoral actualizado. Tenemos un Padrón Electoral con una amplísima cobertura y es patente la confianza de los ciudadanos en éste; reforzar los mecanismos que permitan a los mexicanos tener confianza en él es prioridad para la institución y también para los partidos políticos.

Celebro, desde luego, la posibilidad que ahora se plantea que mediante una Reforma Legal correspondiente nuestros compatriotas migrantes pudieran renovar su Credencial o sacarla por primera vez desde el extranjero, esto nos permitirá sin lugar a dudas tener un Padrón Electoral de mucha mayor calidad y con la certeza de que no estamos dando de baja a quienes probablemente no debiéramos dar de baja del Padrón Electoral porque no han fallecido, ni tienen tampoco sus derechos suspendidos.

En esta medida, felicito por este trabajo a la Dirección Ejecutiva y acompaño todos los esfuerzos que en ello se hace.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido el Informe presentado.

Secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se determina innecesaria la implementación de la Técnica Censal Total, en atención al resultado del “Estudio realizado para determinar la factibilidad de la aplicación de la Técnica Censal Total, julio de 2013”, instrumentado por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Con el objeto de atender la recomendación de la Auditoría Superior de la Federación y en cumplimiento al Acuerdo CG69/2013, mediante el cual se instruyó a la Junta General Ejecutiva a realizar un estudio para determinar si es necesaria y factible la aplicación de una nueva Técnica Censal Total, pongo a su consideración los resultados del estudio realizado por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

El estudio que se presenta el día de hoy contiene un minucioso análisis sobre las perspectivas técnica, jurídica, operativa y financiera, según el cual resulta innecesaria y altamente costosa la implementación de la mencionada Técnica Censal Total para actualizar el Catálogo General de Electores y el Padrón Electoral.

El estudio que tienen en sus manos ofrece varios argumentos que respaldan su conclusión principal y que me permito recuperar de manera sintética.

Primero, la condición jurídica para la aplicación de la Técnica Censal Total es que los instrumentos registrales electorales se encuentren desactualizados.

Como es de su conocimiento, tanto el Catálogo General de Electores como el Padrón Electoral son constante y permanentemente actualizados, a través de diversas acciones y procedimientos que son...

Sigue 31ª. Parte

Inicia 31ª. Parte

... se encuentren desactualizados.

Como es de su conocimiento, tanto el Catálogo General de Electores como el Padrón Electoral son constante y permanentemente actualizados, a través de diversas acciones y procedimientos que son vigilados y verificados a detalle por todos los Partidos Políticos y que nos permiten contar con el registro ciudadano más actualizado y mejor depurado del país.

Segundo, la razón fundamental que respalda a la actualización del Registro Electoral deriva del establecimiento de la vigencia de la Credencial para Votar, surgido de la Reforma Electoral 2007-2008.

A partir de entonces los instrumentos registrales del Instituto Federal Electoral se han sometido a la vertiginosa dinámica de actualización que ha tenido como resultado que en los últimos seis años se hayan renovado cerca del 90 por ciento de las credenciales del Listado Nominal de Electores, es decir, la inmensa mayoría de los registros electorales están actualizados.

Tercero, la Técnica Censal Total es sólo uno de los diversos procedimientos para formar y actualizar el Registro Electoral, además existen otros como la Técnica Censal Parcial, la Campaña Anual Intensa y la Campaña Permanente, la propia inscripción de los ciudadanos e incluso la Verificación Nacional Muestral.

No se trata de una técnica de aplicación exclusiva u obligatoria, sino de una atribución potestativa de este Consejo General para determinar la aplicación de esta alternativa de actualización.

Cuarto, en ese sentido, si bien al momento de integrar por primera vez el Catálogo General de Electores, la Técnica Censal Total, resultaba la opción más conveniente para conformar un registro ampliamente abarcador, hoy día el Instituto Federal Electoral cuenta con un Padrón Electoral auténtico, confiable, integral y libre de sesgos de cualquier tipo, por lo que no existe la condición de desactualización que justifique la aplicación de una nueva Técnica Censal Total.

Quinto, desde el punto de vista económico-financiero, llevar a cabo un censo implicaría un altísimo costo, una inversión millonaria, que resultaría innecesaria dado que el Instituto Federal Electoral ya cuenta con un Registro Electoral abarcador, depurado y actualizado.

Es importante reiterar que el origen del estudio que se presenta el día de hoy, es el resultado de la fiscalización al desempeño del Registro Federal de Electores que realizó la Auditoría Superior de la Federación y que derivó en una recomendación a este Consejo General para que determinara la aplicabilidad de la Técnica Censal Total.

En cabal cumplimiento a dicha recomendación, el Consejo General de esta institución aprobó un Acuerdo para ordenar la realización del multicitado estudio, con base en el cual la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores llevó a cabo un riguroso análisis jurídico, operativo y financiero, que fue revisado y observado por la Comisión Nacional de Vigilancia, la Comisión del Registro Federal de Electores y después, aprobado por la Junta General Ejecutiva de esta institución.

En suma, el estudio realizado para determinar la factibilidad de la aplicación de la Técnica Censal Total, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo JGE53/2013 atiende en todos sus términos la recomendación de la Auditoría Superior de la Federación.

Con ello, el Instituto Federal Electoral confirma una vez más su voluntad para cooperar con los trabajos de revisión y fiscalización que lleva a cabo la autoridad, con la firme convicción de que resultan indispensables y necesarios para el fortalecimiento y mejoramiento del desempeño de toda institución pública en nuestro país.

Sin más, pongo a consideración de las y los Consejeros Electorales el Proyecto de Acuerdo por el cual se determina innecesaria la aplicación de la Técnica Censal Total, en atención al resultado del estudio mencionado, instrumentado por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif Hernández...

Sigue 32ª. Parte

Inicia 32ª. Parte

... Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif Hernández.

El C. Doctor Benito Nacif: Gracias, Consejero Presidente.

Sólo para agradecer la presentación de este Informe respaldado por un estudio que ha realizado la propia Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Creo que hay dos conclusiones que resaltan y que me parece que dejan zanjada la discusión: la Técnica Censal Total es una técnica onerosa e innecesaria como método para la actualización del Padrón Electoral, onerosa, tal como lo dice este estudio, que tendría un costo exorbitante.

Tomaría una fotografía de la sociedad mexicana que quedaría desactualizada rápidamente y volvería a ser necesario hacer otra vez inversiones o gastos excesivos e innecesarios.

Es innecesaria porque la cobertura actual de nuestro Listado Nominal de Electores tiene niveles que son internacionalmente de excelencia. Nos encontramos en niveles del 92, 93 por ciento de la población mayor de 18 años que cuenta con una Credencial para Votar.

Desde luego tenemos todavía el reto de seguir avanzando en la cobertura y aproximarnos lo más que se pueda al cien por ciento, pero desde luego no es la Técnica Censal Total la ruta para hacerlo, sino la cooperación activa de la ciudadanía con el mantenimiento del Listado Nominal de Electores.

Esta cobertura, hay que decirlo, se ha podido conseguir gracias a un elemento o un aspecto central de nuestras instituciones democráticas y es que cuando el ciudadano obtiene una Credencial para Votar no solamente se habilita legalmente para ejercer el derecho al voto, sino también obtiene un medio de identificación.

Ese premio al ejercicio de sus responsabilidades y deberes cívicos desde luego debe mantenerse, porque es la clave para un Listado Nominal de Electores con cobertura amplia y actualizada.

Hay que decir que el otro elemento clave para la actualización del Padrón Electoral, tiene que ver con lo que vimos en el punto anterior, que es el fin de la vigencia de las credenciales, las políticas que esta institución, con colaboración de otras instituciones con las cuales tenemos convenios firmados para la aceptación de la credencial como medio de identificación personal, están consiguiendo, efectivamente, que la ciudadanía,

una vez que está enterada de que su credencial ha perdido vigencia, está acudiendo cada vez más, lo estamos viendo en las cifras que nos ha mostrado en el punto anterior la Secretaría Ejecutiva, a renovarla y a mantenerla como un documento vigente, tanto de identificación personal como para ejercer el derecho al voto.

Creo que esta pinza virtuosa, diría, la del premio, el incentivo al ciudadano responsable que se inscribe en el Listado Nominal de Electores tramitando su Credencial para Votar, dándole al mismo tiempo un documento de identificación personal y, por otro lado, el fin de la vigencia de un documento que tiene que renovarse...

Sigue 33ª. Parte

Inicia 33ª. Parte

... su Credencial para Votar, dándole al mismo tiempo un documento de identificación personal y, por otro lado, el fin de la vigencia de un documento que tiene que renovarse cada diez años, están funcionando.

Creo que el Instituto Federal Electoral tiene que reforzar estos incentivos con campañas de comunicación y de información a la ciudadanía. Tenemos ese reto, particularmente en el caso de las credenciales con terminación 09 y 12.

Pero por las cifras que vimos en el Informe anterior, podemos ahora ver con un mayor grado de optimismo cómo se está creando ya la cultura, que es necesario que exista, alrededor de las instituciones, en particular alrededor de la figura de credenciales para votar con vigencia finita.

La ciudadanía está haciendo suyo eso y las instituciones que utilizan la Credencial para Votar con Fotografía como medio de identificación y todos los beneficios que esto reporta para toda la sociedad, está viendo también las ventajas.

Creo que estas son buenas noticias para México y, en particular, para nuestras instituciones democráticas.

Consejero Presidente, muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral María Marván Laborde.

La C. Doctora María Marván Laborde: Muchas gracias. Creo que es importante reconocer en este momento y con todas sus letras en esta mesa, que la técnica censal fue un instrumento fundacional al momento de crear el propio Instituto Federal Electoral y que nos vimos en la necesidad como país de tener un Registro Federal de Electores.

Fue utilizada en realidad por única ocasión para formar este Catálogo General de Electores, de los que derivaron el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores para las elecciones federales de 1991.

La permanente actualización y depuración del Registro Federal de Electores ha contribuido a mantener en un índice aceptable de cobertura y calidad, que con el paso del tiempo ha mejorado gradualmente.

Como decía el Consejero Electoral Benito Nacif, vimos en el punto anterior la importancia que tiene el haber introducido la Reforma Legal, dándole vigencia a las credenciales de electores, y eso nos ha permitido que nuestro Padrón Electoral tenga un nivel de calidad que hoy hace a todas luces innecesaria la Técnica Censal Total.

Valga la pena agregar que la Credencial de Elector permite que se inscriban los mayores de 18 años como ciudadanos, se les da a estos ciudadanos un medio de identificación.

Valga la pena decir que es el único medio de identificación gratuito y que el Estado ha asumido la responsabilidad de absorber el costo, porque es interés del propio Estado tener un Padrón Electoral actualizado con un nivel de cobertura que hace innecesaria la Técnica Censal Total o la aplicación de una nueva técnica censal.

No obstante esto, recibimos la observación de Auditoría Superior de la Federación, tanto relacionada con la Técnica Censal Total, como con la descripción o la actualización del Catálogo General de Electores.

La realidad es que hoy día es urgente una renovación de la ley y una adecuación, donde se prescindiera ya de la Técnica Censal Total y donde se prescindiera del Catálogo General de Electores que mete realmente una gran confusión entre Padrón Electoral, Lista Nominal de Electores y Catálogo General de Electores...

Sigue 34ª. Parte

Inicia 34ª. Parte

... mete realmente una gran confusión entre Padrón Electoral, Lista Nominal de Electores y Catálogo General de Electores.

Ha llegado ya un representante del Poder Legislativo, pero de cualquier manera están también los representantes de los partidos políticos. Creo que es de las tareas que agradeceríamos mucho que se llevaran como pendiente. No son las Reformas "Saxis" por las que nadie va a pelear mucho en la Cámara, pero son indispensables, porque finalmente crean problemas, crean confusiones.

Ya nos llevó a una observación de la Auditoría Superior de la Federación y creo que el buen trabajo que hemos hecho todos como mexicanos y que ha hecho esta institución, no en esta administración sino desde el 1991, cuidando el Padrón Electoral, hace innecesaria la Técnica Censal Total.

Creo que ya podríamos sacarla del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y darla como una tarea asumida, ya como tarea cumplida en 1991, sin lugar a dudas, como dije al principio de mi intervención, fue fundacional y hoy, gracias a los avances democráticos y a la responsabilidad de todos, es innecesaria.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Consejero Presidente.

Quiero respaldar el Proyecto de Acuerdo que se nos presenta, en el que se confuta la recomendación que realizó la Auditoría Superior de la Federación, porque creo que queda de manifiesto en el propio Proyecto de Acuerdo, el desconocimiento de una serie de medidas, tanto de medidas legislativas, como la determinación de la caducidad de la Credencial, por un lado, diez años que ya ha tenido su efecto, con la supresión del Listado Nominal de Electores, de todos aquellos registros correspondientes a las credenciales 03 y que está en curso el proceso de depuración correspondiente a las credenciales con terminación 09 y 12.

Además, porque la recomendación desconoce las acciones que el Instituto Federal Electoral ha tomado y derivadas por supuesto de las atribuciones legales en los programas permanentes e intensos de depuración del propio Padrón Electoral.

La recomendación desconoce la intervención depuradora de las observaciones que los partidos políticos presentan en el seno de las Comisiones de Vigilancia, de cara a los procesos electorales, para eliminar los registros de ciudadanos que no están claramente identificados y que no se encuentran en el domicilio registrado.

La recomendación desconoce la dimensión que ya anotaba el Consejero Electoral Benito Nacif puntualmente, de la actuación depuradora de los ciudadanos, que acuden a modificar a los módulos del Instituto Federal Electoral su situación registral, debido a que la credencial tiene de facto, el rol de ser además de un documento electoral, el documento primordial de documentación de los propios mexicanos.

Finalmente, el documento me parece que también desconoce la dinámica poblacional, porque la Técnica Censal Total tiene sentido y tuvo sentido en el momento originario de construcción del Padrón Electoral. Por supuesto, no es la única manera de construir un Padrón Electoral, pero sí es la manera más efectiva y más rápida de construir un documento, un insumo de esta naturaleza.

Me parece que...

Sigue 35ª. Parte

Inicia 35ª. Parte

... rápida de construir un documento, un insumo de esta naturaleza.

Me parece que es de acompañarse en sus términos el documento. Uno, porque deja claridad respecto de la no pertinencia de las recomendaciones que se le han hecho al Instituto y sobre todo porque reitera todas las acciones que efectivamente, por mandato de ley o bien, por decisión de la propia autoridad, o por la dinámica de la interacción de los distintos órganos que dan seguimiento y vigilan la actualización permanente del Padrón Electoral.

Me parece además que los datos que se presentaron el año pasado en el contexto de la Elección Federal, de la aprobación del Padrón Electoral que fue utilizado, el Listado Nominal de Electores que fue utilizado en la elección del año pasado, demuestran que sin la necesidad de una Técnica Censal Total en la Elección Federal de 2012, contamos con el Padrón Electoral y particularmente, con el Listado Nominal de Electores de mayor cobertura y más depurado de los que ha tenido esta institución, por lo menos desde las elecciones de 1994.

Creo que la recomendación no tiene sentido, porque desatiende todos estos elementos, algunos de ellos ya mencionados y otros que he adicionado a mi intervención y que hacen innecesaria, más allá del costo y de la inutilidad, déjenme decirlo así, y su inmediata desactualización de la Técnica Censal Total.

En consecuencia, insisto, creo que el documento es sin duda suscribible y votaré en consecuencia.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral.

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, sírvase tomar la votación correspondiente.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, identificado en el orden del día como el punto 9.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Secretario del Consejo, sírvase proceder a lo conducente para la publicación del Acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Ahora, Secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Informe General sobre la administración de los tiempos del Estado en Radio y Televisión en materia electoral durante los Procesos Electorales Locales 2013.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Informe mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Lorenzo Córdova Vianillo.

El C. Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Consejero Presidente.

Celebro la decisión del Comité de Radio y Televisión de una vez que se conoció este Informe en el seno de dicho órgano, haber coincidido en la necesidad de presentar el mismo a la consideración de este Consejo General, porque constituye, me parece, un buen corte de caja de un proceso una vez más exitoso de administración de los Tiempos del Estado en las elecciones que se desarrollaron en este año y que culminaron con la Jornada Electoral el 7 de julio pasado y creo que constituye también un insumo útil para el análisis y la discusión de hacia dónde debe caminar o evolucionar el propio Modelo...

Sigue 36ª. Parte

Inicia 36ª. Parte

... también un insumo útil para el análisis y la discusión de hacia dónde debe caminar o evolucionar el propio Modelo de Comunicación Político-Electoral.

El conjunto de 15 elecciones locales, en lo que respecta a radio y televisión, constituyó una prueba más para la capacidad técnica y organizativa del Instituto Federal Electoral como administrador único de los Tiempos del Estado en materia electoral, al menos por las siguientes razones inéditas y que constituyeron un ulterior desafío en la paulatina instrumentación de este Modelo, que a lo largo de ya cinco años se ha venido encontrando en cada etapa de aplicación nuevos desafíos, nuevas fronteras que han sido enfrentadas y superadas con éxito.

En esta ocasión, las novedades que presentaron estas 15 elecciones fueron: Uno, la gran cantidad de cargos a elección local en competencia, 2 mil 182 en las 14 elecciones más la elección extraordinaria del estado de Sonora.

Dos, el hecho de que se trata del primer conjunto de elecciones locales no concurrentes con la Elección Federal, en donde solamente se eligió a un gobernador que, por su propia naturaleza, tiene que hacer un cargo particularmente atractivo y concentrador de las estrategias de los Partidos Políticos en la utilización de sus prerrogativas, de sus tiempos en radio y televisión.

Tres, la especialización de los partidos políticos en sus estrategias de comunicación a nivel local.

Cuatro, la gran cantidad de versiones de spots que los partidos políticos y autoridades electorales entregaron al Instituto Federal Electoral para su administración, estamos hablando de un conjunto de casi 16 millones de spots que fueron administrados y transmitidos durante los procesos electorales. Vale la pena resaltar que hubo jornadas en las que en un solo día se llegaron a recibir hasta 185 versiones distintas de spots.

Además, encontramos el reto, el desafío de la introducción de las candidaturas independientes en la competencia electoral en los casos del estado de Zacatecas y del estado de Quintana Roo; y, finalmente, el avance en el cambio tecnológico en la Industria de la Radio y la Televisión, del formato analógico al formato digital y de la contundente conversión de las transmisiones de AM a FM.

Por ello, el Informe constituye un buen corte de caja, como decía, sobre la operación del Modelo de Comunicación Político-Electoral en los procesos electorales. Esto porque al final del día evidencia la administración efectiva de los Tiempos del Estado en Radio y Televisión, el establecimiento de reglas equitativas de asignación del tiempo en medios electrónicos, a través de normas, acuerdos y criterios para garantizar las prerrogativas de los Partidos Políticos.

La capacidad para regular las transmisiones y verificarlas en 1 mil 451 estaciones de radio y televisión que operan en esas 15 entidades federativas.

Finalmente, la consolidación del Sistema Integral para la Administración de los Tiempos del Estado mejorando los tiempos para el control de los promocionales entregados por los Partidos Políticos y las autoridades electorales, así como el monitoreo de los mismos.

Para enfrentar estos retos, se emitieron 55 Acuerdos en diversos órganos de deliberación y decisión del Consejo General, la Junta General Ejecutiva y el Comité de Radio y Televisión que materializaron la definición de criterios especiales para consolidar la aplicación del Modelo de Comunicación Política y, con base a ello, posibilitaron la aprobación del Catálogo de emisoras, la asignación de tiempos a autoridades electorales, la aprobación de modelos de pauta y, como consecuencia, la elaboración de las pautas en específico que fueron notificadas a los medios de comunicación obligados y destacadamente el acceso a tiempos del Estado por candidatos independientes, como mencionaba, en el estado de Quintana Roo y Zacatecas.

Además, el Instituto Federal Electoral demostró su...

Sigue 37^a. Parte

Inicia 37ª. Parte

... obligados y destacadamente el acceso a tiempos del Estado por candidatos independientes, como mencionaba, en el estado de Quintana Roo y en el estado de Zacatecas.

Además, el Instituto Federal Electoral demostró su capacidad institucional para adaptarse a los cambios tecnológicos de la industria de la radio y la televisión, garantizando el monitoreo de señales de radio que se encuentran en proceso de migración de AM a FM, así como la transición de Televisión Digital Terrestre, como ocurrió en la Ciudad de Tijuana.

En donde, a pesar de la introducción o los distintos cambios de señal analógica a digital, luego analógica de nuevo y finalmente a digital, el Instituto Federal Electoral no dejó de monitorear, y hay que enfatizarlo, las señales de televisión en el sistema analógico o digital en ningún momento el Instituto Federal Electoral no perdió ningún segundo de transmisión en este proceso.

Los resultados de la verificación y monitoreo, mostrados en el presente Informe, evidencian un modelo de verificación competente, oportuno y confiable, que sitúa a la autoridad electoral federal como un administrador eficaz en materia de radio y televisión en las elecciones federales, pero también en las elecciones locales.

El Instituto Federal Electoral mediante su monitoreo, cuenta con el respaldo y los testigos de grabación que provienen de las detecciones obtenidas entre el 10 de febrero y el 7 de julio pasado de este año, en las 15 elecciones mencionadas.

La certeza de la información generada, en materia de verificación y monitoreo, refuerza la confianza, estoy convencido, de los distintos actores políticos y de los medios de comunicación en el Instituto Federal Electoral, como administrador único de los tiempos del Estado en materia electoral.

Es por ello, por esa consolidación, por esa capacidad del Instituto como administrador del modelo, que los concesionarios y permisionarios de la radio y la televisión cumplieron con sus obligaciones, como lo señala este Informe, con un índice de cumplimiento del 99.01 por ciento, como promedio general durante todo el Proceso Electoral, en la transmisión de los promocionales electorales.

Éste, hay que destacarlo, es el mayor índice de cumplimiento desde la implementación del modelo de 2009. Lejos quedó el cumplimiento de 92.39 por ciento del año 2009.

Pero sí me importa enfatizar una cosa: Esto no es sólo el resultado de la voluntad y disposición de cumplir con las obligaciones de los concesionarios y permisionarios, sino, sobre todo de la consolidación del Modelo de Comunicación Político-Electoral.

Es gracias a que este modelo funciona y es practicable, es gracias a que el monitoreo de los promocionales resulta incuestionable que hemos logrado este cumplimiento del 99.01 por ciento.

Este es el resultado más palpable de que a diferencia de lo que algunos sostuvieron, en la confrontación con el modelo en el ya lejano 2007-2008, el modelo funciona y es practicable.

En suma, la administración del tiempo oficial del Estado, por parte del Instituto Federal Electoral y su distribución, así como la verificación de la transmisión correspondiente, permitió que el acceso a radio y televisión, por parte de partidos políticos y autoridades electorales durante los procesos electorales de este año, se desarrollara con equidad, comprobando la consolidación del Modelo de Comunicación Política, emanado de la Reforma Constitucional y Legal de 2007-2008.

Con ello, que el Instituto Federal Electoral se haya consolidado como una autoridad eficaz en la administración de los tiempos del Estado en materia electoral al tener, con el Sistema Integral para la Administración de los Tiempos del Estado, una radiografía amplia del comportamiento efectivo de los medios de comunicación...

Sigue 38ª. Parte

Inicia 38ª. Parte

... autoridad eficaz en la administración de los tiempos del Estado en materia electoral al tener, con el Sistema Integral para la Administración de los Tiempos del Estado, una radiografía amplia del comportamiento efectivo de los medios de comunicación electrónica, lo que constituye, sin lugar a dudas, el Sistema de Verificación y Monitoreo más exhaustivo para la Radio y la Televisión mexicanas.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Consejero Electoral.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero Aguirre.

El C. Doctor Francisco Javier Guerrero: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Creo que el Consejero Electoral Lorenzo Córdova ha sido bastante extenso en lo que se refiere a este Informe y lo felicito por la presentación de este balance.

Me parece que es positivo que al final del día la opinión pública sepa lo que implica la transmisión de casi 16 millones de spots que concesionarios y permisionarios tuvieron la obligación de transmitir.

También señalaba el Consejero Electoral Lorenzo Córdova la enorme cantidad de cargos que estuvieron en contienda, más de 2 mil cargos y la participación específica de 1 mil 451 estaciones de radio y televisión.

Todo esto lo sabemos muy bien quienes tuvimos la responsabilidad de echar a andar el Modelo de Comunicación Política y quienes ahora se han sumado, el Consejero Presidente Leonardo Váldez, y los Consejeros Electorales Marco Antonio Baños, recordará Macarita Elizondo, Alfredo Figueroa, lo complejo que fue que este Modelo funcionara, pues era un Modelo que tenía, además de las resistencias naturales, problemáticas de carácter técnico que pudimos lograr solventar.

Estas 1 mil 451 estaciones de radio y televisión han demostrado un compromiso con la democracia y creo que es válido hacer un reconocimiento a estas estaciones.

También es importante decir que las áreas ejecutivas centrales, como las descentralizadas del Instituto Federal Electoral, de los Partidos Políticos y de los concesionarios y permisionarios, coadyuvan a que durante estas elecciones, como ya se ha mencionado, se registre el nivel de cumplimiento más alto desde que se implementó el Modelo de Comunicación Política en 2008, superando ya el 99 por ciento.

Es difícil pensar en el Estado Mexicano que un nivel de cumplimiento de una norma se dé en niveles del 99 por ciento. Creo que nos debemos felicitar todos, debemos sentirnos orgullosos de lo que hemos hecho como Instituto Federal Electoral.

También es importante decir que durante el 2013 se aprobaron 55 Acuerdos en diversos órganos de deliberación y decisión, tanto en el Consejo General como en la Junta General Ejecutiva y el Comité de Radio y Televisión, todos estos con la finalidad de consolidar al Modelo de Comunicación Política.

En ese sentido, también es importante destacar el trabajo de las áreas técnicas al dictaminar 3 mil 280 promocionales de radio y televisión, desde el inicio de la primera precampaña, hasta el 29 de junio; además de distribuir 2 mil 451 versiones de promocionales del 10 de febrero de 2013 al 7 de julio del 2013.

La consolidación operativa y tecnológica del Centro Nacional de Monitoreo, del CENACOM y de los Centros de Verificación y Monitoreo, ha hecho posible contar con un procedimiento que brinda reportes sobre el cumplimiento de la pauta a los partidos políticos y a las autoridades electorales, gracias a la puesta en marcha del monitoreo y de la verificación.

El Instituto Federal Electoral ha contado con los medios necesarios para comprobar la existencia de posibles irregularidades y ejercer los actos de autoridad correspondiente.

Sin duda los resultados presentados en este Informe respecto a la verificación y monitoreo, evidencian un Modelo de verificación competente, oportuno y confiable, además de reforzar la confianza del Instituto Federal Electoral por parte de los distintos actores políticos y de los medios de comunicación.

Nuevamente el Modelo de Comunicación Política ha sido administrado de manera exitosa, tanto autoridades como Partidos Políticos y candidatos tuvieron garantizado su acceso a la radio y a la televisión pero, sobre todo, el Informe...

Sigue 39ª. Parte

Inicia 39ª. Parte

... exitosa, tanto autoridades como Partidos Políticos y candidatos tuvieron garantizado su acceso a la radio y a la televisión pero, sobre todo, el Informe nos demuestra que trabajar coordinadamente con los concesionarios y los permisionarios tiene como resultado que se registren altos niveles de cumplimiento y que se logre la consolidación del Modelo vigente.

Elementos que, sin duda, es necesario considerar cuando se habla de posibles cambios a reglas y mecanismos que hasta el momento han mostrado su eficacia y que han permitido consolidar nuestra democracia.

No hay duda que el Instituto Federal Electoral ya se ha consolidado como una autoridad plena para la administración de los Tiempos del Estado en materia electoral.

Finalmente, Consejero Presidente, una felicitación al Consejero Electoral Lorenzo Córdova quien ha presidido las labores del Comité de Radio y Televisión, al Consejero Electoral Marco Antonio Baños y al Consejero Electoral Benito Nacif, por su participación en estos trabajos.

También decir que hay que reconocerlo, todavía recuerdo la época en que el Licenciado Alfredo Ríos Camarena, que se encontraba colaborando en el Instituto llegó en condiciones complejas, de operación a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, y la verdad es que el Licenciado Alfredo Río ha hecho una espléndida labor que quiero reconocerle, no sólo porque es mi amigo, sino porque creo que profesionalmente lo ha acreditado.

Muchas felicidades, Licenciado Alfredo Ríos Camarena.

Por lo demás, creo que es positivo tener este tipo de informes y ahí está acreditado en los números cuál es la realidad que vive el Instituto Federal Electoral en esta materia.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Alfredo Figueroa Fernández.

El C. Maestro Alfredo Figueroa: Gracias, Consejero Presidente. Buenas tardes a las y los integrantes de este Consejo General.

Se nos presenta un Informe que también celebro que se haya elevado hacia la consideración del Consejo General, en relación al monitoreo que se ha hecho de las estaciones de radio y televisión y que estrictamente, digamos, da cuenta de un conjunto de aspectos vinculados al cumplimiento o incumplimiento, en su caso, de los promocionales que se transmiten en las estaciones de radio y televisión en México.

Creo que el propio Informe, y aquí aparecen las diferencias con mis colegas cuando han hablado de un corte de caja, da cuenta, entre otras cosas, de que aún no monitoreamos un conjunto de estaciones de radio y televisión que son un parte de la obligación que esta institución tiene, particularmente con aquellos que han sido exceptuados sistemáticamente, me refiero aquí a Televisa y a Televisión Azteca, en parte de la implementación del Modelo de Comunicación Política en México.

Estamos todavía a una importante distancia de monitorear esas 129 estaciones, porque de ellas sólo se acredita, según el propio Informe, que 50 y tantas son las que tienen un monitoreo permanente dentro de este esquema.

Noventa prácticamente pertenecen a Televisa y otro conjunto de ellas pertenecen a Televisión Azteca.

Creo que es también importante decir que este Modelo, si bien ha ido avanzado y profundizado su trabajo, evidentemente desde 2009 a la fecha, y esto es relevante, necesita y requiere una revisión conceptual y una revisión de las condiciones para las que fue diseñado.

Esto implica entrar al debate de lo que es la televisión restringida en México, en atención a la gran cantidad de hogares en el país, cerca del 50 por ciento de ellos, que hoy ven la televisión a partir de sistemas de cable o de sistemas satelitales, que no entran dentro del Modelo de Comunicación Política del que aquí damos cuenta.

Las mexicanas y los mexicanos...

Sigue 40ª. Parte

Inicia 40ª. Parte

... del Modelo de Comunicación Política del que aquí damos cuenta.

Las mexicanas y los mexicanos, en una proporción importante ya no están viendo la televisión particularmente a través de lo que llamamos televisión radiodifundida, se hace hoy a través de otros mecanismos y por lo tanto, cuando hablamos de estos niveles de cumplimiento, estamos hablando del 50 por ciento de la audiencia de quien se encuentra viendo la televisión en México y tiene acceso a la información que los propios partidos políticos y la propia institución presentan.

Esto es relevante, particularmente en el caso de elecciones locales. Debe decirse a su vez que el modelo no ha resuelto de forma homogénea ni clara, el tema vinculado a las candidaturas independientes y a la implicación que tiene propiamente el que esa determinación haya sido posterior a la creación del propio Modelo de Comunicación Política y en tanto tal, tenga por consecuencia que en muchos de los casos puedan darse fenómenos de inequidad en el proceso de implementación de este Modelo.

Está hoy discutiéndose en el país de manera relevante el tema de las candidaturas independientes, un incumplimiento adicional de la Cámara de Diputados en relación al propio artículo Transitorio, que ellos mismos establecieron, Cámara de Diputados y de Senadores, el Congreso de la Unión, en relación a este mismo aspecto.

Habrá que tener un análisis más detenido de las nuevas condiciones de las telecomunicaciones y de la radiodifusión en México, para profundizar el Modelo de Comunicación Política y garantizar su eficacia, no a partir de un monitoreo de aquello que sólo ve el 50 por ciento de la población, sino empezar a reflexionar lo que representa el otro conjunto importante de audiencias y de telehogares, que no están teniendo el acceso del que damos cuenta en este Informe.

Esta institución del Estado Mexicano, garante del proceso de equidad en los procesos electorales locales, en términos de la administración de los tiempos del Estado, no puede ser omisa a esta realidad.

Dicho esto y habida cuenta de un proceso de evolución del Modelo de Comunicación Política, lo aconsejable es profundizar en el modelo que nos hemos dado y en las obligaciones que tendrán que establecerse con toda claridad, en relación a toda la Reforma que de carácter constitucional se ha hecho hace poco tiempo en materia de comunicación, en donde las obligaciones de esto que se llama el “most carry o most offer”, van a representar una redefinición del análisis que hagamos de esos tiempos que se ven hoy en la televisión abierta y que será obligación sean transmitidos en la televisión restringida en el futuro.

Así que, el corte de caja debe incluir todas estas nuevas condiciones de la realidad y del desarrollo, además evidente, que se advierte en materia de radio y televisión en México.

La transición a la Televisión Digital Terrestre que es, a no dudarlo, probablemente una de las políticas más importantes en materia de telecomunicaciones a experimentar en los próximos años, deberá enfrentar, como ya enfrentamos en este proceso, la resistencia sistemática de las televisoras más importantes del país, como es el caso de Televisa y de Televisión Azteca, a este proceso de tránsito, merced a campañas informativas incluso con chantaje, como las que vimos en el Proceso Electoral Local en el caso del estado de Baja California...

Sigue 41ª. Parte

Inicia 41ª. Parte

... merced a campañas informativas, incluso con chantaje como las que vimos en el Proceso Electoral Local en el caso del estado de Baja California.

Con el chantaje incluso de poner a niños frente a televisiones que se apagaban con puntitos y que quedaban sin poder ver su tele el día que se dio esa transición o con argumentos tales como que había un importante porcentaje que se acerca, que no llega a 10 puntos de personas que no podían estar viendo la televisión, cuando el 50 por ciento de las personas en determinadas entidades ve la televisión, o más, por otras vías y por otros medios.

Dicho esto, creo que el Instituto Federal Electoral y el Consejo General debe tomar con toda seriedad el análisis de esa nueva realidad para los próximos años.

La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos debe tomar, con toda seriedad, el tema de lo que representa ese porcentaje de la televisión que ya no digamos de la que no monitoreamos y es radiodifundida, sino de un esquema de monitoreo que muy probablemente nos lleve a la responsabilidad de ir a los sistemas de televisión restringida a establecer procesos de monitoreo sistemáticos para las elecciones, en medio por cierto de una amplia discusión y un debate público sobre la necesidad de modificar incluso el Calendario Electoral en México, cuando se advierten propuestas como las de ir a un solo día de Jornada Electoral en los próximos años. Estos son debates de los que, me parece, el Instituto Federal Electoral no debe ni puede excluirse.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral.

Tiene el uso de la palabra, el Consejero Electoral Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Consejero Presidente.

Para considerar en varios de los puntos que ha planteado el Consejero Electoral Alfredo Figueroa en su intervención y señalar dos cosas fundamentalmente.

La discusión sobre el futuro del Modelo de Comunicación Político Electoral, me parece que todavía es incierta, en virtud de que hay una serie de decisiones que trascienden al propio Instituto Federal Electoral respecto hacia dónde caminará el entero conjunto de las telecomunicaciones en el país.

Como señalaba el Consejero Electoral Alfredo Figueroa, ha ocurrido ya una venturosa, diría yo, si se me permite calificarla, Reforma Constitucional en Materia de Telecomunicaciones, pero tiene que encontrar todavía un aterrizaje Legislativo cuyas características todavía desconocemos.

No sabemos si en ese aterrizaje Legislativo de la Reforma Constitucional en Materia de Telecomunicaciones habrá un impacto o no al Modelo de Comunicación Política.

Como producto de esa Reforma de Telecomunicaciones, se crearán nuevas instituciones, con las que el Instituto Federal Electoral inevitablemente, me parece, tendrá que tener una interlocución y una colaboración estrecha, pero los planos de esa comunicación y esa interlocución todavía no se conocen.

Más aún, como ya señalaba también el Consejero Electoral Alfredo Figueroa, hay una Reforma Política que se ha plasmado en la propia Constitución Política el día 1° de agosto del año pasado, que aquí sí no hay que decir que tal vez tendrá un impacto en el Modelo de Comunicación Política, sino hay que tener la certeza de que va a tener un impacto, cuyas dimensiones todavía no conocemos porque falta, como bien se señalaba, la Legislación secundaria.

En el inter tuvimos sin ningún parámetro Legislativo, más que la vaguedad del reconocimiento constitucional de las...

Segue 42ª. Parte

Inicia 42ª. Parte

... secundaria.

En el inter tuvimos sin ningún parámetro Legislativo, más que la vaguedad del reconocimiento constitucional de las candidaturas independientes que operan en dos procesos electorales este año dicha figura, por lo que hace al Modelo de Comunicación Política.

Al final del día, creo que el balance es positivo frente al desafío que se impuso, pero evidentemente no es un dilema cerrado. Pero sí creo que lo que ocurrió en estos procesos electorales debe ser considerado en la determinación legislativa que tendrá que venir.

Todavía no sabemos, por ejemplo, si la figura de la consulta popular tendrá, y en qué medida, un impacto en el Modelo de Comunicación Político-Electoral.

Es decir, sin duda tenemos que repensar el Modelo a la luz, uno, de una experiencia exitosa; dos, de una serie de discusiones sobre temas que no son nuevos, pero que en términos de discusión, no están todavía finiquitados; y tres, de un incierto panorama que nos depara los eventuales cambios legislativos.

Creo que es importante estar muy atento a estos cambios y eventualmente participar en las discusiones, pero sobre todo hacer como se hizo originalmente una instrumentación que permita los niveles de éxito que ha tenido el Modelo.

Por eso, celebro que este Consejo General haya mandatado al Comité de Radio y Televisión a realizar un diagnóstico muy ambicioso que resuelva temas que fueron objeto de discusión en esta mesa durante el Proceso; pero también dar seguimiento y analizar las múltiples implicaciones que muy probablemente el Legislador introducirá en los meses por venir.

El Comité de Radio y Televisión está en una fase de instrumentación tanto de un Calendario, como una metodología para realizar este punto y por supuesto en su momento, dado que es un mandato del Consejo General, se tendrá que informar por parte de ese órgano a esta instancia.

Quiero aprovechar esta intervención para hacer lo que no hice en la primera y pedir una disculpa por ello, que es un agradecimiento y un reconocimiento a todo el personal de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos que estuvo involucrada en la adecuada instrumentación de este punto; y recordar o traer aquí el reconocimiento unánime de los partidos políticos que hicieron en el seno del Comité de Radio y Televisión en su momento.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Alfredo Figueroa Fernández.

El C. Maestro Alfredo Figueroa: Sólo para alguna información que me parece muy relevante.

La Reforma Constitucional en Materia de Telecomunicaciones ha sido criticada, entre otras cosas, por tener un régimen transitorio extenso y, a partir del cual, se va a administrar y se va a gobernar el proceso de telecomunicaciones esté o no esté hecha la Ley de Telecomunicaciones y que tiene ya determinaciones e implicaciones directas al Modelo de Telecomunicaciones que no están sujetas si no a plazos constitucionales que el Instituto Federal Electoral no puede obviar, independientemente de que esté la ley o no esté la ley puesta ya de manifiesto.

Lo digo porque no tengo la impresión de que, como institución del Estado Mexicano, en relación a este Modelo empecemos a advertir estas implicaciones en los años que vienen.

Repito: si en un...

Sigue 43ª. Parte

Inicia 43ª. Parte

... relación a este Modelo empezamos a advertir estas implicaciones en los años que vienen.

Repito, si en un área específica de cobertura hoy, lo que no ha ocurrido en México, es que los distintos sistemas de cable empiecen hacer una transmisión local, por obligación constitucional de esos materiales, habiendo una proporción cada día mayor e incrementa el auditorio que ve por esa vía la televisión, necesario que el Modelo de Comunicación Política también se avoque, quizá de manera, por cierto, mucho más económica que la de buscar analizar la señal radiodifundida, sino a través de sistemas de cable o satelitales, que son mucho más sencillos en términos de su propio monitoreo y de su implementación. Pero este proceso tendrá como tal, una suerte de características muy particulares.

Del mismo modo está el tema de la televisión digital terrestre, también contenido en los propios Artículos Transitorios de la Constitución Política y cuyo proceso, digamos, el que se ha llamado públicamente como apagón analógico, tiene nada menos que su año cúspide en el año de 2015, que será justamente la elección intermedia y muchas elecciones locales en México.

Vale la pena que el propio Comité de Radio y Televisión, que coordina el Consejero Electoral Lorenzo Córdova, del que es Presidente y la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, y este propio Consejo General, más allá del diagnóstico del tema de bloqueos o no bloqueos, etcétera, sí entre a un análisis, en mi opinión, más amplio de las consecuencias que toda esta implementación tendrá, a reserva, desde luego, de la parte que tiene que ver con el desarrollo legal. Esto es evidente y todavía hay elementos.

Pero ya tenemos, hoy por hoy, muchas características que prefiguran un mandato constitucional que no va poder obviarse en la ley.

Por eso se hizo ese sistema del transitorio de tal magnitud, justamente para que en la ley, a través de las letras chiquitas, no hubiera la posibilidad de justamente burlar parte de las intenciones que tuvo la Reforma Constitucional, frente a quien sistemáticamente ha buscado oponerse, por ejemplo, a la televisión digital en México, a ese tránsito y a eso que llamamos el apagón analógico, postergado sistemáticamente en un conjunto de momentos.

Vale la pena, en ese régimen, entrar a un análisis y a conclusiones y a previsiones de cara al Proceso Electoral Federal del año 2015.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido el Informe presentado.

Secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Segundo Informe que rinde la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos relacionado con el estado que guarda a la fecha el procedimiento para la constitución de nuevos Partidos Políticos Nacionales.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros, y representantes está a su consideración el Informe mencionado.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el Informe presentado.

Secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Estudio muestral de las boletas electorales utilizadas en las elecciones federales de 2012: Características del voto nulo en las elecciones de Presidente, Senadores y Diputados, que presenta la Comisión de Organización Electoral.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros, y representantes está a su consideración el documento mencionado.

Tiene el uso de la palabra la Consejera...

Sigue 44^a. Parte

Inicia 44ª. Parte

... que presenta la Comisión de Organización Electoral.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el documento mencionado.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral María Marván Laborde.

La C. Doctora María Marván Laborde: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Antes de comentar los resultados quiero agradecer a todos los funcionarios de los órganos desconcentrados que colaboraron recabando la información para realizar este estudio.

El estudio que hoy se presenta, reporta hallazgos sobre las características de los votos nulos de las elecciones de Presidente, Senadores y Diputados realizadas el 1º de julio de 2012.

Con la intención de identificar la posible incidencia de error al emitir el voto, el análisis se realizó al establecer una clasificación de los tipos de voto nulo, en función de la marcación registrada por los ciudadanos.

Los principales resultados que nos entrega el estudio muestral de las boletas electorales utilizadas en las elecciones federales de 2012, nos indican lo siguiente:

En las tres elecciones los votos fueron anulados por confusión o error de los electores al momento de emitir su sufragio, excepto en la elección de Presidente, en la que las dos coaliciones registradas, Compromiso por México y Movimiento Progresista, operaron en todo el territorio nacional y respecto de la cual los electores no tuvieron que preocuparse por saber si en su distrito sería válido votar por cualquiera de ellas.

En las elecciones legislativas se notó un efecto importante en el nivel de votos anulados a causa de la Coalición Parcial.

En la elección de Presidente hay una mayor tendencia a anular los votos por error en las zonas no urbanas. En las zonas urbanas los votos se anulan de manera intencional marcando con más frecuencia toda o la mayor parte de la boleta.

En las elecciones legislativas hubo un efecto importante de votos anulados debido a la Coalición Parcial entre el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México.

En la elección de Senadores 61 por ciento de los votos anulados se debieron al error de los electores, al tratar de votar por dos o tres partidos políticos que no estaban coaligados.

En la misma elección, en las 22 entidades federativas donde no participó la Coalición Compromiso por México, se encontró un elevado porcentaje de votos nulos, 35.4 por ciento, es decir, alrededor de 975 mil votos, que fueron marcados por los emblemas del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México.

En la elección de Senadores el porcentaje de votos anulados por error en secciones no urbanas resultó superior al registrado en las secciones urbanas, más de 13 puntos porcentuales de diferencia.

En la elección de Diputados ocurrió lo mismo en aquellos distritos donde no se registró la Coalición.

En la elección de Diputados se observa una mayor tendencia a anular los votos de forma intencional y no por error. La celebración de elecciones coincidentes no fue un factor que influyera en la tendencia a anular votos por error, pues la diferencia de votos nulos por error fue apenas de 2 puntos porcentuales.

Creo que de aquí se desprende una serie de líneas de acción, en donde podemos tomar en cuenta que uno de los fines del Instituto Federal Electoral consiste en promover el voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática y en este sentido debemos reforzar las campañas informativas, poniendo especial atención en las zonas no urbanas.

También debemos trabajar para mejorar el diseño de los materiales informativos, razón que justifica en gran medida la elaboración de estos estudios, además de difundirlos con suficiente anticipación.

Cabe recordar que este Consejo General, durante mayo y junio del año 2012, aprobó los Lineamientos dirigidos a informar y orientar a los ciudadanos sobre el ejercicio del voto en torno a las diversas opciones de votar contenidas en las boletas electorales a utilizar en las elecciones federales que se llevarán a cabo el próximo 1º de julio de 2012, así como...

Sigue 45ª. Parte

Inicia 45ª. Parte

... en las boletas electorales a utilizar en las elecciones federales que se llevarán a cabo el próximo 1º de julio de 2012, así como una campaña de difusión.

El propósito fue explicar la forma de emitir el voto, especificando en cada tipo de elección, de conformidad a las disposiciones previstas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

El estudio muestral nos demuestra que los errores más frecuentes se debieron a la confusión que ocasionó a la ciudadanía la integración parcial de una Coalición.

Si bien es cierto que el Instituto Federal Electoral debe promover el voto, también considero que son los propios partidos políticos quienes deben comprometerse a explicar a sus simpatizantes y a la ciudadanía en general, la forma correcta de votar por los candidatos que postulan, pues son finalmente los partidos políticos quienes se ven beneficiados o afectados con la decisión del elector.

No olvidemos que los partidos políticos cuentan con acceso gratuito a radio y televisión, en donde podrán destinar el tiempo que ellos decidan, la proporción de la propaganda que ellos decidan para explicar cómo votar.

Creo que vale la pena felicitar, desde luego ya lo hice a los órganos desconcentrados, pero a toda la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral por el excelente trabajo realizado.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Gracias, Consejera Electoral.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral María Macarita Elizondo.

La C. Doctora María Macarita Elizondo: Gracias, Consejero Presidente en funciones.

Uno de los estudios ordenados por el Consejo General en la sesión extraordinaria del día 3 de octubre del año 2012, mediante la aprobación del Acuerdo CG659/2012, es precisamente este estudio muestral de las boletas electorales utilizadas en el año 2012, cuyo objetivo es conocer las características que presentan los votos nulos de las elecciones de Presidente, Senadores y Diputados.

La cúspide del Proceso Electoral recae en el ejercicio del voto ciudadano, el cual se potencializa en la boleta electoral al convertirse en voto una vez depositado en la urna.

Para este Instituto Federal Electoral es importante conocer si la marca asentada en una boleta obedece a un voto nulo o a la posible incidencia de error al emitir su voto.

Este documento da cuenta de los resultados obtenidos a partir de la información recabada en los órganos subdelegacionales del país, a quienes igualmente como lo hizo la Consejera Electoral María Marván, también reconozco su labor sobre el particular.

Precisamente sobre las características de marcación que presentaron las boletas electorales en la pasada elección federal, contenidas en los paquetes electorales seleccionados con base en un diseño muestral representativo, con diferentes niveles de inferencia para cada una de las tres elecciones.

Del estudio, me quedo con las tres conclusiones que se reflejan en él con relación a la elección presidencial.

Esto es, el 57 por ciento de los votos anulados que se registraron fueron derivados de alguna equivocación por parte del elector, particularmente debido al intentar votar por dos o tres partidos políticos que no estuvieron coaligados.

Dos, la celebración de elecciones coincidentes no es un factor decisivo que haya influido en la anulación del voto por error.

Tres, en las zonas no urbanas es donde se observa una mayor tendencia a anular los votos por error; en tanto que en las urbanas parecen ser que los votos se anulan con mayor intención, marcando con mayor frecuencia toda o la mayor parte de la boleta...

Sigue 46^a. Parte

Inicia 46ª. Parte

... en tanto que en las urbanas, parece ser que los votos se anulan con mayor intención, marcando con mayor frecuencia toda o la mayor parte de la boleta.

A diferencia de lo ocurrido en el Proceso Electoral Federal del año 2009, por el surgimiento del movimiento a favor del voto nulo, el cual se dio semanas antes de la celebración de la Jornada Electoral, como ustedes recuerdan, como una forma de protesta que incluso constituyó en ese año la quinta fuerza electoral, desplazando el registro de un partido político, en donde el estudio realizado en ese año, los resultados del análisis no mostraron evidencia de que alguna de esas campañas a favor de anular los votos hubiere tenido un impacto importante en la decisión de los electores.

En el Proceso Electoral Federal del año 2012, del análisis de las tres elecciones, el común denominador en la anulación de los votos, fue sin duda la confusión o equivocación por parte de los electores al momento de emitir su sufragio.

Obviamente, anular el voto es un derecho con que cuenta el ciudadano, ciertamente no el mejor, pero al fin y al cabo es un derecho.

Pero así como anular el voto de manera intencional no es igual que abstenerse, también lo es que es importante contar con elementos que permitan identificar cuándo, con el voto nulo, el ciudadano está ejerciendo un derecho de protesta y cuándo deriva de elementos ajenos a su voluntad, que generen su anulación el propio día de la Jornada Electoral, por derivar de insuficiencia de la campaña de difusión del voto que habría que reforzar.

Por lo que coincido con que el principal eje de acción para el Instituto Federal Electoral estará en llevar a cabo una campaña de difusión del voto con la mayor oportunidad posible, con énfasis en zonas no urbanas y dentro de los límites permitidos por la ley electoral; agregaría que la difusión debe atender también la distinción entre las elecciones locales y las federales, en aquellos Estados en donde se lleven a cabo procesos electorales concurrentes.

Finalmente, como sabemos, la decisión de la manera en que el ciudadano emite su voto es personal. En este sentido, invito a las y los ciudadanos a que cuando lo hagan, sea de manera razonada e informada, para evitar errores y confusiones que impiden conocer la auténtica intencionalidad o voluntad del elector.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Alfredo Figueroa Fernández.

El C. Maestro Alfredo Figueroa: Gracias, Consejero Presidente.

Este estudio es el primer resultado del estudio del análisis de las boletas electorales utilizadas en las elecciones federales del año 2012, es parte de una serie histórica que el Instituto Federal Electoral ha venido desarrollando, en estos términos, desde el año 2009.

Había habido un estudio en el año 2003 en relación al particular y ahora, con el tema de las boletas, podrá finalmente concluirse el del año 2006, para tener una serie que nos permita, ya no solamente entrar a un análisis de los datos en sí mismos, sino de las características legislativas diversas y del análisis comparado que debe hacerse a lo largo del tiempo de estos elementos.

Vale la pena decir que aquí hay apenas un conjunto de conclusiones primarias sobre lo que puede obtenerse de este estudio, es decir, que esencialmente lo que estamos conociendo aquí con los resultados en sí mismo de esta parte.

Con conclusiones que resultan evidentes, algunas de ellas...

Sigue 47ª. Parte

Inicia 47ª. Parte

... son los resultados en sí mismo de esta parte.

Con conclusiones que resultan evidentes, algunas de ellas ya planteadas por la Consejera Electoral María Marván sobre que la anulación de voto de forma intencional no supera a la confusión o a los elementos que requieren los ciudadanos para ejercer su voto sin que éste sea anulado.

Pero llama la atención algunos de los datos que se presentan. Uno de ellos, en el año 2009 hay evidentemente un incremento respecto de la votación de Diputados, importante, de la anulación que lleva a que el 5.40 de los votantes hayan anulado su voto, este es el dato del año 2009, frente al dato del año 2006 que era de 2.51, es decir, hay un incremento prácticamente del doble de este tema.

Sí parece advertirse que en el año 2009, aún y con las características del voto nulo no intencional, hubo toda una campaña que propició un incremento muy importante en las zonas urbanas, particularmente en la Ciudad de México y otras ciudades del voto nulo, de las personas ejerciendo ese derecho de votar y anular su voto.

Llama profundamente la atención que aún con el error en el año 2012 disminuya el porcentaje en relación a Diputados de votos anulados. Hago estas consideraciones, porque estando claro que la Coalición Parcial integrada por el Partido Verde Ecologista de México y el Partido Revolucionario Institucional tuvieron una consecuencia material en términos de la elección, al tener un conjunto de votos anulados que presumiblemente no tenían esa intencionalidad a partir de ese estudio.

Vale la pena decir que esto vuelve a acreditar el hecho de que esta institución tomó la decisión adecuada al no iniciar una campaña que impulsaba, de manera muy señalada, el Partido Verde Ecologista de México en su momento, por decirle a las mexicanas y a los mexicanos que podía haber esta posibilidad de voto a partir de promocionales de televisión y que un promocional de televisión en el mejor horario de televisión, como autónomamente las televisoras determinaron presentarlo las últimas dos semanas, evitando un material del Instituto Federal Electoral dedicado a Internet, trajo una consecuencia hipotéticamente muy importante para el tema de la anulación del voto.

Este proceso que discutimos tanto en la Comisión de Capacitación y Organización Electoral en términos de no incentivar de manera señalada por promocionales de televisión y de radio este tipo de votación diciendo que crearía confusión, fue acreditado al final del día en el Proceso Electoral Federal del año 2012 en los términos que aquí advertimos.

Ciertamente el caso de los Senadores es muy claro en términos del incremento de voto nulo que ahí se ha dado y si comparamos la votación del año 2009 en donde no se llevaron a cabo este tipo de conductas ni de prácticas y sí hubo una Coalición Parcial, advertiremos que el factor que cambia es el de promoción de este tipo de votación; ese es el factor...

Sigue 48ª. Parte

Inicia 48ª. Parte

... una Coalición Parcial, advertiremos que el factor que cambia es el de promoción de este tipo de votación; ese es el factor más evidente de cambio en términos de promocionales de televisión nacional respecto del año 2009.

No hubo estos niveles de error producto de esta votación por dos emblemas en entidades que no había Coalición en el año 2009, como lo hemos advertido en esta ocasión.

Ese factor, el factor de la comunicación, de la forma de votar debe analizarse de modo muy puntual, y si la determinación institucional fuera, con las consecuencias que esto tenga, ir por la vía de iniciar un proceso de explicación generalizada, mediante promocionales de este tipo de formas de votación, hipotéticamente, sin usar emblemas, dos años antes porque no sabemos cuántas coaliciones parciales va a haber, habrá que asumir las probables consecuencias en términos de voto nulo.

Estuvimos muy atentos durante el Proceso Electoral, a cuidar este aspecto; concitó tres o cuatro debates, incluso con la Sala Superior del Tribunal Electoral que insistía sistemáticamente en una promoción generalizada de este tipo de voto. Las consecuencias están ahí, son evidentes y tuvieron impacto en la representación nacional.

Por esto, quiero reconocer no sólo el trabajo de los compañeros de Dirección Ejecutiva de Organización Electoral al presentarnos este Informe, este estudio, sino también y señaladamente de las compañeras y compañeros de difusión de la institución, al hacer análisis técnicos y recomendaciones concretas al Consejo General de no iniciar una campaña sistemática en esta dirección, que fue al final de día una buena determinación institucional y de la que el Instituto Federal Electoral se debe hacer cargo, pero no es responsable en términos de la propia difusión.

Si alguien quería promover el voto lo pudo hacer, nunca entramos al análisis de las consecuencias legales de ese tipo de spots que se presentaban en los mejores horarios de televisión en las últimas dos semanas, en esos en los que nunca aparece, a pesar del cumplimiento del 99 por ciento, los spots de los partidos políticos, ahí en esos momentos en la noche, en el noticiero se podía ver, no hasta las 23:00 horas, sino justamente a la mitad, a las 22:30 horas, ahí, como nunca; bueno, ahí están las consecuencias.

Ahí está el trabajo profesional de nuestras áreas tanto de Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, haciendo una investigación en relación al particular que deberemos profundizar y analizar, como del área de Difusión de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero Aguirre.

El C. Doctor Francisco Javier Guerrero: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Me parece muy oportuno que el Consejero Electoral Alfredo Figueroa nos traiga a otros tiempos en materia del voto nulo. Ustedes recordarán, no puedo olvidar todavía aquella mesa donde estuvimos juntos el Consejero Electoral Alfredo Figueroa y un servidor con las organizaciones de la sociedad civil, donde el gran debate era, en el año 2009, si valía la pena que los ciudadanos votaran o no por un partido político.

Fue un debate intenso, el Consejero...

Sigue 49ª. Parte

Inicia 49ª. Parte

... donde el gran debate era, en el año 2009, si valía la pena que los ciudadanos votaran o no por un partido político.

Fue un debate intenso, el Consejero Electoral Alfredo Figueroa y yo coincidimos, en ese momento, en que había que garantizar el derecho que cada ciudadano tiene de expresar su voluntad en el sentido que considere más adecuado.

Cuando revisa este Informe llega a la conclusión de que el voto nulo del año 2009 es diametralmente distinto al voto nulo del año 2012. Por eso la importancia de este estudio.

No me voy a referir ya a lo que las Consejeras Electorales María Macarita Elizondo y María Marván han elaborado en torno a la numeralía, entorno a los propios elementos del estudio, pero sí quiero decir algo con toda precisión:

Podemos ver el problema del voto nulo o el tema del voto nulo desde la perspectiva de los partidos políticos o del Instituto Federal Electoral, pero creo que tendríamos que empezarlo a ver también desde la perspectiva de los ciudadanos.

¿Qué pasa cuando un ciudadano recibe una boleta, en la cual hay tal confusión en torno a cómo se integraron las coaliciones parciales y totales, que termina anulando su voto, no por deseo sino por falta de conocimiento o pericia para llevar a cabo su voto?

En ese sentido, también tiene razón el Consejero Electoral Alfredo Figueroa, pasamos mucho tiempo en las Comisiones Unidas correspondientes y en el propio Consejo General tratando de desentrañar cuál sería la mejor manera.

Seguramente la Consejera Electoral María Marván recuerda todavía nuestras apariciones en algunos programas de televisión, vinculados al espectáculo, con el propósito de tratar de informar a la gente de cómo habría que votar, pero con los problemas de no poder ser suficientemente específicos porque se habían establecido mecanismos de interpretación por parte del Tribunal Electoral.

Creo que rumbo al Proceso Electoral Federal de los años 2015 y 2018 sí sería importante que los partidos políticos se tomaran muy en serio este Informe para que, en su momento, cuando venga la construcción de coaliciones parciales o totales, se midan los efectos que tiene, positivos en algunos casos en materia de radio y televisión, negativos también desde el punto de vista de la voluntad política que se expresa.

Porque lo que creo que no está siendo adecuado es que ciudadanos que quieren votar por una determinada opción política terminen anulando su voto. Esa parte creo que es la más delicada y es la que tendríamos que revisar.

El régimen de coaliciones ha tenido estos problemas, hemos enfrentado de la mejor manera posible este nuevo régimen, pero la realidad está en que este estudio determina que si muchos mexicanos hubieran podido dirigir su voto correctamente, la correlación de fuerzas sería distinta.

Esto es algo que me parece que no es mínimo, es importante tomarlo en consideración; no se puede culpar o atribuir a los propios partidos políticos esta situación. Cada partido político tomó sus decisiones.

Pero lo que sí es un hecho es que hubo muchos ciudadanos, que a diferencia del año 2009, utilizaron su voto nulo, el caso de la Ciudad de México, recordará el Consejero Electoral Alfredo Figueroa, más del 10 por ciento, porque había un repudio al modelo de partido político y querían expresar su punto de vista. No es el caso del año 2012, el 2012 tiene un asunto completamente diferente.

Coincido con el Consejero Electoral Alfredo Figueroa, que será un tema para las nuevas generaciones de Consejeras y Consejeros Electorales, después de que el Congreso de la Unión llegue a los Acuerdos correspondientes, a revisar a los especialistas en materia electoral, porque me permití, incluso escribí un artículo periodístico al respecto.

Este estudio sí denota que hubo ciudadanos que no sabían o que pensaban que iban a votar por una determinada fuerza política y no lo lograron hacer. Esa parte creo que no es una parte menor, es un fenómeno a estudiar en los meses por venir.

Por lo pronto quiero dejar sobre la mesa una última idea: Es siempre muy reconfortante que el Instituto Federal Electoral lleve a cabo este tipo de estudios para saber qué pasó...

Sigue 50ª. Parte

Inicia 50ª. Parte

Por lo pronto, quiero dejar sobre la mesa una última idea: Es siempre muy reconfortante que el Instituto Federal Electoral lleve a cabo este tipo de estudios para saber qué pasó, para actuar con autocrítica hacia adelante y para poder hacer nuevas propuestas.

Queda claro que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica tendrá que tomar nota de este asunto, tendrá que revisar sus modelos de Capacitación Electoral y Educación Cívica hacia adelante, que las Consejeras y los Consejeros Electorales del futuro tendrán que pensar de qué manera atacan este problema y los partidos políticos tienen el gran compromiso de hacer una introspección y determinar beneficios y costos de los modelos de coaliciones.

Ahora que estamos en este ánimo de revisar lo electoral y lo político, creo que es un buen momento de proteger a los ciudadanos, para que no vayan votar pensando que votan por alguien y terminan anulando su voto.

Creo que esa parte es importante, es relevante dejarla sobre la mesa.

Por lo demás, agradezco este estudio que se ha presentado. Supongo, Consejero Presidente, que como todos los documentos importantes que se ven en este Consejo General, usted habrá de tomar las provisiones para que se suba a la página de Internet, para que los ciudadanos lo conozcan.

Felicito a quienes realizaron este estudio y me quedo con la reflexión que he dejado sobre la mesa.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif Hernández.

El C. Doctor Benito Nacif: Gracias, Consejero Presidente.

Creo que este estudio tiene una enorme relevancia y no solamente para el trabajo del Instituto Federal Electoral y los Consejeros Electorales que lo integran ahora y posteriormente, sino me parece también que es importante para los Legisladores y debemos hacérselos llegar, porque claramente hay una institución que ha tenido un efecto hasta ahora en el comportamiento de los votantes, que es un efecto no anticipado por los Legisladores en el momento de crear la figura de las coaliciones parciales, como en el momento de estipular en la legislación que a pesar de que los partidos políticos van en Coalición sus emblemas deben aparecer de manera separada y que existen diferentes formas de apoyar a una Coalición, ya sea parcial o sea total.

Todo eso lo que ha generado ha sido confusión entre los votantes y esa confusión se refleja en el crecimiento inusitado, en el porcentaje y en el número absoluto de votos que terminaron anulándose, lo cual es un fallo, desde mi punto de vista, tanto de la

legislación como de las instituciones, porque tenemos que buscar reducir, simplificar nuestras instituciones, para que los ciudadanos puedan utilizarlas para expresar sus posiciones políticas y expresar su voto.

Tenemos dos elecciones que hemos realizado con esta legislación y en estas dos elecciones el porcentaje de votos nulos ha sido más alto de lo que hemos tenido históricamente.

En la elección anterior hubo una campaña por la anulación del voto, de acuerdo con criterios que construimos, que me parece que son bastante...

Sigue 51ª. Parte

Inicia 51ª. Parte

... hubo una campaña por la anulación del voto, de acuerdo con criterios que construimos, que me parece que son bastante confiables, pudimos distinguir en aquella ocasión, como lo estamos haciendo ahora, qué parte de esos votos nulos fueron resultado de la intención deliberada del votante y qué parte fue un accidente o un error.

Aún en la elección del año 2009, un porcentaje significativo que fue un error y que afectaba tanto a las coaliciones parciales, como a las totales.

Creo que hay que revisar la experiencia, también hay que tomar en cuenta que el votante va aprendiendo con el paso del tiempo y que a lo mejor es éste el costo que hay que pagar, mientras esta figura empieza ya arraigarse en la cultura de los mexicanos.

La estabilidad en las instituciones eventualmente terminará generando el conocimiento, la información entre los ciudadanos para que se vaya corrigiendo este error. También eso es posible que ocurra.

El cambio en sí mismo, el ir moviéndonos de diferentes formas de coaliciones y de diferentes formatos de las boletas atenta contra la certeza, la cultura que se requiere para que el ciudadano pueda expresar su voto.

Creo que aún no estamos en posiciones de sacar conclusiones determinantes. El estudio, sin embargo, invita a una reflexión y continuar esta discusión de cara a la Reforma Electoral que ha sido anunciada por los legisladores y que forma parte del esfuerzo permanente de perfeccionar nuestras instituciones democráticas.

Consejero Presidente, gracias.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral.

Tiene el uso de la palabra la Profesora Sara Isabel Castellanos Cortés, representante del Partido Verde Ecologista de México.

La C. Profesora Sara I. Castellanos: Gracias, Consejero Presidente.

Desde antes de la Jornada Electoral del año 2012, mi representado insistió reiteradamente la necesidad de informar al ciudadano cómo podría votar, nos interesaba mucho que se evitara la confusión, porque la Coalición Compromiso por México era parcial.

Utilizamos parte de nuestras prerrogativas para abordar el tema, mismo que llegó a la Sala Superior. La insistencia fue recibida por los medios de comunicación quienes invitaron reiteradamente a los Consejeros Electorales para que explicaran la manera en que el ciudadano podría sufragar.

Las dos últimas semanas previas a la Jornada Electoral fueron de difusión, pero no lograron tener el impacto adecuado.

El documento presentado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral otorga la razón a quienes subrayamos este riesgo, se perdieron muchos votos por confusión.

En 146 distritos la Coalición PRI-PVEM se registró para las tres elecciones federales; no obstante, en 103 de ellos se generó información paralela con relación a las coaliciones locales que se registraron para la elección de los cargos públicos referidos.

La información que debía procesar el ciudadano era sumamente compleja y se contaba con poca precisión al respecto.

En el caso de los votos anulados por error, éstos fueron motivados principalmente...

Sigue 52^a. Parte

Inicia 52ª. Parte

... se contaba con poca precisión al respecto.

En el caso de los votos anulados por error, éstos fueron motivados principalmente por aquellos en que se marcaron dos o tres emblemas de partidos políticos que no estuvieron coaligados.

Independientemente del tipo de elección, se observa que por lo menos uno de cada dos votos anulados, fueron generados por equivocación del elector al marcar la boleta, independientemente del grado de complejidad electoral del Distrito Electoral, esto es, no importando las diferencias culturales, sociales o geográficas.

En el conjunto de las 17 entidades donde no hubo elección coincidente, en 13 de ellas no fue válida la Coalición y por lo tanto, fue mayor la probabilidad a equivocarse, al marcar los partidos políticos Partido Revolucionario Institucional Partido Verde Ecologista de México.

El documento concluye que a lo largo del análisis de las tres elecciones, el común denominador en la anulación de los votos, fue sin duda la confusión o equivocación por parte de los electores, al momento de emitir su sufragio.

Este Informe es oro molido, como parte de la experiencia acumulada por parte del Instituto Federal Electoral. Compartimos sus recomendaciones, porque es necesario que se lleve a cabo una amplia campaña de difusión del voto, con la mayor oportunidad posible, con énfasis en zonas no urbanas y dentro de los límites permitidos por la ley electoral.

Con el apoyo de los órganos desconcentrados, será necesario detallar en cada caso las opciones válidas de votación, por una Coalición en cada Distrito Electoral y para cada elección a celebrar donde ésta sea válida.

Agradezco de antemano la entrega de este documento, que servirá como plataforma de acción para mi representado en las próximas elecciones.

Es todo.

El C. Presidente: Gracias, señora representante.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido el Informe presentado.

Secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo a los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto a diversas

quejas por hechos que se considera, constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, mismo que se compone de siete apartados.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros y representantes ¿Pregunto a ustedes si desean reservar para su discusión algún apartado del presente punto del orden del día?

Al no haber reservas, Secretario del Consejo, sírvase tomar la votación correspondiente.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueban los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, identificados en el orden del día puntualmente como los apartados 13.1 al 13.7 de este orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobados por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo. Ahora sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo a los Informes que presenta la Contraloría General al Consejo General del Instituto Federal Electoral, mismo que se compone de dos apartados.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros y representantes, están a su consideración los informes mencionados.

Al no haber intervenciones, damos por recibidos los informes presentados.

Secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se expide el Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Muebles y Servicios.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros...

Sigue 53ª. Parte

Inicia 53ª. Parte

... Arrendamientos de Muebles y Servicios.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Señoras y señores Consejeros y representantes, si ustedes me lo permiten, en esta intervención quiero referirme no solamente a este punto del orden del día identificado como el 15, sino también al punto 16, en razón de que los dos reglamentos que están a su consideración están íntimamente vinculados y creo que con esta intervención podré dar cuenta a ustedes del contenido de los mismos.

La modernización y mejora de la gestión administrativa ha sido una de las prioridades y objetivos estratégicos, perseguidos por el Instituto desde al menos los últimos cuatro años.

Hemos trabajado intensamente con la finalidad de identificar las problemáticas centrales de la administración y normativa del Instituto Federal Electoral y hemos puesto en marcha diversas acciones que nos permitan simplificar, optimizar y fortalecer nuestra gestión.

Este ha sido un compromiso del Instituto Federal Electoral que hoy día, luego de meses de trabajo, de análisis y un sinnúmero de reuniones, ofrece resultados tangibles el Programa de Mejora Regulatoria y Administrativa, conocida por sus siglas como PROMERA, se trata de dos reglamentos que la Junta General Ejecutiva somete a su consideración.

Uno en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Muebles y Servicios, y otro en Materia de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.

Con estos reglamentos, el Instituto Federal Electoral busca avanzar en su esfuerzo por contar con una normatividad clara y simplificada que permita la alineación de procedimientos y la homogenización de criterios para garantizar la mejora continua, la calidad y certeza de nuestros procedimientos en condiciones que benefician la transparencia y la rendición de cuentas.

Este esfuerzo no ha sido aislado, paralelamente al Programa de Mejora Regulatoria y Administrativa (PROMERA) y de manera transversal hemos construido un ambicioso conjunto de iniciativas y proyectos para modernización, la operación administrativa del trabajo que realiza el Instituto Federal Electoral, con el objeto de hacerlo más eficiente y en la medida de lo posible menos costoso.

Junto al Programa de Mejora Regulatoria y Administrativa (PROMERA), otro de los ejes fundamentales para mejorar la gestión de nuestros recursos ha sido el diseño, construcción y desarrollo del Sistema Integral para la Gestión Administrativa, mejor conocido por sus siglas como SIGA.

Asimismo, parte de nuestro ambicioso Proyecto, pero necesario para la modernización ha sido la planeación estratégica que ha posibilitado una presupuestación más precisa y un ejercicio más eficiente de los recursos.

También cabe mencionar los estudios que se están realizando sobre la estructura organizacional, de tabuladores y salarios destinados a diagnosticar la eficiencia del cuerpo operativo del Instituto, identificar áreas de oportunidad para reconfigurar tareas y responsabilidades, así como desarrollar políticas salariales, acordes a resultados y desempeño.

En una primera fase, el Programa de Mejora Regulatoria y Administrativa (PROMERA) se desarrolló por conducto de la Dirección Jurídica, llevándose a cabo diversas acciones que han permitido identificar y clasificar la normatividad susceptible de ser armonizada y eliminada por duplicidad o desactualización.

Con los resultados de este trabajo en el mes de julio de 2012, se determinó iniciar una segunda fase del Programa de Mejora Regulatoria y Administrativa (PROMERA), en el que de manera conjunta la Dirección Ejecutiva de Administración, la Dirección Jurídica, la Unidad Técnica de Planeación y esta Secretaría, con el valioso apoyo permanente de la Contraloría General y la Unidad Técnica de Servicios de Informática, dieron continuidad a los trabajos de la primera fase.

Como resultado de los trabajos de análisis, se determinó reformar y armonizar el marco regulatorio administrativo de aplicación obligatoria en el Instituto Federal Electoral, a través de instrumentos tales como: Reglamentos, manuales, políticas, bases y Lineamientos en diversas materias que van desde...

Sigue 54ª. Parte

Inicia 54ª. Parte

... y administrativo de aplicación obligatoria en el Instituto Federal Electoral, a través de instrumentos tales como: Reglamentos, manuales, políticas, bases y Lineamientos en diversas materias que van desde la administración inmobiliaria, obra pública, recursos humanos, financieros, materiales y servicios generales, hasta las relacionadas con tecnologías de información y los procesos de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

A la fecha, la Junta General Ejecutiva ya ha conocido y aprobado la mayor parte de estos instrumentos.

La meta perseguida para el desarrollo de este conjunto normativo y de los reglamentos que están a su consideración ha sido depurar y simplificar los procedimientos administrativos de nuestro Instituto para hacerlos más eficientes y asegurar la correcta aplicación de los recursos que integran el patrimonio institucional.

Por ello, este esfuerzo contempla diversos rubros que resultan trascendentales en el concierto de la normatividad nacional, como son la armonización de las atribuciones de la Contraloría General, en relación con la Ley Federal de Anticorrupción en contrataciones públicas; la participación de testigos sociales en los procedimientos de adquisición y la inclusión y fortalecimiento de los criterios sobre transparencia.

Resalta en materia de obra pública la homologación de procedimientos tanto para órganos desconcentrados, como centrales, con la expedición de un solo Reglamento para todo el procedimiento.

En lo que respecta a adquisiciones, se incluyeron disposiciones sobre contratos marco, así como un capítulo de arbitraje para la solución de controversias.

Estos reglamentos fueron retroalimentados por todos los órganos, tanto centrales, como delegacionales de la institución, así como por los Consejeros Electorales cuyas aportaciones enriquecieron los documentos para llegar a la versión final que hoy se presenta.

Una vez revisados y comentados, los reglamentos fueron conocidos por la Junta General Ejecutiva que ordenó su presentación a este Consejo General.

El avance que representa la expedición de estos reglamentos es significativo porque permitirá contar con normas claras y procesos administrativos simplificados, lo cual redundará en eficientar y asegurar la correcta aplicación de los recursos.

Además, la mejora regulatoria que implica el desarrollo de estos reglamentos, traerá como consecuencia, por una parte, una más clara rendición de cuentas y transparencia operacional y, por otra, una mejor operación y gestión administrativa del Instituto.

Señoras y señores, están a su consideración los reglamentos mencionados.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral María Marván Laborde.

La C. Doctora María Marván Laborde: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Desde luego, celebro el trabajo logrado en este Reglamento. Ciertamente, como bien lo mencionó el Secretario Ejecutivo, hubo todo un proceso de enriquecimiento de estos, a través de la discusión de los mismos.

Sin embargo, me quedo con dos preocupaciones en este punto y que son igualmente válidas para el punto siguiente. Probablemente no pueda hacer una sola intervención porque hay que hablar de los artículos específicos, pero en todo caso la siguiente será mucho más corta.

Creo que en este Reglamento es necesario suprimir el artículo 72, toda vez que el término sobre rendición de cuentas es mal empleado a como normalmente se utiliza, y señala que la obligación de rendición de cuentas se limita a que los servidores públicos respondan ante sus superiores inmediatos y las instancias de Fiscalización, cuando en realidad hoy día la sesión que se tiene de rendición de cuentas es mucho más amplia que simplemente un reporte hacia los superiores.

En contraste, celebro, por supuesto, el Título Quinto sobre transparencia, Gestión y Acceso a la Información, ya que fortalece un par de fundamentos de la rendición de cuentas, es decir, la información...

Sigue 55ª. Parte

Inicia 55ª. Parte

... por supuesto, el Título Quinto sobre transparencia, Gestión y Acceso a la Información, ya que fortalece un par de fundamentos de la rendición de cuentas, es decir, la información y la justificación sobre cómo se gasta el dinero público.

Quiero manifestar mi preocupación, porque tanto en este Reglamento como en el siguiente se habla del Sistema Compra-IFE como si éste existiera y la realidad es que no existe.

El eje rector de la política de transparencia establecida en este Reglamento, en el Título Quinto, es justamente la herramienta de Compra-IFE.

Ahí quiero proponer dos cuestiones: Primero, que se fortalezca el Transitorio Quinto, en donde quede claramente establecido que la política de transparencia no está supeditada a la existencia de un Sistema, que en todo caso es una herramienta y que deberá cumplirse con todos y cada uno de los compromisos adquiridos en el Título Quinto, por cualquier manera. Por un lado.

Por otro lado, poner una fecha cierta para que podamos contar con el Compra-IFE.

Hace apenas unas horas aprobamos el Presupuesto de 2014 y hasta donde mi memoria me alcanza, no se presentó como un Proyecto para el Presupuesto de 2014. Entonces, tampoco tenemos idea de cuándo o cómo se va hacer el Compra-IFE.

Conmino a que se haga a la brevedad posible, eso no es materia de este Acuerdo, pero sí que el Transitorio Quinto quede claramente establecido, que todos y cada uno de los compromisos de transparencia deberán cumplirse, de alguna manera alternativa, en tanto está el Compra-IFE.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Rogelio Carbajal Tejada, representante del Partido Acción Nacional.

El C. Licenciado Rogelio Carbajal: Gracias, Consejero Presidente.

En primer lugar para celebrar la emisión, no sólo de este Reglamento sino el que estará a discusión en el punto siguiente, que es el relativo a la obra pública.

Creo que el esfuerzo administrativo que se está haciendo en el Instituto Federal Electoral para contar con una mejor regulación interna-administrativa es de destacarse.

Este esfuerzo de mejora regulatoria creo que ayuda, no sólo a que los servidores públicos del Instituto tengan más claridad respecto de las normas que están aplicando y que, por otro lado, también genera más transparencia respecto de cómo se toman las decisiones al interior del Instituto.

Entiendo que en este esfuerzo es que se están emitiendo estos dos reglamentos; este de adquisiciones que compila toda la normatividad que se encontraba dispersa en varios instrumentos, incluso en los Lineamientos que se habían aprobado para el tema de adquisiciones y que hoy no sólo están ya compilados en un Reglamento, sino que además se incorporan, como ha dicho el Secretario Ejecutivo, figuras que si bien no son novedosas para la legislación de adquisiciones en el país, sí lo son para el Instituto Federal Electoral.

Ha mencionado una de ellas, el contrato marco, o se ha hecho referencia también a este instrumento tecnológico que se llamará o se denominará Compra-IFE.

Que no es otra cosa, sino una suerte de CompraNet aplicado exclusivamente a las adquisiciones que realiza el Instituto Federal Electoral.

Por eso celebro que se esté dando este paso, porque creo que sí dará claridad respecto del ejercicio del gasto, que en buena parte tiene que ver con adquisiciones, no sólo con adquisiciones, pero en buena parte tiene que ver con adquisiciones...

Sigue 56ª. Parte

Inicia 56ª. Parte

... porque creo que sí dará claridad respecto del ejercicio del gasto, que en buena parte tiene que ver con adquisiciones, no sólo con adquisiciones, pero en buena parte tiene que ver con adquisiciones.

Creo que el que se tengan reglas claras respecto de en qué momento se tiene que hacer una invitación a por lo menos tres proveedores o en qué casos de excepción no se lleve a cabo una licitación abierta o una invitación a tres proveedores, ayuda a que en el Instituto Federal Electoral exista, por un lado, transparencia, pero sobre todo, rendición de cuentas.

Aquí también haría la misma observación, me uno a la observación que ha hecho la Consejera Electoral María Marván respecto de la segunda parte del artículo 72 del Reglamento.

Me parece que queda corta la definición de rendición de cuentas y creo que, o eliminamos de plano ese fraseo o se complementa de forma adecuada.

Valdría la pena eliminar el fraseo, no habría inconveniente en que no se tenga esa definición, cuando hay todo un Título Quinto que habla con mayor detalle del tema de transparencia y de rendición de cuentas.

Consejero Presidente, felicitar a la Secretaría Ejecutiva por este esfuerzo de regulación y de mejora que no se detiene aquí, entiendo que es mucho más amplio y que sí le va a dar a los servidores públicos del Instituto Federal Electoral mayor claridad y mayor certeza respecto de la aplicación de las normas.

Por otro lado, también le allana el camino al Contralor General, que también tendrá claridad respecto de cuáles son las normas que se tienen que aplicar y en caso de que no se apliquen habrá un procedimiento y, en su caso, habrá una sanción.

Creo que por todos los lados por los que se vea este proceso de regulación, es digno de felicitarse y de parte de la representación del Partido Acción Nacional queremos hacer patente y claro este esfuerzo que para nosotros es loable y que sigan otros ejemplos como el que se están poniendo hoy aquí en la mesa.

El C. Presidente: Muchas gracias, señor representante.

Hago uso de la palabra para en primer lugar, agradecer el trabajo que ha realizado la Junta General Ejecutiva, que como bien mencionó en su intervención el Secretario Ejecutivo, implicó, primero, una identificación de una gran cantidad de Lineamientos, circulares y normas que en algunos casos fueron quedando obsoletos en la institución y en otros casos eran claramente contradictorias.

De tal suerte que el trabajo que se realizó nos permitió, en el marco de este Proyecto al que le llamamos coloquialmente PROMERA, que lo que buscó y lo que seguirá buscando es la mejora de la regulación administrativa de la institución, nos permitió identificar las áreas de oportunidad para avanzar a hacer mucho más aplicable la normatividad y sobre todo, eliminar aquellas normas que, ya lo decía, quedaron obsoletas por reformas a las propias leyes en la materia y también por la expedición de nuevas reglamentaciones en el propio Instituto Federal Electoral.

Quiero decir que, como lo señaló el Secretario del Consejo, la participación, por un lado, de la Dirección Jurídica del Instituto Federal Electoral pero, por otro lado, de la Contraloría General, fue sumamente importante, porque se debió hacer un gran esfuerzo de armonización de normas muy diversas para la mejor administración y para las mejores prácticas de administración de la institución.

Pero, por otro lado, también observar muy puntualmente las aportaciones que reformas a diversas leyes de carácter federal...

Sigue 57ª. Parte

Inicia 57ª. Parte

... Pero, por otro lado, también observar puntualmente las aportaciones que reformas, a diversas leyes de carácter federal que tienen que ver con materias tan sensibles, como la compra de bienes y de servicios por parte de las entidades del sector público, así como la llamada Ley Anticorrupción, nos obligan en tanto que parte, aunque autónoma, pero parte del Estado Mexicano.

De tal suerte que, este trabajo que ha culminado en la aprobación de una gran cantidad de piezas reglamentarias en la Junta General Ejecutiva y que, por su naturaleza, no era necesario presentarlas a la consideración del Consejo General, llega ahora a la fase en la que estos dos reglamentos, que son dos reglamentos de enorme importancia.

El Reglamento que tiene que ver justamente con las adquisiciones y arrendamientos de muebles y servicios por parte del Instituto Federal Electoral y, por supuesto, en el siguiente punto el Reglamento en Materia de Obra Pública y servicios relacionados para el Instituto; ha implicado, insisto, un trabajo muy cuidadoso, un trabajo de revisión, un trabajo de actualización.

Agradezco la intervención de la Consejero Electoral María Marván y también la intervención del representante del Partido Acción Nacional, y quedo atento de sus preocupaciones y propuestas.

Quiero referirme puntualmente a las que hizo la Consejera Electoral María Marván en un sentido inverso a la forma en que ellas las presentó.

Primero, el caso del Sistema Compra-IFE, quiero informarle a la Consejera Electoral María Marván que estamos trabajando en la constitución de este instrumento y es intención de la Junta General Ejecutiva que ese instrumento esté concluido en el curso de este año.

Motivo por el cual no le parece a la Junta General Ejecutiva, contradictorio o inadecuado incluirlo en la reglamentación que ahora proponemos, porque como ustedes observarán, el Primer Artículo Transitorio de estos dos Reglamentos establecen su entrada en vigor el 1º de enero del próximo año. Es lógico que entrarán en vigor con el nuevo ciclo presupuestal del Instituto Federal Electoral.

Tenemos la confianza y la certeza de que este año estará constituido y terminado el Sistema Compra-IFE.

De tal suerte, que le puedo garantizar a la Consejera Electoral María Marván que esa fecha cierta que nos está solicitando será satisfecha por el área ejecutiva de esta institución.

Coincido con la Consejera Electoral María Marván que es necesario reforzar, en los términos que ella planteó, el Artículo Transitorio Quinto para que quede perfectamente

claro que las obligaciones en materia de transparencia no dependen de un sistema informático específico, sino que son obligaciones de transparencia que tienen los órganos del Instituto Federal Electoral y que tendrán que cumplir con las solicitudes que se presenten para dar a conocer la información correspondiente.

En tercer lugar, le quiero proponer a la Consejera Electoral María Marván un poco en el mismo sentido que señalaba el Licenciado Rogelio Carbajal...

Sigue 58ª. Parte

Inicia 58ª. Parte

... En tercer lugar, le quiero proponer a la Consejera Electoral María Marván, un poco en el mismo sentido que señalaba el Licenciado Rogelio Carbajal, representante del Partido Acción Nacional, que nos permita ensayar una propuesta de modificación del artículo 72 del Reglamento, porque consultando con la Dirección Jurídica y también con la Contraloría General, encontramos que es una obligación que nos impone la Ley Anticorrupción, debemos incluir un artículo con este tipo de definiciones o pronunciamientos en nuestro Reglamento.

Quizá, y aquí coincido con Licenciado Rogelio Carvajal, no logramos el mejor fraseo para la redacción de este artículo. He instruido al Secretario Ejecutivo para que la Dirección Jurídica nos provea de una mejor redacción, para proponer no la supresión del artículo, sino una modificación, a efecto de que la inquietud que ha presentado la Consejera Electoral María Marván pueda ser satisfecha.

Estamos trabajando en ese refraseo para que podamos incluir la propuesta de modificación en la aprobación de este Reglamento y evidentemente, como bien lo señala la Consejera Electoral María Marván, también habría que impactar eso mismo en el Reglamento que está agendado como el punto número 16 del orden del día.

Tiene el uso de la palabra, la Consejera Electoral María Marván Laborde.

La C. Doctora María Marván Laborde: En primer lugar, por supuesto para celebrar que tengamos no sólo una fecha cierta, sino además realmente cercana, desde luego son buenas noticias para el Instituto Federal Electoral y desde luego, reconozco que no había leído la Ley Anticorrupción, pero si proviene de ahí, sí me gustaría que buscáramos un fraseo un poco distinto y estoy completamente de acuerdo con la propuesta. No lo podemos suprimir, pero sí podemos mejorar este fraseo.

Cualquiera que se haga, ya bien sea ahora en la mesa o posteriormente, estaría de acuerdo. Seguramente se recogerá la inquietud y la preocupación.

El C. Presidente: Muy bien, muchas gracias Consejera Electoral María Marván.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Alfredo Figueroa Fernández.

El C. Maestro Alfredo Figueroa: Me parece relevante que el fraseo que se emplee en este aspecto tenga los cuidados debidos, Consejero Presidente, en relación a que no es un tema menor para la vida institucional.

Por lo tanto, quiero sugerir que en el engrose que se haga a este respecto en el momento adecuado, sí se tenga la pertinencia de circular la propuesta que se ha hecho a todos los miembros de esta mesa en el proceso de engrose, con el objeto y propósito de que se pueda hacer una revisión pausada.

En ese proceso de engrose está clara la intencionalidad de la propuesta, la acompaño, pero habrá de precisarse con toda claridad, con el objeto de no incurrir en algún tipo de error en esta parte.

Así que una revisión del colectivo de los integrantes de la mesa del Consejo General será adecuado, para honrar el principio de certeza y objetividad, que es el que fundamentalmente nos obliga esta determinación.

El C. Presidente: Muchas gracias, Consejero Electoral.

Tengo la impresión de que por la intervención de la Consejera Electoral María Marván y ahora la intervención del Consejero...

Sigue 59ª. Parte

Inicia 59ª. Parte

... lamentablemente nos obliga esta determinación.

El C. Presidente: Muchas gracias, Consejero Electoral.

Tengo la impresión de que por la intervención de la Consejera Electoral María Marván y ahora la intervención del Consejero Electoral Alfredo Figueroa podemos salvar los obstáculos, sin necesidad de que en este momento se presente la redacción correspondiente.

De tal suerte, Secretario del Consejo, que le voy a solicitar someta usted a votación este Proyecto de Acuerdo, tomando en cuenta dos modificaciones planteadas por la Consejera Electoral María Marván.

La modificación, en el sentido por ella planteada del artículo 72 y la modificación al Artículo Transitorio Quinto, también en los términos argumentados por la Consejera Electoral María Marván.

Proceda, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se expide el Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Muebles y Servicios, tomando en consideración las propuestas de la Consejera Electoral María Marván, a fin de modificar el artículo 72 y el Artículo Transitorio Quinto en los términos por ella propuestos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

Tal y como lo establece el Reglamento de Sesiones en su artículo 25, procederé a realizar el engrose, de conformidad con los argumentos expuestos.

El C. Presidente: Además, señor Secretario del Consejo, sírvase proceder a lo conducente para la publicación del Acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Ahora, Secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se expide el

Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representantes está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tomando en cuenta que en su primera intervención del punto anterior, el Secretario Ejecutivo ya explicó el contenido de este Proyecto de Acuerdo. Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif Hernández.

El C. Doctor Benito Nacif: Gracias, Consejero Presidente.

Quiero empezar reconociendo el esfuerzo que ha hecho la Secretaría Ejecutiva para redactar este Reglamento y como parte del esfuerzo de construcción de este instrumento, ha venido consultando a los Consejeros Electorales y he hecho llegar al Secretario Ejecutivo por escrito, algunas precisiones y observaciones que he tenido la oportunidad de conversar personalmente con él y con la Dirección Ejecutiva de Administración y que agradeceré que se tomen en cuenta.

Tiene que ver esencialmente con el equilibrio que debe de hacerse, entre lo que debe de estar en este Reglamento, que es un instrumento general para todo lo que tiene que ver con contratos de obra pública y lo que ya tiene que estar en los contratos específicos, son precisiones que buscan básicamente perfeccionar la forma en aras de dar mayores garantías y de tener un mejor instrumento y que tienen que ver con cosas como incluir la figura de un seguro de obras y qué es lo que debe de estar en el Reglamento y qué es lo que debe de estar ya en los instrumentos específicos, por mencionar un caso y que he hecho llegar a la Secretaría Ejecutiva todas estas observaciones y agradecería que se tomaran en cuenta en la votación del Consejero Presidente.

Muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral María Marván Laborde.

Sigue 60ª. Parte

Inicia 60ª. Parte

... cuenta en la votación, Consejero Presidente. Muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral María Marván Laborde.

La C. Doctora María Marván Laborde: En este caso, insisto, las observaciones son similares a las anteriores, se propone la revisión del artículo 14 que es el que se refiere a la rendición de cuentas aquí no tenemos transitorios, el poner en un Artículo Transitorio la obligación de publicar en Internet toda aquella información referida en el artículo 17 y no estar supeditados a la existencia o no de Compra-IFE. Vuelvo a celebrar que lo vamos a tener para antes del 31 de diciembre.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Rogelio Carbajal Tejada, representante del Partido Acción Nacional.

El C. Licenciado Rogelio Carbajal: Gracias, Consejero Presidente. Muy breve.

Algo que omití en mi intervención en el Reglamento anterior, pero vale para los dos temas, y tiene que ver con el Compra-IFE. Como herramienta tecnológica será muy valiosa, sólo que, no sé si el Secretario Ejecutivo pudiera ser más explícito en ello.

Creo que es importante que esta herramienta tecnológica no sea un mero repositorio de información digitalizada, es decir, eso era anteriormente el CompraNet, el CompraNet digitalizaba contratos, digitalizaba posturas, digitalizaba cómo se había ejercido el contrato, cómo se había hechos los pagos; era simplemente un archivo electrónico.

Después, afortunadamente, se transformó en un Sistema Transaccional. Es decir, no sólo era un repositorio de información, sino que a través del Sistema se hacían los distintos pasos de la contratación pública.

A eso va referida mi intervención en este segundo Reglamento, vale para los dos, vale para el Sistema en general porque aplica tanto para las adquisiciones, como para el desarrollo de la obra pública que el Sistema no se quede meramente en un Sistema que sea de consulta de documentos, sino que realmente registre los distintos procesos y los pasos de la compra porque, si esto es así, creo que el Sistema será de gran utilidad.

Si nos quedamos sólo en la primera parte será parcialmente bueno, pero creo que por lo que veo será un Sistema Transaccional, deseo que así sea porque entonces sí generará una gran transparencia al Instituto Federal Electoral y una gran certeza, sobre

todo, a los proveedores que ingresan al Sistema y que en línea están viendo cómo está avanzando el proceso de contratación de parte del Instituto Federal Electoral.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Agradezco los comentarios de la Consejera Electoral María Marván, el Consejero Electoral Benito Nacif y la contribución para enriquecer este documento y el que se aprobó en el punto anterior, y los comentarios del representante del Partido Acción Nacional, tanto en la materia anterior, como en esta ocasión, él conoce muy bien estas tareas, él cumplió un importante papel en la Administración Pública Federal, justo cuando se estaban instrumentando estas herramientas; y, obviamente, se trata de una opinión calificada, la cual agradezco mucho.

Efectivamente, no se trata de un repositorio solamente de información, se trata de una herramienta transaccional, incluso, la idea es ir a la tercera generación donde se puedan hacer compras pujas, por decirlo en el lenguaje que se usa cuando hay este tipo de licitaciones, a través de la propia herramienta de manera tal que sea pública; desde el registro de proveedores, hasta las propias transacciones y eventualmente, hasta las propias competencias en un proceso de licitación...

Sigue 61ª. Parte

Inicia 61ª. Parte

... el registro de proveedores, hasta las propias transacciones y eventualmente hasta las propias competencias en un proceso de licitación.

Es una herramienta que está probada en otras instancias, estamos aprendiendo de la experiencia que han tenido otras instituciones y queremos ir a la última generación, porque creo que es lo que merece y requiere esta institución para avanzar en términos de transparencia.

Una vez más, Licenciado Rogelio Carbajal, muchas gracias por sus comentarios, igual que a la Consejera Electoral María Marván y al Consejero Electoral Benito Nacif, y a todos los Consejeros Electorales que nos han ayudado en enriquecer estas herramientas; a la Contraloría General, que en esta parte ha jugado un papel muy importante para no solamente traer a colación recomendaciones que ha hecho en otros informes que ha traído a este Consejo General, sino además a partir de la luz de la Ley Anticorrupción ha tenido un papel muy importante para contribuir a enriquecer estos documentos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Al no haber más intervenciones, sírvase la Secretaría Ejecutiva, tomar la votación correspondiente, tomando en cuenta las propuestas de modificación de forma presentadas por el Consejero Electoral Benito Nacif Hernández; la modificación al artículo 14, presentada por la Consejera Electoral María Marván y la propuesta de un nuevo Artículo Transitorio, en los términos que la propia Consejera Electoral María Marván planteó.

Proceda, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Con gusto, Consejero Presidente.

Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se expide el Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, tomando en consideración las modificaciones que ha propuesto el Consejero Electoral Benito Nacif, así como las modificaciones que propone la Consejera Electoral María Marván al artículo 14 y la incorporación de un nuevo transitorio, tal y como ella lo ha propuesto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor.

Aprobado por unanimidad y tal y como lo establece el Reglamento de Sesiones de este órgano colegiado, Consejero Presidente, procederé a realizar el engrose de conformidad con los argumentos expuestos.

El C. Presidente: Secretario del Consejo, sírvase proceder a lo conducente para la publicación del Acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Ahora, Secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo a los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de diversas quejas interpuestas sobre el origen y la aplicación de los recursos derivados del financiamiento de Partidos Políticos, mismo que se compone de 13 apartados.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros y representantes ¿Pregunto a ustedes si desean reservar para su discusión algún apartado del presente punto del orden del día?

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Lorenzo Córdova.

El C. Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias.

Para reservar el apartado 17.1 y el apartado 17.6 del orden del día.

El C. Presidente: Al no haber más reservas, sírvase la Secretaría Ejecutiva, tomar la votación de los Proyectos de Resolución que no fueron reservados.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueban los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral identificados en el orden del día como los apartados 17.2, 17.3, 17.4, 17.5 y del 17.7 al 17.13.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor.

Aprobados por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros, y representantes en virtud de la solicitud formulada por el Consejero Electoral Lorenzo Córdova, se actualiza el supuesto previsto en el artículo 18, párrafo 7 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, por lo que les pregunto ¿desean ustedes proponer que se abra una ronda de discusión...

Sigue 62ª. Parte

Inicia 62ª. Parte

... Consejo General, por lo que les pregunto ¿desean ustedes proponer que se abra una ronda de discusión para exponer planteamientos en lo general?

No siendo así, señoras y señores Consejeros y representantes, procede el análisis y, en su caso, la votación del Proyecto de Resolución identificado con el apartado 17.1, reservado por el Consejero Electoral Lorenzo Córdova, quien tiene el uso de la palabra.

El C. Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Consejero Presidente.

Simple y sencillamente para señalar una incongruencia, desde mi punto de vista, no con el análisis ni con las conclusiones a las que llega el Proyecto de Resolución que se nos presenta por parte de la Unidad de Fiscalización, sino la incongruencia, más bien, que encuentro en términos de la calificación de la falta y de la sanción que se plantea.

La queja se declara fundada, pero la falta se clasifica como grave especial y la sanción que se impone es de un 50 por ciento del monto involucrado.

Me parece que estamos ante una incongruencia en términos de la calificación de la falta de la sanción. Si estamos calificando la sanción como una falta grave especial y sobre todo porque estamos hablando de una irregularidad que tiene que ver con el destino de un monto por parte del partido político que no fue reportado ante la autoridad electoral como debería, es decir, estamos hablando de un monto de 200 mil pesos, cuya erogación se reportó a la autoridad para el sostenimiento de actividades ordinarias legalmente establecidas.

Lo que se determina al final del día es una ilegalidad, un ilícito, en el sentido de modificar datos respecto de la propia erogación planteada, luego de una investigación que implicó, incluso, una consulta en sus atribuciones a la Comisión Nacional Bancaria.

A donde quiero llegar es a que coincido con el monto al final del día establecido en 99 mil pesos, es decir, un 50 por ciento del monto involucrado en la irregularidad, 1 mil 661 días de Salario Mínimo General Vigente, pero esto implica, inevitablemente, una modificación de la calificación, por lo cual, la establecemos como grave ordinaria o bien, si somos congruentes con la calificación, tendremos, al menos, me parece, atendiendo los criterios a los precedentes, que establecer un monto equivalente a la irregularidad determinada.

Creo que ocurre lo primero y consecuentemente plantearía modificar la calificación a grave ordinaria.

El C. Presidente: Muchas gracias, Consejero Electoral.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral María Marván Laborde.

La C. Doctora María Marván Laborde: Gracias, Consejero Presidente.

Simplemente para decir que estoy completamente de acuerdo con el Consejero Electoral Lorenzo Córdova. Me parecía que había una incongruencia y creo que, de acuerdo con nuestros precedentes, no procede incrementar la multa, sino calificarla como grave ordinaria, además tiene congruencia con todas las demás que estamos resolviendo el día de hoy.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Alfredo Figueroa Fernández.

El C. Maestro Alfredo Figueroa: Digo muy brevemente que acompañaré la propuesta que ha hecho el Consejero Electoral Lorenzo Córdova y la Consejera Electoral María Marván, entiendo.

Tenemos que reflexionar sobre lo que es este caso, porque estamos estableciendo un 50 por ciento de sanción por un acto de intento de engañar...

Sigue 63ª. Parte

Inicia 63ª. Parte

... tenemos que reflexionar sobre lo que es este caso, porque estamos estableciendo un 50 por ciento de sanción por un acto de intento de engañar a la autoridad electoral.

No solamente es un tema, digamos, hubo un intento de decirle a la autoridad que se había hecho un gasto en un asunto donde no se había hecho ese gasto, incluso hay evidencia de que se manipulan documentos y estamos estableciendo un 50 por ciento de sanción.

Voy a acompañar la sanción en estos términos, no sé si tenemos tantos antecedentes en esta dirección, pero creo que hace falta que la Unidad de Fiscalización haga alguna revisión mayor del criterio en términos de intento de engañar a la autoridad planteándole, incluso, este otro tipo de temas.

Una revisión y un llamado de atención, me parece muy importante, a los partidos políticos porque pudiera haber otro tipo de consecuencias frente a conductas de este tipo; cuando frente a una autoridad, un representante, un partido político, en fin, alteran documentos para acreditar un gasto que no se realizó.

Hay otras consecuencias en México, como las de carácter penal, en fin, que pueden estar presentes. Lo que diría es que vayamos en este sentido, pero no quise dejar de llamar la atención sobre conductas como ésta, que son, me parece, no del todo razonables en términos de una calificación de 50 por ciento del monto involucrado.

Hay una intencionalidad evidente en este caso.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños Martínez.

El C. Maestro Marco Antonio Baños: Muy breve, Consejero Presidente.

Creo que la reflexión tanto del Consejero Electoral Alfredo Figueroa, como del Consejero Electoral Lorenzo Córdova, deben ser acompañadas. Creo que la salida que propone el Consejero Electoral es la adecuada.

Así que también voy a acompañar este punto en la inteligencia de que valdría la pena que la Unidad de Fiscalización tome en consideración el comentario del Consejero Electoral Alfredo Figueroa para que se pueda hacer una revisión más detallada de estos aspectos.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral.

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, vamos a proceder a someter a votación este Proyecto de Resolución, tomando en cuenta la propuesta de modificación

presentada por el Consejero Electoral Lorenzo Córdova Vianello, en el sentido de modificar la calificación de la falta para definirla como “grave ordinaria”.

Proceda, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral identificado en el orden del día como el apartado 17.1 y con el número de expediente P-UFRPP 25/11, tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente y la propuesta formulada por el Consejero Electoral Lorenzo Córdova en los términos por él presentados.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor.

Aprobado por unanimidad.

Tal y como lo establece el Reglamento de Sesiones de este órgano colegiado, Consejero Presidente, procederé a realizar el engrose de conformidad con los argumentos expuestos.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Ahora, señoras y señores Consejeros y representantes, procede el análisis y, en su caso, la votación del Proyecto de Resolución identificado con el apartado 17.6, el cual fue reservado por el Consejero Electoral Lorenzo Córdova Vianello, quien tiene el uso de la palabra.

El C. Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Consejero Presidente.

También en este caso, coincido con las conclusiones a las que llega la Unidad de Fiscalización...

Sigue 64ª. Parte

Inicia 64ª. Parte

... el Consejero Electoral Lorenzo Córdova Vianello, quien tiene el uso de la palabra.

El C. Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Consejero Presidente.

También en este caso, coincido con las conclusiones a las que llega la Unidad de Fiscalización y que propone este Consejo General, salvo por un punto.

El propio Proyecto de Resolución da cuenta de un incumplimiento de la normatividad por parte de una de las personas que fueron consultadas y a la que se le requirió información. Me refiero al Senador José Francisco Yunes Zorrilla, quien no dio contestación a la información solicitada por la Unidad de Fiscalización.

Es una falta que, con independencia de quien la cometa, es claramente un ilícito a lo establecido en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y además, justamente la misma falta en dos asuntos que ya han sido votados hace unos minutos por este Consejo General, que son el apartado 16.5 y el apartado 16.7, donde también se da cuenta de una omisión en la respuesta a las solicitudes de información que formuló la Unidad de Fiscalización, que da vista la Secretaría Ejecutiva para que se inicie un procedimiento sancionador, que indague y en su caso imponga la sanción que corresponda a quienes han cometido una falta, que me parece que es una falta muy delicada.

Una falta delicada que precisamente pretendió resolverse con la Reforma Electoral de los años 2007-2008, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en específico, precisamente para dar un carácter vinculante a las solicitudes de información que hace la autoridad electoral.

Por lo tanto, de la propuesta acompañando el sentido del Proyecto de Resolución es incluir un Resolutivo donde se instruya dar vista a la Secretaría Ejecutiva para iniciar un procedimiento sancionador, precisamente por la falta de no haber proporcionado la información que fue solicitada por la Unidad de Fiscalización.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral.

Al no haber más intervenciones, sírvase la Secretaría Ejecutiva, tomar la votación correspondiente, incluyendo la propuesta de modificación presentada por el Consejero Electoral Lorenzo Córdova Vianello, en los términos por él planteados.

Proceda Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Con gusto, Consejero Presidente.

Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, identificado en el orden

del día como el apartado 16.6 y con el expediente Q-UFRPP 238/12, tomando en consideración la propuesta formulada por el Consejero Electoral Lorenzo Córdova, en los términos por él presentados.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente y tal y como lo establece el Reglamento de Sesiones en su artículo 25, procederé a realizar el engrose de conformidad con los términos expuestos.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo. Ahora sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban, a propuesta de la Junta General Ejecutiva, los Lineamientos de Concurso Público 2013-2014, para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral del Instituto Federal Electoral, como medida especial de carácter temporal.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños Martínez.

El C. Maestro Marco Antonio Baños: Muchas gracias, Consejero Presidente y muy buenas tardes a todas y a todos los integrantes de este Consejo General y a las mujeres y hombres que nos acompañan en este recinto...

Sigue 65ª. Parte

Inicia 65ª. Parte

... Consejero Presidente, buenas tardes a todas y a todos los integrantes de este Consejo General y a las mujeres y hombres que nos acompañan en este recinto y quienes siguen la transmisión por Internet.

Presento este Proyecto de Acuerdo, en nombre de los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este Instituto Federal Electoral, quienes discutimos y aprobamos por unanimidad la versión final del Proyecto de Acuerdo que recoge una idea originalmente planteada por el Consejero Electoral Benito Nacif y que fue apoyada por el Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero y por un servidor.

Este Proyecto de Acuerdo en donde decidimos que sólo mujeres participaran en la convocatoria para ocupar las 96 plazas vacantes que inicialmente serán abiertas en el Concurso 2013-2014 del Servicio Profesional Electoral, fue aprobado el pasado lunes 26 de agosto por la Junta General Ejecutiva, por lo que finalmente se presenta ante este órgano colegiado

Tendremos un concurso especial en donde la totalidad de las plazas que se van a concursar, sin importar el nivel jerárquico de los cargos serán ocupadas de manera exclusiva por mujeres, conforme a las reglas que podrían ser aprobadas a continuación.

En la referida sesión de la Comisión estuvieron también presentes la Consejera Electoral María Marván y los Consejeros Electorales Lorenzo Córdova y Alfredo Figueroa y en especial, previo a ella, se recibió un oficio dirigido a la Presidencia de la Comisión, en el que la Consejera Electoral María Macarita Elizondo se pronunció a favor de la posibilidad de una medida especial de carácter temporal, como la que hoy se propone a la mesa, consistente en un Concurso de Incorporación al Servicio Profesional Electoral exclusivo para mujeres.

Asimismo, tengo que reconocer el esfuerzo de las diversas oficinas de los Consejeros Electorales, ya que la propuesta sometida a consideración de la mesa, incorpora sus aportaciones y las de la Presidencia del Consejo, así como el arduo trabajo desempeñado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la elaboración del diagnóstico y del anexo que acompañan el Acuerdo y que permite comprender la situación actual de las mujeres en México y contextualizar la medida especial de carácter temporal, sujeta a análisis y discusión.

Desde su puesta en marcha, el 1º de junio del año 1993, es la primera vez en la historia del Servicio Profesional Electoral, que se adopta una medida temporal de esta naturaleza para acortar la desigualdad que existe entre cargos ocupados por hombres y mujeres en este Instituto Federal Electoral, como reflejo de la realidad nacional.

El Servicio Profesional Electoral, al día de hoy, se integra por un total de 2 mil 246 plazas, de las cuales el 78.20 están ocupadas por hombres y sólo el 21.80 por mujeres, lo que representa una brecha de desigualdad preocupante de más de 56 puntos

porcentuales a favor de los hombres, lo que se suma a otro fenómeno que desde finales de los años 80's se ha denominado "techo de cristal", es decir la barrera invisible que históricamente en el país ha sido obstáculo para que las mujeres alcancen niveles jerárquicos más altos que los hombres, sin importar que su preparación y méritos profesionales son los mismos y en ocasiones mayores.

Para ilustrar lo anterior, basta decir que de las 32 delegaciones que tiene el Instituto Federal Electoral, únicamente tres tienen como titulares a mujeres, lo que representa apenas el 9.38 por ciento y la situación se replica en nuestras 300 Juntas Ejecutivas Distritales, en donde sólo 31 mujeres son titulares, lo que implica un 10.84 por ciento del total.

En las plazas de oficinas centrales encontramos mayor presencia de mujeres en el nivel de las subdirecciones donde del total, el 42.86 por ciento se ocupan por mujeres y jefaturas de departamento donde el 35.29 por ciento también son ocupadas por mujeres.

En los órganos desconcentrados es en las Vocalías de Capacitación Electoral donde hay un 35.99 por ciento ocupado por mujeres.

En otras palabras, casi ocho de cada 10 cargos del Servicio Profesional Electoral son ocupados por hombres y en ningún nivel jerárquico del Instituto Federal Electoral hay un porcentaje igual o mayor de mujeres en relación con los hombres, a pesar de que acorde al último Censo de Población y Vivienda en nuestro país, hay más mujeres que hombres.

De 112 millones de habitantes, 54.8 millones son hombres, que significan el 48.8 por ciento; mientras que 57.4...

Sigue 66ª. Parte

Inicia 66ª. Parte

... 54.8 millones son hombres y significan el 48.8 por ciento; mientras que 57.4 millones son mujeres, es decir, el 51.1 por ciento del total de la población.

La desigualdad en la ocupación es un problema social que no ha generado el Instituto Federal Electoral, pero que es nuestra obligación combatir y con esta medida incrementaremos el número de mujeres que integren el Servicio Profesional Electoral, logrando que el porcentaje de cargos ocupados por mujeres pase de un 21.80 por ciento al 25.20 por ciento, una vez que se ocupen las 96 plazas que inicialmente se concursarán.

Sin embargo, esta cifra puede incrementarse debido a que es habitual que en los concursos participen integrantes del propio Servicio Profesional Electoral buscando plazas de mayor jerarquía, lo que implicará nuevas vacantes y, por lo tanto, más mujeres en el porcentaje de ocupación debido a que como parte del concurso exclusivo para mujeres esas nuevas vacantes serían también parte de las siguientes convocatorias de dicho concurso.

Si bien es cierto que la desigualdad es enorme y con esta medida no terminará en el corto plazo, es un hecho que el avance será significativo, ya que desde el año 1999 a la fecha, el porcentaje de plazas ocupadas por mujeres ha pasado del 14 al 21.8 por ciento.

Es decir, en 14 años hemos alcanzado acortar la brecha en 7.8 puntos porcentuales, los cuales podríamos alcanzar en menos de dos años, como consecuencia directa de esta medida que se está proponiendo.

Ello, toda vez que de las 96 plazas referidas significarán un incremento del 3.40 por ciento en la ocupación de plazas por mujeres, pero con la lista de reserva y las plazas que eventualmente vayan a desocuparse en la primera o segunda de las tres convocatorias que tendrá el concurso podríamos alcanzar al menos otros dos puntos porcentuales.

Es obligación de todas las instituciones del Estado Mexicano, acorde a los tratados internacionales y a las leyes vigentes implementar medidas para erradicar cualquier forma de discriminación hacia las mujeres y en un mecanismo legítimo y probado a nivel internacional, para dicho fin, son las acciones afirmativas, como la que se impulsa con esta decisión.

Si no aplicamos esta medida, y la tendencia que viene desde el año 1999 prevalece, tendríamos que esperar aproximadamente hasta el año 2064 para que la integración del Servicio Profesional Electoral alcanzara la paridad entre hombres y mujeres, razón suficiente para implementar medidas especiales de carácter temporal como un acto de justicia que esperamos sea replicado en otras instituciones públicas.

Es importante precisar que jurídicamente esta no es una medida discriminatoria de los hombres, sino un acto de justicia social e histórica con las mujeres.

A mayor abundamiento, el 23 de marzo del año 1981, México ratificó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, CEDAW por sus siglas en inglés, misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de mayo de 1981.

La Convención CEDAW en su artículo 4, numeral 1; establece que los Estados parte deberán adoptar medidas especiales de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de facto entre el hombre y la mujer, las cuales no se consideran discriminación en la forma definida en dicha Convención, lo que de ningún modo entrañará como consecuencia el mantenimiento de normas desiguales o separadas, y estas medidas cesarán cuando se haya alcanzado los objetivos de igualdad, de oportunidad y de trato.

Asimismo, del 4 al 15 de septiembre del año 1995, se aprobó la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, la que establece como objetivo estratégico adoptar medidas positivas para conseguir que exista un número decisivo de mujeres dirigentes, ejecutivas y administradoras en puestos estratégicos de adopción de decisiones.

En el año 2004 el Comité de la CEDAW emitió la recomendación general número 25, sobre el párrafo 1 del artículo 4 de la...

Sigue 67ª. Parte

Inicia 67ª. Parte

... estratégicos de adopción de decisiones.

En el año 2004 el Comité de la CEDAW emitió la recomendación general número 25, sobre el párrafo 1 del artículo 4 de la Convención de la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, referente a medidas especiales de carácter temporal, durante su trigésimo período de sesiones, en la que en su numeral 38 se estableció lo siguiente:

“Se recuerda a los Estados parte, que las medidas especiales de carácter temporal deberán adoptarse para acelerar la modificación y la eliminación de prácticas culturales y actitudes, y comportamientos estereotípicos que discriminan a la mujer o la sitúan en posición de desventaja”.

Si bien existen una afinidad de instrumentos internacionales que podría seguir citando, es preferible afirmar que no sólo la Reforma Constitucional al artículo 1º en materia de Derechos Humanos es aplicable, sino a diversas leyes federales como la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, que señala que corresponde al Estado promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas sean reales y efectivas.

En esta tesitura, quiero también reconocer, de la manera más amplia posible, la expresión de la Junta General Ejecutiva de apoyar por unanimidad la propuesta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Así que, en ese sentido, creo que los titulares de las áreas técnicas también han apostado por una acción afirmativa, que desde mi punto de vista, logrará ir disminuyendo la brecha que existe en la ocupación de los cargos entre los hombres y las mujeres.

Quiero reconocer también, de manera amplia, el trabajo incansable que ha tenido la Consejera Electoral María Macarita Elizondo, que ha sido proactiva en impulsar este tipo de medidas en la institución.

También, Consejero Presidente, quiero proponer algunas adiciones y modificaciones, particularmente a algunos considerandos y a algunos antecedentes.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral.

La Consejera Electoral María Macarita Elizondo, desea hacerle una pregunta. ¿La acepta usted?

El C. Maestro Marco Antonio Baños: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Proceda, Consejera Electoral María Macarita Elizondo, por favor.

La C. Doctora María Macarita Elizondo: Efectivamente, una vez más vemos cómo las cuestiones de tiempo siempre influyen en la toma de las decisiones cuando tiene que ver con cuestiones de género y nos hemos quedado en la parte importante de las modificaciones que usted quiere, Consejero Electoral Marco Antonio Baños, implementar a los Lineamientos.

En lo personal, y estoy convencida que así es extensivo a nuestros compañeros Consejeros Electorales, estamos interesados en escuchar.

Si usted pudiere aprovechar esta moción para continuar con su discurso, se lo voy agradecer.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral.

Para responder tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños: Gracias, Consejero Presidente y muchas gracias a la Consejera Electoral María Macarita Elizondo, porque me da la posibilidad de plantear, en específico, cuáles serían las adiciones.

Que sería adicionar un nuevo antecedente cinco, respecto de un estudio que se hizo a cargo de la Dirección Jurídica, que me da la impresión, fortalece en buena medida la argumentación en favor de la medida.

En la misma tesitura, en el Considerando 10 actual propondría algunas modificaciones, ahora voy a circular entre los miembros del Consejo General la forma en que podría quedar redactado, pero es un ajuste estrictamente de forma, es muy importante porque habla justamente de los artículos 1 y 2 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

También propondría que se incorpore un Considerando, que cite el artículo 1 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y también propondría otro Considerando que cite el artículo 11, fracciones III y VII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral.

En el ánimo de fortalecer la motivación del documento y la fundamentación respectiva, propondría que se integre un nuevo Considerando para referir los artículos 15, fracción I y IV...

Sigue 68ª. Parte

Inicia 68ª. Parte

Propondría que se integre un nuevo considerando para referir los artículos 15, fracción I y IV del propio Estatuto del Servicio Profesional Electoral respecto de las funciones del Centro para el Desarrollo Democrático, que me parece son importantes en este tema.

También debe incorporarse un considerando que refiera el artículo 46 del Estatuto respecto del Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral y asimismo, propondría que se haga una cita respecto del artículo 64 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y una ligera modificación en el Punto Segundo del Acuerdo, para establecer una redacción un poco más fluida en el punto.

Finalmente, suprimir el apartado 94 de los Lineamientos, que es contradictorio con un Punto de Acuerdo.

Es todo.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral María Macarita Elizondo Gasperín.

La C. Doctora María Macarita Elizondo: Gracias, Consejero Presidente.

Desde el inicio de mi nombramiento me he interesado en propiciar la igualdad de género y la no discriminación dentro del Instituto Federal Electoral y lograr con ello un verdadero cambio institucional y cultural, pues siempre he tenido la plena convicción de que el respeto a las diferencias es un elemento central que cada persona debe promover para alcanzar una sociedad más justa y democrática.

Sin embargo, la desigualdad entre hombres y mujeres es una realidad que ha venido lesionando a la sociedad mexicana y a la democracia misma desde hace décadas.

Ahora tenemos la oportunidad en este Consejo General de transformar esa realidad, pues en nuestras manos está mejorar la calidad de vida no sólo de las propias trabajadoras del Instituto Federal Electoral, sino de mujeres en toda la República.

Sabemos que las causas de esta desigualdad son diversas, pero lo importante es reconocer que tenemos esa deuda histórica, para poder enfrentar esta situación y superarla lo mejor posible.

De aprobarse esta decisión, el Instituto Federal Electoral seguirá avanzando hacia relaciones más equitativas, lo que implica llevar a cabo cambios culturales en nuestras propias ideas y pensamientos al interior de las familias, las escuelas, en las normas, en las relaciones entre las personas y, por supuesto, dentro de las instituciones.

Los Lineamientos para el Concurso Público 2013-2014 para Ocupar Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral, son el verdadero termómetro que necesitábamos en el Instituto Federal Electoral para medir el grado de compromiso que tenemos con el tema de la igualdad de género y las acciones afirmativas, para saber si efectivamente contamos con la voluntad suficiente de todos y cada uno de nosotros, hombres y mujeres, para ir disminuyendo las brechas entre géneros y coadyuvar a la eliminación de estereotipos que, nos guste o no, han segregado a la mujer solamente a la ocupación de ciertos cargos menores y con ciertas condiciones restringidas.

Las resistencias frente a este tipo de acciones siempre han sido intensas. Se piensa que con su implementación se trasgreden los derechos fundamentales de los hombres, pero no es así, el Proyecto de Acuerdo que se propone da cuenta de ello.

Esta medida especial no sólo es, como lo dijo el Consejero Electoral Marco Antonio Baños, un acto de justicia social, sino que al ser de carácter temporal es conocida como discriminación a la inversa.

Existen normas internacionales que avalan estas acciones, en donde se privilegia el derecho de la mujer por ser una deuda histórica que la sociedad y sus instituciones se encuentran obligadas a proteger.

Incluso la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha señalado que si bien no es admisible crear diferencias de trato entre seres humanos, también lo es que no todo trato jurídico diferente es discriminatorio.

Por tanto, la Suprema Corte señala que la igualdad prevista en el artículo 4º de la Constitución Política y en diversos instrumentos internacionales en materia de derechos humanos...

Sigue 69ª. Parte

Inicia 69ª. Parte

... Por tanto, la Suprema Corte de Justicia señala que la igualdad prevista en el artículo 4º de la Constitución Política y en diversos instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, más que un concepto de identidad, ordena al Legislador no introducir distinciones entre ambos géneros y, si lo hace, éstas deben ser razonables y justificables, tal como acontece con los Lineamientos que se someten a nuestra consideración, pues buscan precisamente un equilibrio ocupacional entre hombres y mujeres dentro del Instituto Federal Electoral.

Los integrantes de este Consejo General debemos estar conscientes que con la aprobación de estos Lineamientos estaremos haciendo historia en todo el país, seremos referentes más allá de nuestras fronteras.

La mirada está puesta en este momento en cada uno de nosotros, esta acción que implementamos con el concurso exclusivo para mujeres es la primera de su clase en el Instituto Federal Electoral, y me atrevo a decir que como acción afirmativa de este tipo en las demás instituciones del Estado Mexicano.

Me gustaría concluir esta participación haciendo dos reconocimientos. El primero, a mis compañeros integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral por impulsar este tipo de acciones que tanto necesita nuestra institución para ser congruentes con otro tipo de medidas que hemos emitido hacia el exterior del Instituto Federal Electoral; ahora, la lucha por seguir impulsando la igualdad entre hombres y mujeres ha llegado a las entrañas de nuestra propia casa.

El segundo reconocimiento lo quiero hacer a todos los varones que son miembros del Servicio Profesional Electoral por compartir esta decisión histórica a través de su aceptación sin ningún tipo de enconos.

Reconozco que es difícil de entender esta clase de acciones y más cuando somos parte de una cultura que no está acostumbrada a ellas.

Compañeros, estén ustedes seguros que compartir esta decisión contribuye al avance en el que se encuentran las compañeras mujeres en la búsqueda de una igualdad sustantiva que por décadas ha venido luchando.

De ahí, nuevamente, nuestro reconocimiento anticipado hacia todos ustedes.

Ahora bien, sé que hay quienes piensan que acciones como éstas son de desventaja para las mujeres, porque no hay una contención pareja, sino que parten de una posición privilegiada y de exclusividades; por lo cual también viene a ser un ingrediente de inconformidad ahora del lado de las mujeres a quienes nos gusta conquistar los espacios en igualdad de oportunidades.

Sin embargo, no debemos partir de falacias, sino de realidades; y la realidad implica tomar decisiones como éstas que cierren la brecha generacional en el Servicio Profesional Electoral, donde incluso tampoco se encontrará una contención pareja, pues el principal oponente es y será siempre el estereotipo histórico que trasciende y aún es influyente generacional. Es decir, con esta medida se estima pasar al 25.20 por ciento de ocupación por mujeres, un cuarto ocupacional del total. ¿Ustedes ven una contienda pareja en ello? No creo que lo vean de esa manera.

Por todo lo demás, Consejero Presidente, estoy de acuerdo con las modificaciones propuestas por el Consejero Electoral Marco Antonio Baños y las acompañaría con mucho gusto.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero Aguirre.

El C. Doctor Francisco Javier Guerrero: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Indudablemente este es un Proyecto de Acuerdo importante, diría que histórico en la vida del Instituto Federal Electoral.

Esta decisión de incluir una medida afirmativa especial de carácter temporal promoverá, espero, la participación de muchas mujeres en este Concurso, porque como lo hemos dicho en la Comisión del Servicio Profesional Electoral, es un Concurso solo para mujeres.

De esta forma, según lo aprobó por unanimidad también la Junta General...

Sigue 70ª. Parte

Inicia 70ª. Parte

... porque como lo hemos dicho ya en la Comisión del Servicio Profesional Electoral, es un concurso sólo para mujeres.

De esta forma, según lo aprobó también por unanimidad la Junta General Ejecutiva y ahí quiero hacer un reconocimiento al Presidente de esta Junta, al Doctor Leonardo Valdés y a todos los miembros de la Junta General Ejecutiva y lo digo porque una decisión como ésta, implica revisar muchos asuntos que pudieran ser controvertidos o polémicos y es importante reconocerlo.

Estamos cambiando la ruta de un concurso por primera vez en la historia, nunca había sucedido algo de esta manera y sé que el Consejero Presidente y los miembros de la Junta General Ejecutiva hicieron un esfuerzo a efecto de poder empatar las preocupaciones con las soluciones.

Este concurso será exclusivo para mujeres y se llevará bajo tres convocatorias, de puestos altos, medios y bajos, para ocupar las 96 plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral que serán abiertas.

Este concurso como ya es tradicional, sigue varias etapas. Tiene que cumplirse un perfil profesional, la aplicación de exámenes de conocimientos generales y conocimientos técnicos electorales. Las aspirantes que obtengan un promedio aprobatorio, pasarán examen psicométrico y entrevistas y el promedio más alto será el que acceda a la plaza.

Es importante decir que las plazas están vacantes en toda la República, por lo que aprovecho este espacio para invitar a las ciudadanas mexicanas a buscar las bases que estarán publicándose para el mes de septiembre próximo.

Le solicitaría, Consejero Presidente, que dentro de las posibilidades del Instituto Federal Electoral desde el punto de vista económico, pudiéramos difundir esto a través de todos los medios posibles. Ojalá pudiéramos hacerlo en radio, ojalá pudiéramos hacerlo en televisión, ojalá pudiéramos llevarlo a diarios de circulación nacional, a universidades, a centros de investigación.

Estoy convencido que habrá una pléya de mujeres que participarán en este asunto.

Hace unos días, en diálogo con mis colegas de la Junta Local del estado de Jalisco, tuvimos un debate interesante con varones y con mujeres, que manifestaron su punto de vista, incluso algunos varones, en el uso de su libertad, expresaron sus preocupaciones en torno a este asunto.

Tuvimos posibilidad de tener un diálogo constructivo, pero quiero decir que de esta experiencia aprendí que es probable, puede suceder, que una medida tan especial, tan

polémica, tan controvertida como ésta, pueda ser sujeta de una revisión posterior en la Sala Superior del Tribunal Electoral.

Si esto sucede creo que será positivo, porque nos permitirá a todos conocer de una vez por todas si es posible que el Instituto Federal Electoral predique con el ejemplo a través de acciones afirmativas y que esto en su momento sea validado por la máxima autoridad en este sentido.

Hay datos muy concretos, muy claros que nos llevaron a tomar esta decisión. Para justificar y entender esta medida histórica, es importante precisar algunos datos.

En el período de los años 1999 a 2010, se han realizado ocho concursos públicos. En promedio, resultaron ganadoras 1 mil 717 personas de las cuales, 75.48 por ciento fueron hombres, y 24.52 por ciento fueron mujeres.

El Servicio Profesional Electoral se integra por un total de 2 mil 246 plazas de las cuales, 78.20 por ciento están ocupadas por hombres y sólo el 21.8 por ciento está ocupado por mujeres, lo que representa, y esto es importante explicarlo, una brecha de desigualdad en la institución que promueve la democracia en este país, de más de 56 puntos porcentuales.

Como decía con razón una de las promotoras más importantes de este Proyecto de Acuerdo, la Consejera Electoral Macarita Elizondo, esta es una de las razones de fondo para ir adelante con esta medida.

La realización de un Concurso Especial en donde se aplique esta medida afirmativa temporal, en donde...

Sigue 71ª. Parte

Inicia 71ª. Parte

... con esta medida.

La realización de un Concurso Especial en donde se aplique esta medida afirmativa temporal, en donde la totalidad de las plazas que se van a concursar serán ocupadas por mujeres, representará solamente un incremento del 3.4 por ciento de las plazas del Servicio Profesional Electoral ocupadas por mujeres, pero sin duda será un avance histórico que debería ser seguido por otras instituciones del Estado Mexicano.

Nuestro país, ya se explicaba, ha suscrito diversos tratados internacionales que atienden los derechos de igualdad de la mujer desde el año 1975, particularmente la Convención en Contra de la Discriminación del año 1979. Esta medida propuesta responde a esos compromisos del Estado Mexicano.

El reconocimiento de los derechos del género femenino ha sido un trabajo constante. Cuando se otorgó la calidad de ciudadanas a hombres y mujeres se cumplía una promesa e iniciaba otra, la lucha por el ejercicio pleno de los derechos de participación de las mujeres en el país.

Para este ejercicio pleno es fundamental, entre otros derechos, la participación política bajo tres de sus manifestaciones fundamentales.

Primero, el derecho a votar y ser elegido o elegida.

Segundo, el derecho de toda persona a participar en la dirección de los asuntos públicos y,

Finalmente, el derecho a tener acceso a la función pública.

En el año 2004, la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, conocida como CEDAW por sus siglas en inglés, emitió la recomendación número 25 sobre el párrafo 1, artículo 4, en la que se estableció:

“Al aplicar medidas especiales de carácter temporal para acelerar el logro de la igualdad sustantiva o de facto de la mujer, los Estados parte, deberán analizar el contexto de la situación de la mujer en todos los ámbitos de la vida, así como en el ámbito específico al que vayan dirigidas esas medidas”.

Esto es exactamente lo que estamos haciendo, estamos analizando el contexto en el que nos encontramos.

Dice también: “Deberán evaluar la posible repercusión de las medidas especiales de carácter temporal respecto del objetivo concreto en el contexto nacional y adoptar las medidas especiales de carácter temporal que consideren más adecuadas para acelerar el logro de la igualdad sustantiva o de facto de la mujer”.

Hay otro precedente importante, aquí fuimos todos testigos y partícipes, Consejero Presidente, y es esta decisión que tomó el Consejo General en su Acuerdo CG13/2012 por acatar la sentencia histórica del Tribunal Electoral que ha llevado que en la Cámara de Diputados existan ya 185 mujeres, que son el 37 por ciento y en la de Senadores 42 mujeres con el 32.81 por ciento.

Va a ser importante, Consejero Presidente, una vez que pongamos en el panorama la posibilidad de las impugnaciones, que de cualquier Acuerdo del Consejo General pueden presentarse, dar seguimiento a la medida implementada y hacer un diagnóstico que nos permita valorar, de ser aprobado este Proyecto de Acuerdo, el impacto que se generó en términos laborales y culturales.

Por eso, Consejero Presidente, le solicito comedidamente que se entregue un Informe a este Consejo General sobre las acciones que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral implementará para llevar a cabo esta decisión histórica a un buen puerto. Es decir, que el Doctor Rafael Martínez Puón pudiera informar a este Consejo General sobre el enorme reto que hemos puesto sobre sus espaldas, a efecto de que este Consejo General pueda tener conocimiento de lo que está aconteciendo.

Finalmente, quiero reconocer al Consejero Electoral Marco Antonio Baños, Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, a mi colega el Consejero Electoral Benito Nacif que también es, entre otras personas, responsable de la decisión que tomemos el día de hoy y agradecer en particular, los puntos de vista del Consejero Electoral Alfredo Figueroa y de la Consejera Electoral María Macarita Elizondo en esta materia.

Creo que, como lo hicieron también los demás Consejeros Electorales, Lorenzo Córdova...

Sigue 72ª. Parte

Inicia 72ª. Parte

... los puntos de vista del Consejero Electoral Alfredo Figueroa y de la Consejera Electoral María Macarita Elizondo en esta materia.

Creo que, como lo hicieron también los demás Consejeros Electorales Lorenzo Córdova y María Marván, pudimos enriquecer entre todos esta propuesta.

Entiendo que será una propuesta que será discutida ampliamente al interior de la vida institucional del Instituto Federal Electoral, particularmente por los miembros del Servicio Profesional Electoral; me hago cargo de esa decisión.

Pero creo que al final del día, Consejero Presidente, si esta medida avanza en este mar de obstáculos que ha sido la participación política y pública de las mujeres, habremos tomado una decisión histórica que, estoy convencido, nos hará sentir a todas y a todos muy orgullosos por la decisión que estamos tomando. Así que, enhorabuena.

Por supuesto, anuncio entusiasta mi voto a favor de esta medida y agradezco la sensibilidad de mis compañeros de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, de la Presidencia de la Junta General Ejecutiva y de su Secretario, porque creo que llevamos a buen puerto esta decisión, vamos a ver cómo se aterriza en la realidad, pero en tanto eso sucede creo que estamos tomando una buena decisión.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif Hernández.

El C. Doctor Benito Nacif: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Hace poco más de cuatro años, el 31 de marzo de 2009, este Consejo General aprobó el Programa Integral en Contra de la Discriminación y a Favor de la Equidad Laboral y de una Cultura Democrática al interior del Instituto. En ese Acuerdo, en ese documento el Instituto Federal Electoral asumió el compromiso con la equidad de género sustantiva, y también anunció que tomaría medidas de acción afirmativa para conseguirlo.

La Consejera Electoral María Macarita Elizondo que fue la promotora de este Acuerdo, ha sido la que ha estado dando seguimiento y nos ha llamado la atención de lo poco que hemos avanzado en cumplir con los compromisos que adoptó esa institución, nuestra institución hace más de cuatro años; ha sido por mucho tiempo una voz que clamaba en el desierto y que traía los temas al Consejo General.

Este Acuerdo que hoy se trae al Consejo General y que ha sido previamente avalado por la Comisión del Servicio Profesional Electoral y por la Junta General Ejecutiva, es una medida necesaria para honrar los compromisos que hemos adoptado en el pasado con la equidad sustantiva.

El Instituto Federal Electoral, al aprobar este Proyecto de Acuerdo, honra su palabra que empeñó hace ya más de cuatro años. Ciertamente es una medida que ha generado polémica, que ha generado discusión.

He escuchado argumentos en el sentido de que esta es una medida discriminatoria en contra de los hombres. A eso respondo: No, esta es una medida correctiva y necesaria.

El Sistema por el cual se asignan las plazas es un caso típico de un Sistema que es formalmente neutro, pero en los hechos inequitativo.

La equidad de género...

Sigue 73^a. Parte

Inicia 73ª. Parte

... Sistema que es formalmente neutro, pero en los hechos inequitativo.

La Equidad de Género y la No Discriminación es un tema histórico, no es un tema de un solo concurso y las cifras que ha mencionado el Consejero Electoral Marco Antonio Baños, Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, creo que son contundentes, claras, no dejan lugar a duda.

Tenemos, de mucho tiempo atrás, una deuda pendiente con la equidad sustantiva, con la cual nos comprometimos todos, votando por unanimidad en este Consejo General.

También he escuchado que es una medida desalentadora para nuestros funcionarios varones que se han esforzado y que han aportado todo para la realización exitosa del Proceso Electoral anterior.

También a eso respondo, lo mismo hicieron las mujeres, lo mismo han hecho siempre las mujeres y el Servicio Profesional Electoral tiene su propio esquema de evaluación y de reconocimiento del mérito, que seguirá vigente.

Esta medida corrige y no lastima derechos adquiridos.

Esta medida, también he escuchado, genera confusión.

No, es una medida clara, deja las reglas del concurso claras y es una medida temporal; se aplica para las plazas que están vacantes actualmente y las plazas que queden vacantes como parte de este mismo concurso.

Posteriormente, creo que es obligación del Instituto Federal Electoral definir con claridad y certeza sus políticas en materia de equidad de género hacia adelante.

Diría que esta medida está o busca generar un Servicio Profesional Electoral y por lo tanto, un Instituto Federal Electoral del cual todos nosotros nos sigamos sintiendo cada vez más orgullosos.

Esta medida no debe de ser una medida aislada, también eso es cierto, es un primer paso, lo damos en la parte de excelencia en la administración de recursos humanos del Instituto Federal Electoral y del país, que es el Servicio Profesional Electoral, que debe buscar ser un ejemplo para otros servicios profesionales electorales.

En este tema, si nos comparamos con otras instituciones que tienen servicios profesionales de carrera, vamos más atrasados, vamos más atrás de ellos, si tomamos, por ejemplo, el Servicio Profesional de la Secretaría de Relaciones Exteriores, donde tienen indicadores de equidad y género mucho mejores de lo que nosotros hemos conseguido.

Ciertamente es un Servicio con una historia más larga, pero nosotros no hemos avanzado al ritmo suficiente.

De manera que esta medida no debe quedar como una sola medida en medio de otras prácticas que prevalecen y que siguen sosteniendo lo que hace un momento el Consejero Electoral Marco Antonio Baños llamó: “El techo de cristal” o lo que la Consejera...

Sigue 74ª. Parte

Inicia 74ª. Parte

... de otras prácticas que prevalecen y que siguen sosteniendo lo que hace un momento el Consejero Electoral Marco Antonio Baños llamó: “El techo de cristal” o lo que la Consejera Electoral María Marván también llamó en una sesión de la Comisión: “La puerta de cristal”, porque no solamente es ascender, sino entrar al Servicio Profesional Electoral, lo que está discriminando a las mujeres.

Tenemos que seguir trabajando en construir políticas para que esta institución sea un espacio donde las mujeres puedan desarrollarse de forma más plena profesionalmente.

Por eso, me parece que es necesario que esta institución cree un órgano encargado de coordinar a las áreas ejecutivas, de proponer a este Consejo General políticas de equidad de género complementarias o similares a estas y también de darle seguimiento.

Creo que debemos organizarnos mejor dentro el Instituto Federal Electoral para honrar nuestro compromiso con la equidad de género sustantiva. Me parece que este es uno de los primeros pasos que debemos tomar, después, por supuesto, de aprobar este Proyecto de Acuerdo.

Quiero reconocer, además de la Consejera Electoral María Macarita Elizondo, que ha sido una campeona de este tema de tiempo atrás, a la Consejera Electoral María Marván, que nos ha acompañado en las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral; el liderazgo indiscutible del Consejero Electoral Marco Antonio Baños para llevar a buen puerto esta iniciativa, el apoyo, por supuesto, del Consejero Presidente y de todos los integrantes de la Junta General Ejecutiva.

Especialmente quiero reconocer el compromiso de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral con el éxito de esta medida y sé que plantea retos para el Servicio Profesional Electoral, pero sé también que están a la altura.

Al Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero, integrante de la Comisión, en donde nos ha tocado trabajar juntos a favor de este tema y, por supuesto, no puedo dejar de mencionar la voz siempre firme a favor de este tema del Consejero Electoral Alfredo Figueroa.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Consejero del Poder Legislativo.

El C. Consejero Marcos Rosendo Medina Filigrana: Gracias, Consejero Presidente.

Pasa saludar esta idea, esta iniciativa de las Consejeras y Consejeros Electorales, que nos parece muy loable y que va en aras de poder inscribir al Instituto Federal Electoral no solamente como un órgano calificado con alto profesionalismo de quienes trabajan para él, sino también como un órgano autónomo constitucional que participa y se hace parte de estas políticas modernas en torno a la equidad de género. Por eso, nos parece muy loable.

Saludamos esta propuesta, tenemos elementos que nos hacen ver que en la actualidad el Servicio Profesional Electoral se encuentra en un 78.20 por ciento integrado por varones y un 21.80 por ciento por mujeres.

De esto no hay que echarle la culpa a nadie, son circunstancias que se fueron dando sobre el camino, seguramente se privilegió más la cuestión profesional y qué bueno que hay esta oportunidad de hacer un alto en el camino para...

Sigue 75ª. Parte

Inicia 75ª. Parte

... que se fueron dando sobre el camino, seguramente se privilegió más la cuestión profesional y qué bueno que hay esta oportunidad de hacer un alto en el camino para voltear a ver que no todo es el perfil profesional, que también hay que tomar en cuenta la equidad de género, como después tendrán que tomarse en cuenta seguramente otras ideas que son transversales al trabajo de los órganos autónomos y de los poderes del Estado Mexicano.

Tenemos entendido que con esta medida que significan 96 plazas, pero que porcentualmente es el 4.16 por ciento, estaremos arribando a cerca del 26 por ciento, nos vamos a quedar como a 0.4 por ciento de poder llega al 26 por ciento.

Lo que respetuosamente sugeriríamos es que nos trazáramos metas de tratar de ir atemperando esta desproporción que hay, que quizás pusiéramos metas en determinado tiempo, en meses, de aspirar a llegar a un 30 por ciento.

Nunca vamos a estar quizás al 50-50, pero que pudiéramos ir de alguna manera atemperando esta desproporción.

Como militante y representante de una fracción parlamentaria que ha sido comprometida con la equidad de género, tenemos una compañera Legisladora que incluso encabeza la Comisión de Equidad de Género en la Cámara de Diputados, nosotros no tenemos más que saludar, aplaudir y felicitar al Instituto Federal Electoral por esta medida.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, señor Diputado.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral María Marván Laborde.

La C. Doctora María Marván Laborde: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Quiero anunciar que voy a votar a favor. Sin embargo, voy a ofrecer un voto concurrente. Creo necesario hacer un voto concurrente para establecer ciertas reflexiones que no encuentro en el Proyecto de Acuerdo que hoy se nos presenta.

Este Consejo General está por decidir, si no me fallan las cuentas, decidiremos, que la convocatoria para el Concurso que permite el ingreso y promoción al Servicio Profesional Electoral esté abierto sólo para personas del sexo femenino.

Si bien es una medida temporal que lleva consigo el loable propósito de equilibrar la participación de hombres y mujeres en el Servicio, el texto que hoy se nos presenta, valora exclusivamente las virtudes de una decisión de esta envergadura y no señala otro tipo de implicaciones inherentes a la misma.

En mi calidad de Consejera Electoral, como mujer, como lo acabo de enunciar, no puedo sino celebrar la medida; votaré a favor.

Sin embargo, considero pertinente hacer este voto a fin de llamar la atención sobre deficiencias del planteamiento original y los posibles riesgos sobre los cuales debemos hacernos cargos a fin de minimizarlo.

Parto de reconocer que el problema existe y que es necesario tomar decisiones que nos permitan solucionarlo. No obstante, la solución propuesta puede generar otra serie de problemas que pongan en riesgo el Servicio Profesional Electoral, al Instituto Federal Electoral y, en última instancia, a la democracia mexicana.

Nada sería más perjudicial que tomar una medida políticamente correcta, demagógicamente aplaudida, pero no sustentable.

Esta decisión exige una revisión del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y una serie de medidas de política pública de largo aliento que, hoy por hoy, es necesario reconocerlo, no están previstas.

El Servicio Profesional Electoral nació prácticamente con el Instituto Federal Electoral, en el año 1992 se mandató su creación. La elección del año 1994 debía estar organizada por miembros de un Servicio Profesional Electoral, sometido a las exigencias propias de un Servicio Civil de Carrera.

Tres fueron las condiciones esenciales para la formación:

Primero, reglas claras para ingreso y promoción basadas en el mérito.

Segundo, programas de formación, capacitación y evaluaciones periódicas del desempeño.

Tercero, procedimientos especiales para el desahogo de sanciones administrativas y laborales, cuando éstas fueran necesarias...

Sigue 76ª. Parte

Inicia 76ª. Parte

... y evaluaciones periódicas del desempeño.

Tercero, procedimientos especiales para el desahogo de sanciones administrativas y laborales cuando éstas fueran necesarias.

La creación del Servicio Profesional Electoral respondió a la imperante necesidad de generar confianza, tanto en la sociedad como en los partidos políticos en los procesos electorales. El proceso de transición a la democracia demandó que el personal que está directamente relacionado con la organización de los procesos electorales fuera confiable.

La credibilidad del propio Instituto Federal Electoral provendría, por un lado, de que sus funcionarios demostraran conocimientos en la materia para poder formar parte de la naciente institución y por otro, de la garantía con la que éstos contarían de permanencia y posibilidad de promoción, como retribución al buen trabajo.

El Servicio Profesional Electoral fue concebido como un instrumento para generar lealtad de los funcionarios hacia la institución, hacia la democracia. El Instituto Federal Electoral enfrentaba el inmenso reto de construir la ética del trabajador electoral, para poder instaurar los principios que deben regir toda actividad electoral: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

La meta era y sigue siendo ambiciosa, por eso la construcción del Servicio Profesional Electoral es indispensable y juega un papel clave en esta democracia.

El ingreso y la promoción están ligados al mérito. Es nuestro trabajo como Consejo General, que el Concurso exclusivo para mujeres no haya el más mínimo retroceso o condescendencia en este rubro. No aliento los prejuicios de que las mujeres debemos probar doblemente nuestra capacidad para obtener reconocimiento.

Sin embargo, considero indispensable que se garantice que el estándar de calidad de las ganadoras, será exactamente el mismo que en cualquier otro concurso. Confío plenamente en la participación y capacidad de las mujeres de este país.

El éxito del Servicio Profesional Electoral se encuentra en que sus miembros, si bien son sometidos a condiciones rigurosas de exigencia, también gozan de garantías de seguridad laboral, así como de promoción. Las posibilidades de ascenso dependen de un sistema robusto de evaluación que, junto con los concursos de promoción e ingreso, permiten el avance de nuestros mejores elementos, sean éstos hombres o mujeres.

Quiero llamar la atención sobre por lo menos dos elementos del considerando 88. Si bien es cierto que ahí tenemos cifras que nos permiten afirmar, sin temor a equivocarnos, que el Servicio Profesional Electoral está dominado por hombres y que

urge un remedio, también es cierto que hay grandes debilidades en el resto de la argumentación. Citaré dos ejemplos.

En el segundo párrafo, nos da una serie de estadísticas relativas a la distribución porcentual de las mujeres ocupadas. Se dice por ejemplo que del 100 por ciento de las mujeres ocupadas en este país, 65.1 por ciento son subordinadas y remuneradas, 23.2 trabajan por su cuenta, 2.4 son empleadoras, etcétera.

No se dice en ningún momento cuál es la composición de la población económica activa de los varones. Perdón, pero este párrafo es inútil y alimenta el discurso políticamente correcto, sin escapar de la superficialidad.

El segundo ejemplo que quiero dar, en una gráfica se nos da el porcentaje de mujeres que han sido designadas como ganadoras en los seis últimos concursos, 1999, 2001, 2002, 2004, 2008 y 2010. Sin embargo, no se establece ninguna correlación entre las mujeres inscritas y las que resultaron ganadoras y los hombres inscritos y los que resultaron ganadores.

De lo anterior, no es posible sacar conclusiones para entender y atacar

Sigue 77^a. Parte

Inicia 77ª. Parte

... y los que resultaron ganadores.

De lo anterior, no es posible sacar conclusiones para entender y atacar los problemas en la medida en la que deberían de ser atacados.

A partir de este par de ejemplos, quiero dejar claro que no existe un diagnóstico serio del problema, con este concurso exclusivo para mujeres, sin lugar a dudas estamos dando un primer paso para remediar el desequilibrio que existe en el Servicio Profesional Electoral relacionado con la proporción de hombres y mujeres que lo integran.

Es necesario reconocer que estamos atacando los síntomas de una realidad, sin el análisis que debería haberse hecho sobre el origen del problema.

Las acciones afirmativas deben establecer una política pública que busque de manera sustentable una redistribución activa de las oportunidades que han tenido grupos discriminados, ya bien sea por ser minoritarios o por tratarse de mujeres.

Es indispensable diseñar una ruta crítica con toda transparencia, que establezca tanto la meta que se quiere alcanzar, como un Calendario que permita ver la ruta de aproximación al ideal consensuado.

Esta ruta crítica debe analizar la necesidad de reformas administrativas y normativas que sustenten legalmente las acciones a tomar.

Especialmente me preocupa el Considerando 89 y algunos otros puntos del documento, donde se habla de una medida temporal, sin embargo no se define esa temporalidad, tampoco se dice que es única.

No sólo se está tomando esta medida sin diagnóstico, es evidente que tampoco se ha hecho una ruta crítica. Debemos hacernos cargo que estamos aprobando una medida arriesgada, no partimos de una cuota preferencial para incentivar el ingreso y promoción de un mayor número de mujeres, cancelamos a los varones toda posibilidad de ingreso y promoción, al menos en esta ocasión.

Es indispensable reconocer, que más allá de este concurso, la medida es insostenible hacia el futuro. Este concurso posterga significativamente cualquier posibilidad de promoción para los varones, es decir introduce un desequilibrio importante en el Sistema de Incentivos y Sanciones, propio de cualquier Servicio Civil de Carrera.

Es indispensable ofrecer claridad a todos los miembros del Servicio Profesional Electoral, hombres y mujeres, con relación a las acciones futuras; la permanencia laboral de nuestros mejores elementos depende de la certeza que todos puedan tener en las reglas del juego.

Agradezco de antemano la solidaridad de todos aquellos varones del Servicio Profesional Electoral que esperaban tener oportunidad de ascenso en esta ocasión y que lo ven postergado e invito a que hombres y mujeres del Instituto Federal Electoral trabajemos juntos por mantener y mejorar un clima laboral que nos permita conformar una institución preocupada y ocupada en alcanzar la igualdad sustantiva, con pleno respeto a los derechos de todo ser humano.

Solicito que la Comisión del Servicio Profesional Electoral empiece a trabajar en un Proyecto de Reforma, que dé sustentabilidad y coherencia a esta medida. El Consejo General tiene la responsabilidad histórica de fortalecer al Servicio Profesional Electoral, de incrementar la confianza en esta institución y así fortalecer la democracia.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Alfredo Figueroa Fernández.

El C. Maestro Alfredo Figueroa: Gracias, Consejero Presidente.

Quiero empezar mi intervención citando un testimonio que se llama “doblaje de memoria” que hoy se presentó en el testimonio de los funcionarios de Mesas Directivas de Casilla y de...

Sigue 78ª. Parte

Inicia 78ª. Parte

... el testimonio de los funcionarios de Mesas Directivas de Casilla y de quienes fungieron como Presidente, Secretarios, Capacitador-Asistente Electoral, supervisores en la pasada elección.

El testimonio se llama Doblaje de Memoria, dice: “Un día cualquiera, pasadas las elecciones, el velador o el Secretario, o un gato del gobierno, así los calificaban, avisó a mi abuelo, jardinero principal del pueblo y hombre de confianza del Honorable Cabildo, que había que llenar las boletas para justificar y validar las elecciones.

Conservo el nombramiento de Presidente de Casilla en una carpeta del curriculum, así, sin enmarcar porque los recuerdos no necesitan colgarse en las paredes. De mi función tramposa durante aquel México extraño, emanado de la decisión política prefabricada nunca me dieron constancia, no hay manera de probarla”.

Esto nos dice un funcionario de Mesa Directiva de Casilla hoy, sobre la participación que hace décadas se tenía en los procesos electorales en México.

El Servicio Profesional Electoral, su profesionalización surge esencialmente de un proceso de desconfianza hacia los procesos electorales y de fraudes electorales en México. De ese mismo lugar emana la ciudadanización del Instituto Federal Electoral.

El origen, el primer origen de este Servicio Profesional Electoral estuvo vinculado a que miembros de la Secretaría de Gobernación pasaran a ocupar los cargos de funcionarios en el Instituto Federal Electoral, y lo que ha ocurrido todos estos años, ya por décadas, es un proceso justamente en donde el mérito se ha buscado premiar como un mecanismo de confianza en la institución.

La primera afirmación que quiero hacer el día de hoy es que: El mérito sigue siendo el eje fundamental del Servicio Profesional Electoral de manera absolutamente clara. No habrá un solo cargo que se dé, producto de este concurso o un solo ascenso, uno solo que no esté basado en el mérito de quienes contienden.

Esta medida es una medida difícil para el Instituto Federal Electoral, como para cualquier institución del Estado Mexicano, es una medida que no sé si puedo calificar de buena, pero es peor la realidad que la medida.

Sigue habiendo un proceso de desigualdad en la institución y las medidas que hemos tomado a lo largo de estos años, sin precedentes en la historia del Instituto Federal Electoral, no han sido suficientes para enfrentar un fenómeno de desigualdad entre hombres y mujeres en la institución, particularmente en el Servicio Profesional Electoral.

Más allá de los compromisos que efectivamente hemos contraído, y más allá de los discursos políticamente correctos que nos ha hecho ver la Consejera Electoral María Marván en términos del mal gusto que tienen ese tipo de estructuras, hay una realidad

que hay que seguir viendo, más allá de esa parte y enfrentarla con toda la fortaleza que una institución del Estado tiene en la medida en que esta institución puede hacerlo.

Los datos respecto de nuestras compañeras Capacitador-Asistente Electoral, supervisores en términos de ingreso y contratación de personal, muestran con toda claridad que el procedimiento permite la llegada de hombres y mujeres al Instituto Federal Electoral.

La selección de Consejeros y Consejeras Electorales a nivel Local, aun teniendo solamente el 30 por ciento de aspirantes mujeres, muestra con toda claridad que el nombramiento de 50 por ciento y 50 por ciento fue lo que prevaleció a la hora de la determinación de este Consejo General.

Pero aun con todas las cosas que hemos venido haciendo y las prácticas que hemos tenido, sigue siendo...

Sigue 79ª. Parte

Inicia 79ª. Parte

... fue lo que prevaleció a la hora de la determinación de este Consejo General.

Pero aún con todas las cosas que hemos venido haciendo y las prácticas que hemos tenido, sigue siendo indiscutible que hay una desproporción y una desigualdad histórica en el Servicio Profesional Electoral que tenemos que encarar, ciertamente encarar con una medida que no es ni debe ser una medida permanente porque está pensada por un período, por un tiempo para atender una circunstancia de desigualdad en la sociedad mexicana.

Reconocer los procesos de discriminación que las mujeres han tenido en México, debe ser un asunto no de mujeres, debe ser un asunto de ciudadanas y ciudadanos de la República.

Por eso voy apoyar esta medida; la voy apoyar porque creo que aun siendo una medida dolorosa para la institución y seguramente postergando proyectos de compañeros en el Instituto Federal Electoral que esperaban este espacio de concurso para ascender o para ingresar, intenta atender una realidad dolorosa, mucho más dolorosa que es que generaciones tras generaciones esta institución haya sido autoreferencial y haya tenido permanentemente un proceso de discriminación contra las mujeres por lo que ocurre en la sociedad mexicana.

Por eso y aun entendiendo las dificultades que expresa, representa, los riesgos jurídicos, litigiosos que pueden sobrevenir es que apoyaré esta medida y sólo deliberaré entorno a ella en el seno del propio Consejo General, que es donde me corresponde tomar esta determinación.

Seguir postergando decisiones, lo dijo el Consejero Electoral Francisco Guerrero en una sesión, que me parece expresa bien lo que ocurre, seguir postergando estas decisiones para no encarar este problema nos lleva a concluir que eventualmente algún día estaremos muertos y si no hacemos algo ya, hoy y no esperando que en el largo plazo existan condiciones mejores, pues no podremos cambiar esta realidad que hoy tenemos.

Sin dejar de reconocer que hay una dimensión polémica, que hay una dimensión difícil en la institución y que esta medida debe acompañarse de un conjunto de políticas interiores en el Instituto Federal Electoral, que no puede ser aislada, que debe ser tomada en consideración de modo permanente, que va exigir a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral un enorme esfuerzo, hasta de comunicación y explicación, pero que estamos tomando, sin ambages, aun en el reconocimiento de esa circunstancia.

Pienso que hay un conjunto de instrumentos, desde la Constitución Política y en los acuerdos y pactos, convenciones que ha firmado el Estado Mexicano, que permiten sostener la determinación que estaremos tomando y que habrán de ayudar.

Se ha dicho en un porcentaje que puede parecer pequeño, pero que para darlo y para construirlo supone y debe darse un ejercicio claro en esta dirección.

No hay porcentaje pequeño cuando lo que ha habido es la imposibilidad de mismas condiciones en la competencia, en el caso de hombres y mujeres.

En mi opinión, sí hay un diagnóstico y se propuso un diagnóstico amplio, en relación a las condiciones de la desigualdad en México y en el propio Servicio Profesional Electoral, las cifras que hoy tenemos permiten acreditar que el problema obedece o está particularmente...

Sigue 80ª. Parte

Inicia 80ª. Parte

... en México y en el propio Servicio, las cifras que hoy tenemos permiten acreditar que el problema obedece o está particularmente en el tramo de llegada de quienes aspiran y luego en la fase que tiene que ver con el examen de conocimientos que se apliquen.

Una vez que eso ocurre ya el procedimiento muestra sus bondades, en la medida en que no hay un proceso en donde se advierta inequidad a la hora de seleccionar a hombres y mujeres en la institución en el área de Servicio Profesional Electoral.

Por eso es importante la medida, se basa y se funda en esa consideración, en ese análisis, en ese estudio.

Acompañaré las propuestas que ha hecho el Consejero Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, Marco Antonio Baños. Creo que es el tema de la desigualdad un asunto que nos preocupa a todos y a todas en el Consejo General y sobre el que estamos intentando establecer una medida que permita enfrentarlo.

Debo decir que casi todas las medidas de este tipo han sido cuestionadas de la misma manera, es decir, a lo largo de la historia y por muchas generaciones y personas se cuestionó este tipo de medidas diciendo siempre que generan otras consecuencias.

Se cuestionó este tipo de medidas diciendo que era un maltrato, incluso, de discriminación en contra de las mujeres, pero han probado a lo largo de la historia que tienen una funcionalidad y que permiten ir igualando las condiciones sociales y las condiciones en políticas específicas, con objetivos específicos.

No puede ser una política de Estado una cuestión como ésta. Es cuanto, Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral.

Tiene el uso de la palabra la Profesora Sara Castellanos Cortés, representante del Partido Verde Ecologista de México.

La C. Profesora Sara I. Castellanos: Gracias, Consejero Presidente.

Deseo sumarme a todas las voces que celebran desde hace varios días la decisión del Consejo General para la emisión de los Lineamientos, a través de los cuales se cubrirán las vacantes del Servicio Profesional Electoral, exclusivamente para mujeres.

Poco podríamos agregar al excelente Proyecto de Acuerdo que realiza un profundo diagnóstico sobre los motivos que propiciaron esta medida. Es evidente que dadas las condiciones culturales de nuestro país y las instituciones, que el fenómeno no sea paleado por completo, pero es una acción afirmativa, novedosa y más que nada, valiente, que esparce las primeras semillas para que la situación cambie, por lo menos aquí, en esta institución.

Es probable que haya quien interponga algún recurso jurídico contra la medida. No obstante, estamos ciertos que no prosperará, porque la cultura a favor de una mayor participación laboral y política de la mujer se ha ido afianzando.

Finalmente, quiero reconocer al Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, a sus funcionarios y empleados, quienes han dedicado arduas horas de trabajo en el diseño de este documento, se reafirma su profesionalismo y convicción democrática.

De igual forma, aprovecho la ocasión para destacar que en el Informe entregado por la Contraloría General, de las tres instancias que fueron revisadas en oficinas centrales, es esta Dirección Ejecutiva la que resulta mejor calificada.

Enhorabuena por sus actitudes e intenciones. Es todo, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señora representante...

Sigue 81. Parte

Inicia 81ª. Parte

... enhorabuena por sus actitudes e intenciones.

Es todo, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señora representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Consejero Presidente.

Creo que este es un momento oportuno para hacer una reflexión que en otras ocasiones hemos planteado y que aquí se ha esbozado ya por quienes me han antecedido en el uso de la palabra.

Es la necesidad, dada la voluntad de esta institución, de tomarse el tema de la equidad de género en serio, de delinear una clara y agregaría ambiciosa política institucional en esta materia.

Hay que reconocer que a pesar de una serie de esfuerzos encomiables, todavía estamos lejos de haber llegado a definir una política institucional.

Si acaso hemos tomado, repito, medidas dignas de resaltarse, pero que no forman parte de una lógica articulada a mediano y largo plazo, para ser de la equidad de género una realidad al interior de esta institución, más allá de toda la dimensión externa que la propia Constitución Política mandata al Instituto Federal Electoral por lo que hace a la Educación Cívica y el tema que el género tiene que tener en ese contexto en el ámbito de la sociedad y ya no en el ámbito interno institucional.

Pero tampoco en el ámbito interno institucional hemos logrado definir esta política institucional, que sigue siendo un pendiente.

Hubiera deseado, en ese sentido, que un Acuerdo de esta naturaleza, que es un Acuerdo coyuntural que forma parte, digámoslo así, de las premisas conforme a las cuales se realizará un Concurso de Incorporación y promoción del Servicio Profesional Electoral, formara parte y fuera congruente con esa política institucional.

Quiero adelantar, por otro lado, que coincido con el sentido del Proyecto de Acuerdo y, sobre todo, con las preocupaciones que en el mismo se plantean.

Creo que el diagnóstico es un diagnóstico claro, pero tan claro como preocupante. La desigualdad de género es un tema que existe en numerosos ámbitos de la vida social en nuestro país, pero que también desafortunadamente marca la integración, la estructura laboral del Servicio Profesional Electoral.

Creo que las medidas que se tomen en la lógica de paliar esa situación preocupante, creo que sin duda tienen que ser no sólo respaldadas, sino promovidas y multiplicadas.

Estamos ante un Proyecto de Acuerdo, en todo caso, que plantea un dilema no menor, que plantea un dilema, además, no solamente de derechos, sino presenta un dilema de principios, porque el Servicio Profesional Electoral, como nos hemos cansado de repetir en numerosas ocasiones, constituye la columna vertebral de la actuación de esta institución.

Es un Servicio Profesional Electoral que más allá de lo paradigmático en términos de su funcionamiento y de sus resultados en el país, es un Servicio Profesional Electoral que creo que ha cumplido su tarea bien.

La prueba es más evidente, está en los datos que tanto hemos celebrado y, por cierto, tanto hemos agradecido en esta mesa, al desempeño de quienes integran el Servicio Profesional Electoral. Los resultados de la elección anterior son la prueba...

Sigue 82ª. Parte

Inicia 82ª. Parte

... tanto hemos agradecido en esta mesa al desempeño de quienes integran el Servicio Profesional Electoral. Los resultados de la elección anterior, son la prueba más acabada de un trabajo bien hecho por parte de este Servicio.

El dilema que tenemos es que el Servicio Profesional Electoral encuentre precisamente en su lógica escalafonaria el principal estímulo para realizar bien el trabajo y se da el caso que la promoción escalafonaria ocurre, como suele ocurrir en los servicios profesionales en el mundo, a partir de concursos.

No se trata de concursos diferenciados, es el mismo concurso que sirve para la incorporación de nuevas y más personas al Servicio Profesional Electoral y para la promoción de los integrantes que ya forman parte del Servicio.

Tenemos que ser cuidadosos con los mensajes que se mandan al Servicio Profesional Electoral porque es una responsabilidad de este Consejo General, procurar y cuidar a su Servicio Profesional Electoral.

El dilema que nos encontramos es que, no desde el punto de vista de sus resultados sino desde el punto de vista de su integración, tenemos un pendiente ominoso, en términos de la equidad de género. Pero por otro lado, tenemos un Servicio Profesional que, a pesar de esa circunstancia ominosa, entrega resultados elección tras elección, que celebramos y encomiamos.

Soy un convencido, lo he sido siempre, de las políticas de equidad de género y me sumo a la reflexión crítica, por no decir condena, de la situación que aqueja en esta perspectiva al Servicio Profesional Electoral y creo con quienes lo han planteado antecediéndome en el uso de la palabra, que esta es una medida que si es esporádica, será una medida de buenas conciencias, pero una medida que efectivamente resuelva el problema.

Vuelvo al punto de la necesidad y el pendiente de tener una política de género de amplio alcance, ambiciosa y de amplio espectro hacia el futuro, en la que tendremos que inscribir las futuras convocatorias y los Lineamientos futuros para el Concurso del Servicio Profesional Electoral.

Creo que había otras alternativas, incluso en discusiones respetuosas pero intensas, al interior de la Comisión de la que uno no forma parte, pero que asistió precisamente por la relevancia del tema, se había planteado la posibilidad de que se hiciera un énfasis de un porcentaje importante de la asignación de los cargos de este concurso para mujeres, al intentar paliar este problema, pero sin cerrar, como se hace ahora, la posibilidad de que quienes forman parte de la estructura y son varones, pudieran eventualmente aspirar a una promoción escalafonaria.

Una medida de esa naturaleza pudiera tener la virtud de, aunque se trate de acuerdos tomados de vez en vez, definir desde ahora la pertinencia de que esto se replicara en tantos concursos en el futuro como sean necesarios, para llegar a lo que podríamos considerar una composición del Servicio, en términos de género aceptable.

No estoy cierto, lo digo con toda franqueza, de que precisamente en esa lógica de cuidar al Servicio Profesional Electoral, podamos en futuras...

Sigue 83^a. Parte

Inicia 83ª. Parte

... No estoy cierto, lo digo con toda franqueza, de que precisamente en esa lógica de cuidar al Servicio Profesional Electoral podamos en futuras ocasiones replicar, en sus términos, esta determinación, aún cuando está absolutamente justificada, repito, en términos de acción afirmativa y de intentar resolver un problema ominoso en todos los sentidos.

Voy a respaldar esta propuesta, en el entendido de que los futuros concursos que se realicen de incorporación y promoción al Servicio Profesional Electoral tendremos que seguir adoptando medidas afirmativas, porque este concurso, como se ha dicho aquí, no va a resolver al final del día un tema que seguirá siendo ominoso, tal vez no tanto como ahora, pero no por ello que tengamos que atender.

Creo también que en el futuro tendremos que apostar por una lógica de porcentajes importantes, un 90 por ciento frente a un 10 por ciento, tal vez, no lo sé, en su momento se discutirá, pero estoy convencido de que tenemos que seguir haciendo del tema de la equidad de género un tema que forme parte del DNA de las decisiones institucionales, por un lado.

Pero también estoy convencido de que esta medida, radical hoy, no estoy cierto que pueda replicarse en sus términos en el futuro, porque a pesar de que en los términos conceptuales que rigen la lógica de las acciones afirmativas, si bien se cumplen los principios de necesidad y de idoneidad y eventualmente de proporcionalidad, creo que tendremos que matizarlos también con una lógica que inspire al Servicio Profesional Electoral y es la posibilidad de encontrar en los concursos una posibilidad de promoción.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños Martínez.

El C. Maestro Marco Antonio Baños: Gracias, Consejero Presidente.

Voy a ser claro con relación a este tema, porque creo que es saludable que el Instituto Federal Electoral tome, sin complejos de culpa, una decisión de esta naturaleza.

Creo que si nos remontamos un poco a la historia del Servicio Profesional Electoral, nos tendríamos que ir un poco más atrás a la reflexión documentada que presentó la Consejera Electoral Doctora María Marván, porque en la primera redacción de la Constitución Política en materia electoral que dio origen a la creación del Instituto Federal Electoral, la publicada en el mes de abril de 1990, en los principios rectores del Servicio Electoral se colocó el profesionalismo, era un principio rector de la función electoral, el profesionalismo.

De ahí que la primera redacción del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 1990, retomara la conformación del Servicio Profesional Electoral.

No se hizo para el Proceso Electoral de 1991, por una razón sencilla: Porque la ley se publicó dos meses antes del arranque del Proceso Electoral, antes de la instalación formal del Instituto Federal Electoral y el Proceso Electoral empezó justo dos meses después de la instalación formal del Instituto Federal Electoral.

Así que no se pudo montar para ese proceso el Servicio Profesional Electoral, fue hasta el año 1992 cuando se hizo todo el procedimiento de reclutamiento y aprobación del primer Estatuto del Servicio Profesional Electoral y luego, por Acuerdo aprobado el 28 de mayo de 1993, la Junta General Ejecutiva aprobó la instalación formal del Servicio...

Sigue 84ª. Parte

Inicia 84ª. Parte

... y aprobación del primer Estatuto del Servicio Profesional Electoral y luego, por Acuerdo aprobado el 28 de mayo de 1993, la Junta General Ejecutiva aprobó la instalación formal del Servicio Profesional Electoral, con efectos al 1º de junio de 1993.

Desde esa ocasión, sin duda alguna, los funcionarios del Servicio Profesional Electoral se han convertido en el fundamento central de la eficacia operativa y técnica del Instituto Federal Electoral, no tengo duda de eso, ninguna duda de ese particular.

También, creo que no es atribuible a las decisiones institucionales que hoy día el Servicio Profesional Electoral esté constituido con un 78 por ciento de hombres y un 22 por ciento de mujeres, pero es un hecho que la tendencia y en un acto evidente de justicia es necesario que haya mayores espacios de oportunidad para las mujeres.

No creo tampoco que el Proyecto de Acuerdo no tenga un sustento específico en un diagnóstico claro, en un estudio claro sobre el particular; creo, sí es perfectible, también creo, que se pueden agregar elementos, pero también deben colocarse en la mesa y proponerse para que se agreguen al documento correspondiente.

No me parece tampoco que a lo largo de este Concurso de Incorporación se vaya a generar un caos laboral en el Instituto Federal Electoral, porque los varones que están esperando la posibilidad de una promoción en este Concurso no van a tener esa posibilidad, cuando han tenido muchas otras oportunidades, porque los concursos públicos se organizan desde la promulgación del Segundo Estatuto del 29 de marzo de 1999.

Así que desde mi punto de vista, la acción afirmativa que tiene el Instituto en esta ocasión es una acción que tiene un sustento jurídico claro. Sí creo que hay que definir un conjunto de medidas complementarias al tema, en eso sí acompaño las reflexiones de algunos de mis colegas. Pero por supuesto que estamos todos en la mejor disposición de diseñarlas, quiero ver las propuestas específicas, quiero apoyarlas en las posibilidades que tiene uno desde esta mesa.

También quiero decir con toda claridad que sí es necesario que el Instituto Federal Electoral mantenga una postura clara en equidad de género, porque lo hemos hecho, por ejemplo, con la integración de los Consejos Locales del Instituto.

Este Consejo General aprobó una composición casi de paridad en la composición de los Consejos Locales del Instituto y, a su vez, a través de la designación de los Consejeros de los Consejos Locales, estos propiciaron una integración paritaria de los Consejos Distritales con hombres y mujeres.

También lo hemos hecho en posibilidades de incorporación hacia los cargos de los capacitadores electorales, y lo hemos hecho a través de los supervisores electorales y en una serie de acciones específicas que tiene la institución.

Pienso que ese tema debe avanzar por la ruta que se ha venido diseñando y vamos a ver el diseño de ese programa más integral, de ese conjunto de medidas complementarias que le permitirían al Instituto Federal Electoral avanzar.

Cuando en el año de 2001 se pretendió instaurar el Modelo ético institucional...

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral.

La Consejera Electoral María Macarita Elizondo desea hacerle una pregunta. ¿La acepta usted?

El C. Maestro Marco Antonio Baños: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Proceda, Consejera Electoral, por favor.

La C. Doctora María Macarita Elizondo: Gracias, Consejero Presidente.

Me gustaría también, independientemente de que pueda concluir con su intervención en cuanto a la idea central que usted venía trabajando como hilo conductual de su discurso.

Mi pregunta concreta es si ¿Usted cree que con concursos como este, que es sólo para mujeres, se pone en riesgo o genera un problema que ponga en riesgo a la institución sobre los méritos de...

Sigue 85ª. Parte

Inicia 85ª. Parte

... ¿Usted cree que con concursos como este, que es sólo para mujeres, se pone en riesgo o genera un problema que ponga en riesgo a la institución sobre los méritos de quienes pudieren llegar a ser designadas con el voto favorable del Concurso?

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral.

Para responder, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños: Decía que, y termino esa parte, que cuando se implementó el módulo ético institucional, todo el Servicio Profesional Electoral del Instituto Federal Electoral, las más de 2 mil 300 personas que estaban ocupando las plazas consideraron que era una medida de cernir el Servicio para que mucha gente se fuera. Resultado de la primera evaluación, pasó el 96 por ciento de los inscritos en el examen.

En otro momento, me acuerdo que en una etapa de implementación del Estatuto de 1999, hubo un Consejero Electoral que formaba parte de la Comisión del Servicio Profesional Electoral que dijo que era inadmisibile que en el Proceso de 2003, en el mes de febrero de 2003, solamente se hubieran iniciado tres procedimientos administrativos.

Bueno, sobre la implementación de las decisiones que se han tomado en el Servicio Profesional Electoral, hay miles de anécdotas y puros resultados positivos.

Apoyo y sostengo enfáticamente que la medida afirmativa, que estamos tomando de manera temporal, es necesaria; creo en la necesidad de continuar con algunas medidas sobre el particular y por supuesto que no tengo la menor duda que para poder ingresar, independientemente que serán sólo mujeres, ya lo dijo con claridad también el Consejero Electoral Alfredo Figueroa, se tendrán que cubrir todos los tramos del concurso, que exigirán sin duda y reclutarán sin duda, los mejores perfiles profesionales de las mujeres que se inscriban al Concurso.

Si no cubren requisitos no van a poder entrar, eso también hay que decirlo claramente.

Así que el principio de mérito, que está reconocido en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral, quedará sin duda a salvo.

Si se tratara solamente de contratar a mujeres no haríamos el concurso, simplemente contrataríamos en las vacantes a mujeres, pero eso no se puede porque en el Instituto Federal Electoral las plazas del Servicio Profesional Electoral se ocupan esencialmente por el Concurso de Incorporación.

Por último, quiero proponer una modificación en el punto tercero, Consejero Presidente.

Muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

Entiendo que el Consejero Electoral Alfredo Figueroa desea hacerle una pregunta. ¿La acepta usted?

El C. Maestro Marco Antonio Baños: Encantado, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Proceda, Consejero Electoral Alfredo Figueroa.

El C. Maestro Alfredo Figueroa: Se trata de una modificación que iba anunciar el Consejero Electoral Marco Antonio Baños, que hemos estado conversando.

Originalmente el Proyecto de Acuerdo, hasta donde recuerdo, Consejero Electoral Marco Antonio Baños, el Punto de Acuerdo Tercero tenía una expresión vinculada a que la Junta General Ejecutiva, previo conocimiento de la Comisión, sería la encargada de resolver los asuntos que no estuvieran resueltos en el propio procedimiento, es un dispositivo que se ha utilizado en buena parte de los concursos y éste fue modificado en Junta General Ejecutiva, entiendo para que fuese la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral quien tuviese esa atribución.

Tengo la impresión de que lo correcto, lo conveniente, particularmente cuando hay en términos de intervención recursos que pueden ser empleados, sea que, previo conocimiento de la Comisión, sea la Junta General Ejecutiva quien determine lo conducente y entiendo que la propuesta original que había usted formulado estaba asociada a que fuera la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Le preguntaría si está de acuerdo con que volvamos a la redacción original, no la Comisión ni tampoco la...

Sigue 86ª. Parte

Inicia 86ª. Parte

... estaba asociada a que fuera la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Le preguntaría si está de acuerdo con que volvamos a la redacción original, no la Comisión del Servicio Profesional Electoral ni tampoco la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, sino la Junta General Ejecutiva, previo conocimiento de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, como ha sido práctica frecuente en los concursos de este tipo.

Por su respuesta, gracias, Consejero Electoral.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral.

Para responder, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños: Gracias, Consejero Presidente.

Quiero agradecer la pregunta del Consejero Electoral Alfredo Figueroa, porque efectivamente en la primera intervención que tuve no logré llegar hasta este punto de las propuestas y en esta última intervención tampoco me alcanzó el tiempo.

Así que, efectivamente, en el Punto Tercero del Acuerdo, donde se señala que cualquier situación no prevista en los Lineamientos del Concurso Público 2013-2014 para Ocupar Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral del Instituto Federal Electoral, como medida especial de carácter temporal, será resuelta, dice, actualmente, a propuesta de la Dirección Ejecutiva, previo conocimiento de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, con lo cual quedaría en manos de la Dirección Ejecutiva implementar estas soluciones.

Debe decir ahora, en la propuesta que estamos formulando, que será resuelta por la Junta General Ejecutiva, a propuesta de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, previo conocimiento de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Creo que es la solución y el mecanismo que hemos implementado invariablemente y además, dado que se trata de un programa estrictamente del ámbito ejecutivo, con las opiniones, con la orientación y conducción que le toca en sus atribuciones a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, es la Junta General Ejecutiva el órgano competente para tomar esas decisiones cuando sea necesario.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral María Macarita Elizondo Gasperín.

La C. Doctora María Macarita Elizondo: Gracias, Consejero Presidente.

Quiero reconocer el compromiso de todos nosotros, quienes hemos utilizado el uso de la voz para manifestar nuestras reflexiones y así adherirnos a favor del Proyecto de Acuerdo, igualmente lo reconozco por lo que hace a la Consejera Electoral María Marván y entiendo su sentir en congruencia siempre con su pensamiento, al emitir su voto concurrente con medidas de visibilización en puntos todos sobre los que algunos de nosotros hemos venido trabajando en los últimos cinco años, por lo que acompaño en el fondo sus reflexiones.

Pero en este momento refrendo que mi voto a favor será completo, sin reservas, pues creo en las acciones afirmativas que, como tales, su esencia es temporal, de ahí su nombre; creo en concursos como estos, como concursos de mérito de los contendientes, pues tengo la experiencia vivida de haber sido Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral en el Concurso más grande de la historia de esta institución de más de 589 plazas, que muestra con toda claridad la llegada de los mejores concursantes, que fueron nada más que 16 mil 837 quienes aspiraron a esas más de 500 plazas.

Hoy este Concurso que se nos propone nada más para 96 plazas, para ser ocupadas por mujeres y no puede ni debe ser la excepción al mérito.

Compañeras y compañeros, entendamos que emitir este tipo de Acuerdos con perspectiva de género tan marcada no se trata de una medida demagógicamente aplaudida, es importante, no sólo para cumplir con los mandatos internacionales a los que el Estado Mexicano se ha comprometido.

Su promoción e impulso para que tenga éxito tiene efectos positivos para la democracia mexicana, para el crecimiento de nuestro país y en general, para toda la sociedad de esta Nación y la comunidad internacional.

El éxito de esta convocatoria depende en gran medida del acompañamiento que hagan los hombres miembros del Servicio Profesional Electoral...

Sigue 87ª. Parte

Inicia 87ª. Parte

... para toda la sociedad de esta Nación y la comunidad internacional.

El éxito de esta convocatoria depende, en gran medida, del acompañamiento que hagan los hombres miembros del Servicio Profesional Electoral, pues como sabemos y se ha dicho, actualmente ellos conforman el 78 por ciento.

Los invito a tener una participación activa, será valiosa su colaboración en la implementación del concurso y, particularmente, como garantes ciudadanos de que lleguen las mejores mujeres.

Es en este momento donde conviene hacer notar, en su caso, los méritos o carencias de las aspirantes y no en forma anticipada.

Compañeras, formen o no parte del Servicio Profesional Electoral, valoremos este Concurso Público abierto, que sí tiene a bien este Consejo General aprobar, constituirá un ejemplo de participación solidaria que requerirá de las mujeres el mayor de los entusiasmos e ímpetus de lucha contra los estereotipos que, como ya he referido, se han dado por años.

De ahí que me adhiero a la propuesta del Consejero Electoral Francisco Guerrero de hacer la más amplia difusión sobre el particular.

Permitamos, entonces, que esta clase de ejercicios muestren su utilidad y conveniencia o, en su caso, evidencien su deficiencia. Sólo la puesta en marcha de concursos dirigidos exclusivamente a las mujeres permitirá advertir si éstos deben seguirse propiciando.

Es una tarea conjunta de hombres y mujeres y por eso la voy a apoyar plenamente sin reservas, porque sé muy bien, que es el inicio de políticas de largo aliento que segura estoy incentivaré esta institución, cuya estafeta estará a cargo de quienes se queden formando parte de ella.

Esta medida que hoy estamos proponiendo es sólo el inicio de un engranaje mayor, perfectible, loable y deseable.

Acompañaré, en consecuencia, este Proyecto de Acuerdo con las adecuaciones propuestas, éstas últimas, por el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Camerino Eleazar Márquez Madrid, representante del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Maestro Camerino Eleazar Márquez: Gracias, Consejero Presidente.

Sólo por la relevancia del tema, como Partido de la Revolución Democrática, siempre hemos estado en favor de generar políticas transversales en la perspectiva de género.

Pero también me parece que limitar a un asunto de un concurso laboral de una institución en específico, eso no va a llevar a una cultura de mayor equidad entre los géneros.

En circunstancias de un país desigual diametralmente y en el que también hay que decirlo, el origen, la forma en que se ha venido construyendo este Servicio Profesional Electoral del Instituto Federal Electoral, habría que revisarlo retrospectivamente, pero también respetando el mérito y la competencia de los que concursan, me parece que los derechos laborales son derechos humanos fundamentales que no están reñidos con la equidad de los géneros.

Bienvenido este esfuerzo, pero es un precedente, es un ejercicio, que no es la magnitud por los datos que acaba de dar la Consejera Electoral María Macarita Elizondo, hubiera sido interesante que se hubiera implementado desde el año 2010.

Sin embargo, es un debate que viene cobrando presencia y fuerza en la sociedad mexicana y la acción afirmativa implica también otros factores y otras variables.

Llegará el momento de hablar también la perspectiva de la presencia, las minorías y también de los indígenas y de la composición plural de este país.

Por lo tanto, me parece que hay que acompañar el esfuerzo y es un buen esfuerzo.

Es cuanto.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif Hernández.

El C. Doctor Benito Nacif: Gracias, Consejero Presidente.

Con el afán simplemente de hacer unas aclaraciones, voy a empezar diciendo que este Acuerdo no es discurso políticamente correcto, es acción.

No sé si sea políticamente correcto, que lo podría ser y no estaría mal...

Sigue 88ª. Parte

Inicia 88ª. Parte

... políticamente correcto, es acción.

No sé si sea políticamente correcto, que lo podría ser y no estaría mal. De lo que estoy convencido es que es necesaria esta acción. Necesaria para honrar nuestro compromiso con la equidad de género sustantiva, compromiso plasmado en un Acuerdo de este Consejo General y suscrito también verbalmente en diferentes intervenciones, en diferentes ocasiones en la mesa de este Consejo General.

No sé cómo puede honrarse este compromiso con la equidad de género sustantiva sin medidas de acción afirmativa, como éstas que estamos por aprobar.

Lo que sí me parece políticamente correcto e ineficaz, es seguir dando pláticas y cursillos de concientización en materia de equidad de género. Quizás eso no habría despertado ninguna oposición, ninguna resistencia y eso que venimos haciendo de tiempo atrás, pero no había pasado nada, o muy poco.

Como la evidencia que consta en los números que están en el Proyecto de Acuerdo, nos demuestra y nos señala puntualmente.

Tampoco estoy de acuerdo en que no hay un diagnóstico, se han hecho varios. Quizás sea cierto que necesitamos más diagnósticos y eso también lo apoyo. Por eso, creo que necesitamos organizarnos de mejor manera, para tener una política de género integral, que afecte de manera homogénea a todo el Instituto Federal Electoral, que incluya también las plazas administrativas del Instituto Federal Electoral, que vaya a las condiciones del empleo mismas, de manera que permita el desarrollo profesional pleno de las mujeres en el Instituto Federal Electoral.

Desde luego que esta tarea está por hacerse y exhorto a mis compañeros del Consejo General, exhorto también a los integrantes de la Junta General Ejecutiva, de los partidos políticos, a continuar trabajando en esa dirección.

Creo que tenemos claro cuáles son los siguientes pasos a seguir y que esa medida nos comprometa para no cesar en el esfuerzo y llevar a cabo esta reorganización del Instituto Federal Electoral, esta reconfirmación de nuestro compromiso con algo que ya asumimos, donde pusimos nuestras palabras hay que poner nuestras acciones y creo que este es el primer paso y tendremos que tomar muchos pasos más.

Consejero Presidente, muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Alfredo Figueroa Fernández.

El C. Maestro Alfredo Figueroa: Estoy esencialmente de acuerdo con lo que han planteado mis colegas y además lo celebro.

En esa lógica, la de ir dando pasos adicionales en el camino que estamos tomando, es indispensable que la Comisión del Servicio Profesional Electoral trabaje en un plan de más largo plazo, para darle vigencia a estas acciones de las que hablaba el Consejero Electoral Benito Nacif.

Es justamente importante ir dándole estructura a lo largo del tiempo a este conjunto de medidas y, como debe acontecer en todos los ámbitos...

Sigue 89ª. Parte

Inicia 89ª. Parte

... a lo largo del tiempo a este conjunto de medidas y, como debe acontecer en todos los ámbitos de la institución, no sólo en el área del Servicio Profesional Electoral, sino en otras áreas de la institución en donde puedan darse prácticas de esta naturaleza.

Hemos dado un conjunto de pasos en el Instituto Federal Electoral y quiero hacer hincapié en ello, porque no quiero que quede en ningún sentido la impresión de que se está, primero, estableciendo la responsabilidad de la conformación de hombres y mujeres al propio Servicio Profesional Electoral. Por eso es una medida específica, con objetivos específicos, porque reconoce una condición social en términos de esta circunstancia. Primer asunto.

Segundo asunto que quiero dejar claro, es el que tiene que ver con el mérito. No va a ser posible, independientemente de si se es mujer u hombre, que se pueda acceder a un cargo del Servicio Profesional Electoral sin mérito, sigue siendo éste el principio fundamental.

Vamos a tener seguramente en las medidas futuras que ir reconociendo también la parte de hombres que en este momento quedan al margen del propio concurso y sobre los que habrá que tener políticas concretas en términos del trabajo a desarrollar a lo largo del tiempo.

Así que creyendo que estas medidas nunca son gratas, en esto lo digo con toda claridad, ojalá que no tuviéramos que tomar nunca este tipo de medidas porque la realidad fuera distinta, ojalá que así fuera; no es lo mejor, pero la realidad está así y justo por eso es que estamos tomando este Acuerdo.

Así que pienso que, y en esto sé que habrá sensibilidad por los miembros de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, tendremos que ir a un plan de más largo aliento que dé estructura a este conjunto de determinaciones que hoy tomamos y que además, analice particularmente la experiencia de este Concurso.

Cada uno de ellos, y lo sabe muy bien el Consejero Electoral Marco Antonio Baños y quienes han estado y hemos estado en estos procesos, es una extraordinaria experiencia para advertir qué cosas hemos hecho bien, qué cosas podemos mejorar.

Ojalá que haya todos los recursos en la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral para este propósito.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Consejero Electoral.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero Aguirre.

El C. Doctor Francisco Javier Guerrero: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Ha quedado claro de este pequeño debate que hemos tenido, que es un tema sensible, que es un tema importante y que creo que en el fondo todos coincidimos en que la medida es una medida necesaria que tiene, como ya se ha señalado, efectos, pero que es el inicio de un camino que tenemos que continuar.

Coincido, estoy de acuerdo, en que esta medida sola no resolverá el problema, se requieren de muchas más estrategias, se requieren de otras medidas. Eso estoy totalmente de acuerdo y por eso quiero hacer una propuesta específica en atención a esa realidad.

Ya se ha discutido aquí ampliamente, Consejera Electoral María Macarita Elizondo ha sido una promotora incansable de ese tema, sobre la necesidad de que como sucede en otras instituciones, tengamos una Unidad Especializada de Género, sé porque así lo he consultado con el Consejero Electoral Benito Nacif, que en la propuesta de Presupuesto que hemos aprobado hay condiciones para que esta Unidad pueda erigirse, pueda funcionar y esta Unidad creo que será la punta de lanza del Instituto Federal Electoral para no solamente llevar a cabo diagnósticos o planteamientos, sino para dar seguimiento también a las labores de promoción, para poder acercarnos a los grupos importantes organizados que...

Sigue 90ª. Parte

Inicia 90ª. Parte

... no solamente llevar a cabo diagnósticos o planteamientos, sino para dar seguimiento también a las labores de promoción, para poder acercarnos a los grupos importantes organizados que existen de mujeres valiosas en el país.

Así que lo que diría es que ojalá en los próximos días, cuando esto sea factible, podamos avanzar en ese terreno diciendo que, efectivamente, será gracias a esa Unidad, pero no sólo a esta Unidad, sino al trabajo transversal y a la visión que se tenga en el Instituto Federal Electoral, como podamos construir mejores medidas.

Estoy sensible a la discusión que se va a dar hacia el interior del Instituto Federal Electoral, porque lo he dialogado directamente con miembros del Servicio Profesional Electoral en el estado de Jalisco, fue un termómetro para mí interesante de cómo se ven las cosas afuera.

Lo que sí podría decir es que en ese sentido, Consejero Presidente, reiteraría algunas propuestas:

La primera, la solicitud de que el Doctor Rafael Martínez Puón presente de la manera que se considere más adecuado, los informes que sé que presentan la Junta General Ejecutiva, pero que podría presentar simultáneamente a este Consejo General. Sería mi primera petición. No sé si sea necesario votarlo, si no solamente lo menciono sé que el Consejero Presidente amablemente obsequia este tipo de solicitudes.

La segunda cuestión sería acelerar en la medida de lo posible la creación de esta Unidad y en función de la preocupación que han señalado varias y varios que me han antecedido en el uso de la palabra, creo que sí será necesario construir un programa específico de acciones adicionales que puedan acompañar este tipo de medidas.

Esa parte creo que es importante señalarlo, esto no va a resolver el problema de fondo, es un inicio, diría casi que es, como usan el término los técnicos de fútbol, un revulsivo al problema de la equidad de género que tenemos en el Instituto Federal Electoral. Pero también estoy interesado en que haya medidas adicionales.

Creo que será importante, y en esto será factible que a través de esta Unidad, se establezcan mecanismos de diálogo con el INMUJERES y con otras instituciones que llevan a cabo las políticas públicas en materia de equidad de género, a efecto de que complementemos esto.

Por lo demás, creo que todos actuamos de buena fe, todos tenemos deseos de que esto salga adelante. Ya hice mis cálculos y todos estamos a favor de la medida, incluso los partidos políticos lo han señalado de esa manera.

Siguiendo el ejemplo de la vivencia que tuvimos en el año 2012 que permitió que muchas mujeres llegaran a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores no se resolvió de un solo golpe, pero sí abonó a esa situación.

Ahora reiteraría también, una última petición, Consejero Presidente, ver si es posible que tanto la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, como la de Capacitación presenten alguna estrategia específica de difusión de esta convocatoria.

Sabemos que mucha gente nos escucha en las sesiones o puede leer los periódicos, pero ahora el asunto es cómo acercamos la oferta, esta oferta de plazas exclusivas para mujeres a una comunidad amplia de mujeres jóvenes, de mujeres profesionales que tienen deseos de participar en el Instituto Federal Electoral.

Por lo demás, creo que ha sido un buen debate, una buena discusión, aprecio los puntos de vista de todos mis colegas y estamos a punto de tomar una medida que no resuelve el problema de fondo, pero el movimiento se demuestra andando y no podemos seguir postergándolo.

Así que es una decisión adecuada, desde mi punto de vista, que seguramente será controvertida.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral María Marván Laborde.

La C. Doctora María Marván Laborde: Muchas gracias.

Simplemente para hacer una aclaración. Se dijo hace un momento que estaba en contra de las políticas de acción afirmativa, no estoy en contra de las políticas de acción afirmativa. Lo que dije en mi discurso es que ésta no es una política de acción afirmativa, esta es una medida temporal que por sí misma no constituye una política de acción afirmativa.

Lo que solicité, inclusive pidiendo que la Comisión del Servicio Profesional Electoral...

Sigue 91ª. Parte

Inicia 91ª. Parte

... que por sí misma no constituye una política de acción afirmativa.

Lo que solicité, inclusive pidiendo que la Comisión del Servicio Profesional Electoral nos convocara a la brevedad posible, es la necesidad de diseñar una política de acción afirmativa que haga sustentable y le dé sentido a la medida que hoy estamos tomando.

Porque pasar del 20 por ciento al 25 no remedia; pensar que vamos a tener concursos para puras mujeres hasta que lleguemos al 40, al 45 o al 50 por ciento me parece insostenible, no lo hemos discutido.

Me parece que no dije, en ningún momento, que estaba en contra de las políticas de acción afirmativa; dije desde el principio: Apoyaré con mi voto y mi voto es irrestricto. Un voto concurrente no limita la validez de un voto, agrega reflexiones que creo que son indispensables en este momento para la institución, hacia dentro y hacia fuera.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños Martínez.

El C. Maestro Marco Antonio Baños: Gracias, Consejero Presidente.

Como Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, voy a tomar en serio la solicitud de la Consejera Electoral María Marván para poder diseñar de manera conjunta un programa complementario, un programa más integral sobre estos temas, porque además así se ha planteado en los compromisos, incluso del diseño del Presupuesto.

Ya discutiremos en la Comisión del Servicio Profesional Electoral si estamos en presencia de políticas de género o de acciones afirmativas, ya habrá oportunidad de que discutamos esa consideración, pero por vía de mientras la Junta Local Ejecutiva del estado de Baja California sólo tiene a una mujer, la del estado de Baja California Sur en los mismos términos; la del estado de Durango, la del estado de Morelos, la del estado de Nayarit, la del estado de Oaxaca, la del estado de Querétaro, la del estado de Quintana Roo y la del estado de Sonora. En la composición de los cinco Vocales que integran la Junta Local Ejecutiva sólo tenemos una mujer, porque así se han dado las circunstancias de acceso al Servicio.

Creo que debemos retomar esta parte y creo que tenemos que verlo de manera integral con relación a otras decisiones que previamente ya se han tomado en este Consejo General, como por ejemplo el tema de impulsar una Unidad o un área especializada que atienda integralmente la política de género, que la Consejera Electoral Macarita Elizondo lo ha propuesto insistentemente y que ha acompañado en ese esfuerzo el

Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero y algunos otros del propio Consejo General.

También quiero, Consejero Presidente, enfatizar la convicción también de la Junta General Ejecutiva, que acompañó la propuesta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Debe reconocerse el esfuerzo de los integrantes de las áreas técnicas, de los titulares de las áreas ejecutivas de la institución, particularmente al Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo que acompañaron la propuesta de la Comisión y estoy absolutamente seguro que el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral tendrá todo el apoyo y el respaldo institucional para conducir y para llevar a buen término este punto.

Como ha ocurrido en otros momentos del Servicio Profesional Electoral, habrá que explicarles a los miembros del Servicio Profesional Electoral la decisión tomada por este Consejo General.

En otro momento me ha tocado esa tarea, así que le voy a pedir al Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral que vayamos a los estados a deliberar sobre este punto con los compañeros del Servicio Profesional Electoral.

En ese sentido, sigo pensando que estamos tomando una decisión correcta y que, efectivamente, tendremos que...

Sigue 92ª. Parte

Inicia 92ª. Parte

... En ese sentido, sigo pensando que estamos tomando una decisión correcta y que, efectivamente, tendremos que agregar algunas acciones complementarias a este tema.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral.

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, vamos a someter a la votación este Proyecto de Acuerdo, con las siguientes consideraciones:

En primer lugar, va a incluir usted, la propuesta del Consejero Electoral Marco Antonio Baños, un nuevo Antecedente, que será el Antecedente Quinto, para dar cuenta de la propuesta formulada por el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

Incluirá usted también en la votación cinco nuevos considerandos, que refieren a diversos artículos de la Ley Contra la Discriminación y la Igualdad entre Hombres y Mujeres, y artículos del Estatuto del Servicio Profesional Electoral especificados por el Consejero Electoral Marco Antonio Baños en su intervención.

Va usted a incluir en la votación, Secretario del Consejo, una modificación al Considerando Décimo en los términos planteados por el Consejero Electoral Marco Antonio Baños y sendas modificaciones a los Puntos de Acuerdo Segundo y Tercero.

Finalmente, va a incluir usted en la votación, Secretario del Consejo, la supresión del artículo 94, en los términos planteados por el propio Consejero Electoral Marco Antonio Baños Martínez.

Proceda, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Con gusto, Consejero Presidente.

Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban, a propuesta de la Junta General Ejecutiva, los Lineamientos del Concurso Público 2013-2014 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral del Instituto Federal Electoral, como medida especial de carácter temporal, tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente y las propuestas presentadas por el Consejero Electoral Marco Antonio Baños Martínez, a fin de incorporar un nuevo Antecedente Quinto, incorporar cinco nuevos considerandos en los términos por él presentados, hacer una modificación al Considerando Décimo y modificaciones a los Puntos de Acuerdo Segundo y Tercero, tal como él lo propuso.

De la misma manera, propuso suprimir el artículo 94 del documento que está a su consideración.

Señoras y señores Consejeros Electorales, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo con estas adiciones que han sido presentadas.

Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobados por unanimidad, Consejero Presidente.

Tal como lo establece el Reglamento de Sesiones, Consejero Presidente, procederé a realizar el engrose, de conformidad con los argumentos expresados, de la misma manera procederé a incorporar el voto concurrente que, en su caso, presente la Consejera Electoral María Marván Laborde.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Una vez que esté listo el engrose correspondiente, sírvase proceder a lo conducente para la publicación del Acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Ahora, Secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de los ingresos provenientes de las actividades convenidas con Institutos Estatales Electorales y que son considerados como ampliaciones líquidas.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Informe mencionado.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el Informe presentado.

Secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Informe de la Colaboración del Instituto Federal Electoral con las Autoridades Electorales Locales durante los comicios del año 2013...

Sigue 93ª. Parte

Inicia 93ª. Parte

... con las Autoridades Electorales Locales durante los comicios del año 2013.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Informe mencionado.

Al no haber intervenciones, se da por recibido el Informe presentado.

Secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo a Asuntos Generales.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros y representantes, en términos de lo previsto por el artículo 13, párrafo 11, del Reglamento de Sesiones del Consejo General, nuevamente les consulto si desean agendar algún asunto en este apartado y se indique el tema correspondiente.

Al no agendarse ningún asunto general, señoras y señores Consejeros y representantes, se han agotado los asuntos del orden del día por lo que se levanta la sesión.

Agradezco a todos su presencia.

--- 0 ---